
*COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES*

*DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT 830.039.670-5*



*JULIO 2020
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y
CONTABLES.*



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

TABLA DE CONTENIDO

BOGOTÁ D.C., 31 JULIO DEL 2020	3
NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL	3
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	7
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	7
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.....	11
NOTA 5. ASPECTOS ESPECIFICOS.....	14
COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	14
NOTA 6. GRUPO 11 “EFECTIVO”	15
NOTA 7. GRUPO 13 “CUENTAS POR COBRAR”	16
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	19
NOTA 9. GRUPO 15 “INVENTARIOS”	20
NOTA 10. GRUPO 16 “PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO”.....	23
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	27
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	27
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	27
NOTA 14. OTROS ACTIVOS.....	27
NOTA 15. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	29
NOTA 16. ACTIVOS INTANGIBLES.....	29
NOTA 17. ACTIVOS BIOLÓGICOS	30
NOTA 18. PASIVOS	30
COMPOSICIÓN DEL PASIVO	30
NOTA 19. GRUPO 24 “CUENTAS POR PAGAR”	31
NOTA 20. GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	34
NOTA 21. OTROS PASIVOS.....	35
NOTA 22. PATRIMONIO.....	36
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO	36
NOTA 23. ESTADOS DE RESULTADO.....	37
COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS	37
NOTA 24. GASTOS	41
COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS	41
NOTA 25. “COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS”	48
COMPOSICIÓN DE LOS COSTOS	48

NOTA 26. “ACTIVOS CONTINGENTES”	48
NOTA 27. “ACREEDORAS DE CONTROL”	51

DIGSA

Bogotá D.C., 31 julio del 2020

I. NOTAS DE CARÁCTER Y ASPECTOS GENERALES

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares fue estructurado mediante La Ley No. 352 de 1997, por el cual se crea la Dirección General de Sanidad Militar, como una dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares, del Ministerio de Defensa Nacional, asignándole la administración y el control de los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a través del Fondo Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

1.1 Funciones de cometido estatal del subsistema de salud de las fuerzas militares

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares está conformado orgánicamente para efectos administrativos, financieros y operativos por la Dirección General de Sanidad Militar (1) y dos (2) Direcciones de Sanidad: Ejército, Armada y (1) una Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana; las cuales a su vez tienen a su cargo los Establecimientos de Sanidad Militar, ubicados dentro de las Unidades Militares de cada Fuerza en todo el territorio nacional.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 2789 de 2004, y posteriormente mediante el Decreto 2674 de 2012, reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y establece la obligatoriedad de la utilización de este con su área de negocio, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema. Adicionalmente determina como uno de los alcances de la información registrada en el SIIF Nación la gestión contable.

Hasta el 31 de marzo de 2010, la estructura del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encontraba reflejada en el Sistema Integral de Información Financiera **SIIF I**, a través de ASIGNACIONES INTERNAS donde las Direcciones de Sanidad poseen un código estructurado así: Todas las unidades se identifican con la **S** de sanidad seguido de la **E**, **F** o **A** según corresponda a **E**jército, **F**uerza Aérea o **A**rmada, y con un número consecutivo en cada serie que indica el orden de entrada en línea al SIIF de cada Establecimiento de Sanidad Militar al SIIF 1; como por ejemplo **SF3** (Sanidad Fuerza Aérea 3ª. Unidad de FAC).

A partir de la vigencia 2011, fue implementada la actualización del Sistema Integrado de información Financiera denominada **SIIF II**, donde cambia la estructura de las ASIGNACIONES INTERNAS, las cuales comienzan con la identificación **15-01-11** que denomina el concepto de **Salud**, enumerando cada asignación de la 000 a la 078, Ejemplo, 15-01-11-007 – Hospital Militar de Bucaramanga.

En el año 2008 se empezó con la estructuración y diseño proyecto SAP, en todas las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad, con el fin de satisfacer las necesidades de la entidad y así adaptarse al cambio continuo, el cual culmino con la implementación en la vigencia 2018 entrando en línea 30 unidades y sus respectivos satélites.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, cuenta con el sistema SALUD.SIS, en el cual se manejan todas las historias clínicas, recepción de las planillas de aportes de los usuarios, dicho sistema se encuentra en desarrollo en la actualidad.

La relación de Establecimientos de Sanidad y sus Asignaciones Internas de cada Dirección de Sanidad y Jefatura de Salud, se indica a continuación referenciando además su localización geográfica, así:

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE EJÉRCITO (13)

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SE1	15-01-11-001	DISAN EJERCITO	DISAN	BOGOTA
2	SE7	15-01-11-007	BATALLON ASPC No.5 MERCEDES ABREGO	BAS05-HOMIR	B/MANGA
3	SE8	15-01-11-008	BATALLON ASPC No.7 ANTONIA SANTOS	BAS07-HOMIO	V/CENCIO
4	SE9	15-01-11-009	BATALLON ASPC No.2 CACIQUE ALONSO XEQUE	BAS02	B/QUILLA
5	SE10	15-01-11-010	BATALLON ASPC No.9 CACICA GAITANA	BAS09	NEIVA
6	SE13	15-01-11-013	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE MEDELLIN	BAS04-HMREM	MEDELLIN
7	SE15	15-01-11-015	BATALLON ASPC N 8	BAS08	ARMENIA
8	SE16	15-01-11-016	BATALLON ASPC N 6	BAS06	IBAGUE
9	SE19	15-01-11-019	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE CALI	BAS 03	CALI
10	SE24	15-01-11-024	BATALLON ASPC N 24	BAS 24	YOPAL
11	SE25	15-01-11-025	BATALLON ASPC N 12	BAS 12	FLORENCIA
12	SE31	15-01-11-031	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE TOLEMAIDA	BASEN-HOSMIRT	TOLEMAIDA
13	SE78	15-01-11-078	DISPENSARIO MEDICO DEL SUROCCIDENTE	DISOC	BOGOTA

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEREA (11)

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
	SF1	15-01-11-062	DISAN FUERZA AEREA	DISAN	BOGOTA
2	SF2	15-01-11-063	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN	CAMAN	MADRID
3	SF3	15-01-11-064	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	CATAM	BOGOTA
4	SF4	15-01-11-065	ESCUELA MILITAR DE AVIACION EMAVI	EMAVI	CALI
5	SF5	15-01-11-066	COMANDO AEREO DE COMBATE N 2 CACOM 2	CACOM-2	APIAY
6	SF6	15-01-11-067	COMANDO AEREO DE APOYO TACTICO N 2 CAATA 2	CACOM-5	RIO NEGRO
7	SF8	15-01-11-068	COMANDO AEREO DE COMBATE N1 CACOM 1	CACOM-1	PTO SALGAR
8	SF9	15-01-11-069	COMANDO AEREO DE COMBATE N 3 CACOM 3	CACOM-3	MALAMBO
9	SF10	15-01-11-070	COMANDO AEREO DE APOYO TACTICO N 1 CAATA 1	CACOM-4	MELGAR
10	SF11	15-01-11-071	COMANDO AEREO DE COMBATE NO6 CACOM 6	CACOM 6	TRES ESQUINAS
11	SF12	15-01-11-072	GRUPO AEREO DEL CARIBE GACAR SAN ANDRES	GACAR	SAN ANDRES

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA ARMADA (5)

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SA1	15-01-11-055	DISAN ARMADA	DISAN	BOGOTA
2	SA2	15-01-11-056	CENTRO DE MEDICINA NAVAL	CEMED	BOGOTA
3	SA3	15-01-11-057	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	HONAC	C/GENA
4	SA4	15-01-11-058	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES	ENSB	B/QUILLA
5	SA5	15-01-11-059	HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA	HONAM	MALAGA

La Dirección de Sanidad Armada, dispuso la regionalización del manejo presupuestal y contable, de los Establecimientos de Sanidad Militar bajo su responsabilidad, con las políticas de centralización emanadas por los escalones superiores del mando de la Armada Nacional de Colombia.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR (1)

La Dirección General de Sanidad Militar se cataloga como la unidad Centralizadora que adicionalmente cuenta con todo el tren administrativo para el manejo de los contratos

centralizados y realiza sus propios convenios, adicionalmente realiza la liquidación y pago de nómina del personal de planta y rurales a nivel nacional, esta unidad se identifica así:

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SD00	15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	DIGSA	BOGOTÁ

La central contable del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares consolida 13 Establecimientos de Sanidad Militar (ESM) de Ejército, 5 Establecimientos de Sanidad Militar de la Armada, 11 Establecimientos de Sanidad Militar de la Jefatura Fuerza Aérea, incluyendo las direcciones de sanidad y 1 Subunidad de la Dirección General para un total de 30 asignaciones internas consolidadas.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública que a continuación se listan los documentos relativos a dicho Marco Normativo.

- Presentación del Marco Normativo
- Resolución 533 de 2015
- Instructivo 002 de 2015
- Resolución 620 de 2015
- Resolución 113 de 2016
- Resolución 468 de 2016
- Resolución 693 de 2016
- Resolución 484 de 2017
- Resolución 182 de 2017
- Resolución 131 de 2019

1.3 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

El Decreto N°2674 de 2012 (diciembre 21), por el cual se reglamenta el marco para la administración, implementación, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF; establece en el parágrafo del artículo 6, el alcance de la información registrada en el SIIF NACIÓN y determina que: *“las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SII NACIÓN, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información*

hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN” y el instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 en el literal i) del punto 5: Los sistemas complementarios para la información contable, tales como nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios. Inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tano se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones”.

En observación a lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar utiliza el aplicativo SAP, para registrar los movimientos en los módulos de: Activos Fijos e Inventarios, Conciliaciones Bancaria, que conforman los auxiliares del macro procesó contable del SIIF; el cual se registra con ajuste contables SIIF NACIÓN.

No obstante, la información registrada en el aplicativo SIIF NACIÓN, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y Estados Contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, conforme lo determina el Decreto 2674 de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, determinando en el Capítulo 1 del Artículo 5°. La obligatoriedad de utilización del Sistema, por las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces; deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

1.4. Base normativa y periodo cubierto

La Dirección General de Sanidad Militar; garantiza que los Estados Financieros, Estado de cambios en el Patrimonio; las notas a los Estados Financieros, los cuales se presentan de forma comparativa, fueron preparados bajo el Nuevo Marco Normativo Resolución 533 del 2015 y cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, cuyo objetivo es suministrar información que sea útil y amplia, para la toma de decisiones.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable y sistema documental contable y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación que garantizan la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial.

Se da cumplimiento a la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2.016 emanada por la Contaduría General de la Nación, referente al procedimiento para la evaluación del control interno contable. En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables de la Dirección General de Sanidad Militar, para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control. Se realizó el proceso de conciliación de Operaciones Recíprocas trimestralmente de las

diferencias presentadas con las Entidades Públicas tomando como referencia el consolidado que envía la Contaduría General de la Nación en forma trimestral, mediante la Circularización, correo electrónico, y publicación en la página Web del Ministerio.

1.5. Forma de Organización y/o Cobertura

La información revelada en las notas a los Estados Financieros se organizó tomando como modelo la guía para la preparación y presentación de las notas de la Contaduría General de la Nación, con el propósito que las relaciones con las partidas presentadas en el cuerpo de los Estados Financieros sean claras y proporcionen información que explique o apoye la comprensión de estas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La base de medición utilizada en la elaboración de los Estados Financieros, para los activos al costo, es decir por el valor de la transacción o de adquisición; para los pasivos la base de medición aplicada es al costo es decir por el valor de la transacción o pago.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para presentar las cifras de los estados financieros es en miles de pesos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de algún hecho o evento ocurrido después del cierre del periodo contable

2.5. Otros aspectos

No aplica

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Dirección General de Sanidad Militar, adopto las políticas contables tomando los principios,

bases, acuerdos, reglas y procedimientos establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para la elaboración y presentación de los Estados Financieros con información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

3.2. Estimaciones y supuestos

En cumplimiento a las normas técnicas correspondientes, contenidas, se contabilizan al costo de adquisición, para el cálculo de las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo, se calcula por el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de acuerdo con la siguiente tabla de vida útil de conformidad con lo establecido en el nuevo marco normativo

TIPO DE BIEN	Vida útil (años)
EDIFICIOS	ENTRE 2 - 150
MUEBLES Y ENSERES	ENTRE 2 -30
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	ENTRE 2 - 15
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	ENTRE 2 a 30
VEHÍCULOS	2 a 40
REDES Y LÍNEAS	2 a 50
MAQUINARIA Y EQUIPO	2 a 40
EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	2 a 30

Deterioro de las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma. Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

3.3. Correcciones contables

No Aplica

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

3.4.1 De Orden Administrativo

La Dirección General de Sanidad Militar, a la fecha se compone de 30 Subunidades las cuales se encuentran ubicadas dentro de los Comandos o Brigadas de la Fuerzas, en muchas de ellas no se cuentan con personal propio de Sanidad, lo cual causa demoras en la información que se debe reportar por parte de Sanidad.

Se presentan limitaciones, en la idoneidad y capacitación, dado que el personal que ejecuta la información financiera corresponde a las fuerzas con lo que respecta a los Establecimientos en cuanto a la transferencia de conocimientos.

La frecuente rotación del personal militar que labora en el área administrativa rompe la cadena de conocimientos, generando continua capacitación al personal que se incorpora a cada E.S.M. generando vacíos y debilitando el proceso administrativo, logístico y contable.

El incumplimiento de los plazos de las Direcciones de Sanidad para la presentación de la información limita a la Central Contable Consolidadora en el análisis y verificación de la información.

3.4.2 De Orden Contable

Se mantiene un estricto control sobre los saldos mensuales finales e iniciales. Durante la verificación de la información registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF II, se encontraron las siguientes dificultades:

- a. Inconsistencias en los asientos automáticos generando frecuentes reclasificaciones manuales en el sistema.
- b. Deficiencia en la generación de reportes que obstaculiza el oportuno proceso de conciliación.
- c. Existen Matrices Contables automáticas del SIIF II Nación, las cuales no presentan la afectación correcta, lo que hace necesario realizar múltiples asientos manuales, caso especial lo constituye la no inclusión de la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuestales.
- d. Se dificulta la conciliación de transferencias de bienes y fondos con las diferentes Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, debido a que no se pueden realizar transferencias en línea por lo cual no es fácil la identificación y registró en tiempo real de los bienes y fondos transferidos.

3.4.3 Recursos Tecnológicos en el área de Contabilidad Consolidadora de la Dirección General de Sanidad Militar

- a. 9 computadores, 5 usuarios con perfil contable para SIIF II Nación. 5 usuarios con perfil auditor en SILOG.
- b. Correo electrónico Institucional (Outlook) para cada usuario.
- c. Línea telefónica local con 3 extensiones.
- d. Acceso a Carpeta de servidor para almacenamiento de información y Backus de esta.

3.4.4 Relación de Personal asignado al proceso de Consolidación Direcciones de Sanidad y Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares:

- CENTRAL CONTABLE SUSBSITEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
PD	OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA	CONTADOR CENTRAL CONTABLE SSFFMM	CONTADOR PÚBLICO	16 AÑOS
PD	DIANA MILENA SEGURA	ANALISTA CONTABLE SSFFMM	CONTADOR PÚBLICO	13 AÑOS
OPS	MONICA TORRES LOZANO	ANALISTA CONTABLE SSFFMM	CONTADOR PÚBLICO	4 AÑOS
TASD	SANDRA MILENA TORRES SANCHEZ	TECNICO CONTABLE SSFFMM	TÉCNICO CONTABLE	12 AÑOS
TASD	DIANA MARCELA CARREÑO NAVAS	TECNICO CONTABLE SSFFMM	TÉCNICO CONTABLE	6 AÑOS

- GESTION GENERAL DIGSA

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
PD	NELLY TORRES	CONTADOR	CONTADOR PÚBLICO	10 AÑOS
TASD.	LILIA IVONNE NIÑO ROZO	TECNICO CONTABLE DGSM	AUX. CONTABLE	5 AÑOS
S.S	JOSE MEDINA	TECNICO CONTABLE DGSM	AUX. CONTABLE	2 AÑOS
PS	MONICA RODRIGUEZ	TECNICO CONTABLE DGSM	AUX. CONTABLE	2 AÑOS
PS	IVOONE LINARES	TECNICO CONTABLE DGSM	AUX. CONTABLE	1 AÑO

- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
TE.	YERALDINE SEGURA	CONTADORA DISAN EJÉRCITO	CONTADOR PÚBLICO	6 AÑOS
OPS	CAROL JAZMIN GAMBA GONZALEZ	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR PÚBLICO	2 AÑOS
OPS	LUCY MARCELA GOMEZ	ANALISTA CONTABLE	TECNOLOGO CONTABLE	8 AÑOS

- JEFATURA DE SANIDAD FUERZA AEREA

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
CT	JHON ARAQUE VARGAS	CONTADOR DISAN FUERZA AEREA	CONTADOR PÚBLICO	7 AÑOS
PS	CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ	CONTADOR FUERZA AEREA CONSOLIDOR	CONTADOR PÚBLICO	8 AÑOS

- DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
PD	DORIS DADNELIA ANGULO CRUZ	CONTADOR DISAN ARMADA	CONTADOR PÚBLICO	9 AÑOS
TASD	ANDREA PAOLA MARTINEZ	ANALISTA CONTABLE	TECNOLÓGO EN CONTABILIDAD Y F.	2 AÑOS
PS	ADILA PATRICIA ANGULO OROBIO	ANALISTA CONTABLE	TECNOLÓGO EN CONTABILIDAD Y F.	2 AÑOS
AASD	SANDRA HERNANDEZ CONTRERAS	ANALISTA CONTABLE	TEC. EN CONTABILIDAD Y F.	2 AÑOS

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Contables con corte a 31 de julio de 2020 reflejan los hechos financieros y económicos, sociales y ambientales, preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015, Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Resolución 620 de 2015, con el cual se incorpora el Plan de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 620 de 2015 por la cual se incorpora el Plan General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de Gobierno, Resolución 468 de 2016 donde se modifica el Plan de Cuentas y las demás normas vigentes aplicables a las Entidades de Gobierno, directrices dadas por la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, la información contable es preparada y presentada teniendo en cuenta las políticas contables emitidas y aprobadas por la Unidad, en aplicación al marco normativo para entidades de Gobierno, garantizando que los estados contables sean confiables, oportunos y veraces. Con fundamento en lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar siendo una Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional conforman mediante Resolución No.11221 de 09 de diciembre de 2015 en su Artículo No.1 el comité implementador par la convergencia hacia normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), del cual esta Dirección hace parte, en este comité se trataron las políticas para el reconocimiento de los siguientes temas:

1. Política Contable No.1 Propiedad Planta y equipo.
2. Política Contable No.2 Inventarios.
3. Política Contable No.3 Beneficios a Empleados.
4. Política Contable No.4 Cuentas por Pagar.
5. Política Contable No.5 Ingresos.
6. Política Contable No.6 Intangibles.
7. Política Contable No.7 Bienes de Uso Histórico y Cultural.
8. Política Contable No.14 Efectivo y Equivalentes al Efectivo.
9. Política Contable No.15 Otros Activos.
10. Política Contable No.16 Presentación de Estados Financieros.
11. Política Contable No.17 Bienes Inmuebles.

Adicionalmente la Dirección General de Sanidad Militar emitió lineamientos mediante la Circular No. 006 radicado No. 4040/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI-70, de fecha 09 de marzo de 2020, “Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero” para el inicio de la Vigencia 2020”, con el fin de unificar criterios de manejo financiero y contable para la generación de Estados Financieros que cumplan con las características fundamentales como son: relevancia, representación fiel, características de mejora, Verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.

4.1 Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros

▪ **Periodo contable**

La Dirección General de Sanidad Militar, tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general mensualmente.

▪ **Valuación**

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

▪ **Cargos diferidos**

Comprende los materiales y suministros adquiridos para el desarrollo del cometido estatal y que soportan el funcionamiento.

4.2 Políticas contables significativas

Desde la vigencia 2018 se implementó el nuevo marco normativo para normas internacionales con la resolución 156 de mayo de 2018 donde se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, el cual estará conformado por el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública; b) el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; c) el Marco Normativa para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; d) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sus respectivos elementos; e) el Marco Normativo para Entidades en Liquidación con sus respectivos elementos; f) la Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable; y g) los Procedimientos Transversales.

A partir del 11 de noviembre de 2015 y de acuerdo con lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2016, la Dirección General de Sanidad Militar, ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN, el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, culminando los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación, al beneficiario final.

Proceso de Conciliación de operaciones internas y transferencias, la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa mediante Circular No.449 de fecha julio de 2018 emite lineamientos para el manejo de transferencias de bienes y fondos que se realizan al interior de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, las cuales son objeto de eliminación en la consolidación de los Estados Financieros por cada Unidad Ejecutora los cuales se deben reflejar los códigos contables 442807 BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION Y 442890 OTRAS TRANSFERENCIAS, para la subunidades que reciben y 542307 BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN y 542390 OTRAS TRANSFERENCIAS, las cuales se conciliaran y reportaran los formatos establecidos mensualmente por las subunidades que realicen dichas transacciones al cierre del sistema SIIF Nación.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó el sistema de devengo.

El Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero emitido por la Dirección General de Sanidad Militar, establece las políticas y procedimientos que deben manejar las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos, permitiendo realizar de forma oportuna los ajustes correspondientes.

Se efectuó el corte financiero de la información contable al día 31 de julio de 2020.

4.3 Los Supuestos realizados acerca el futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones al final del mes, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo corriente.

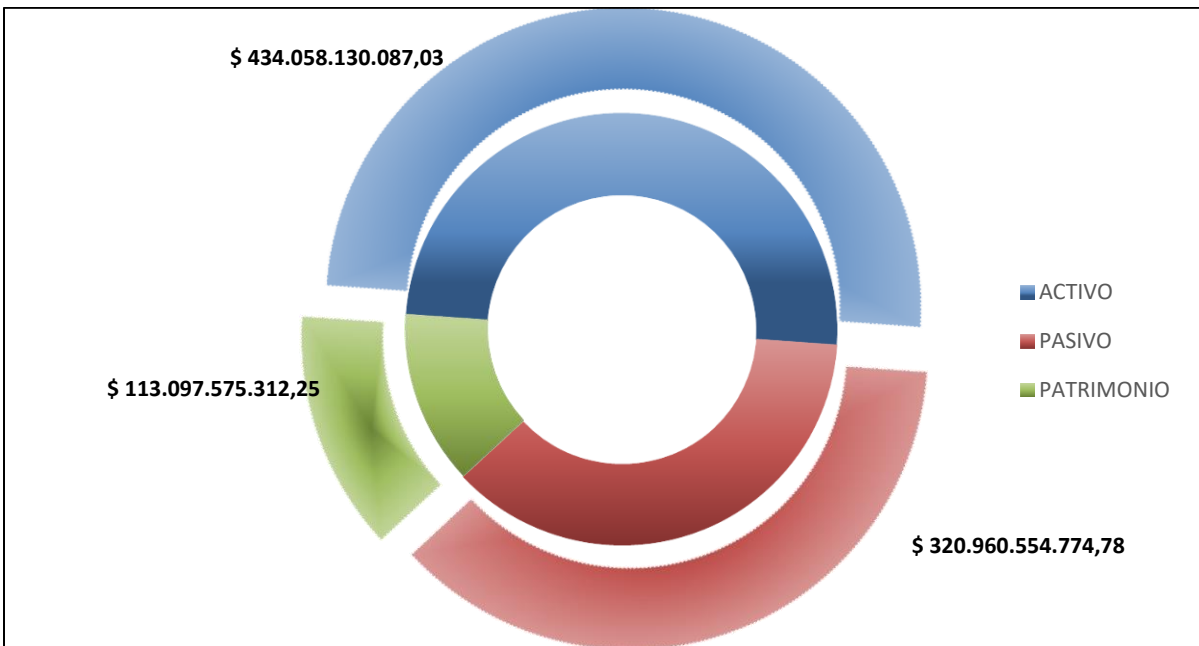
La Central Contable de la Dirección General de Sanidad Militar revisa los Estados Financieros, movimientos contables y demás anexos que conforman la cuenta fiscal de manera detallada, la cual es conciliada con los E.S.M, una vez se verifica se solicita las correcciones pertinentes, las que se efectúan por parte de las Subunidades dentro del mismo periodo contable, información que se recibe nuevamente corregida, por e-mail, y físicamente así como en aplicativo del SIIF Nación, el cual se concilia mensualmente con SAP a fin de establecer diferencias y solicitar sus ajustes respectivos dentro del mismo periodo contable.

Se recalca permanente a los Contadores de las Direcciones de Sanidad Militar el manejo de los Grupos, Clases, Cuentas y Subcuentas, que se deben utilizar de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y el Plan Contable de acuerdo con los rubros autorizados para Unidad Ejecutora de Salud y coordina el cruce contable de obligaciones, fondos, bienes y servicios transferidos entre los E.S.M, Direcciones de Sanidad y la Dirección General de Sanidad Militar, de igual forma con los Comandos de Fuerza y las Entidades de Gobierno.

NOTA 5. ASPECTOS ESPECIFICOS

SITUACIONES PARTICULARES DE CUENTAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

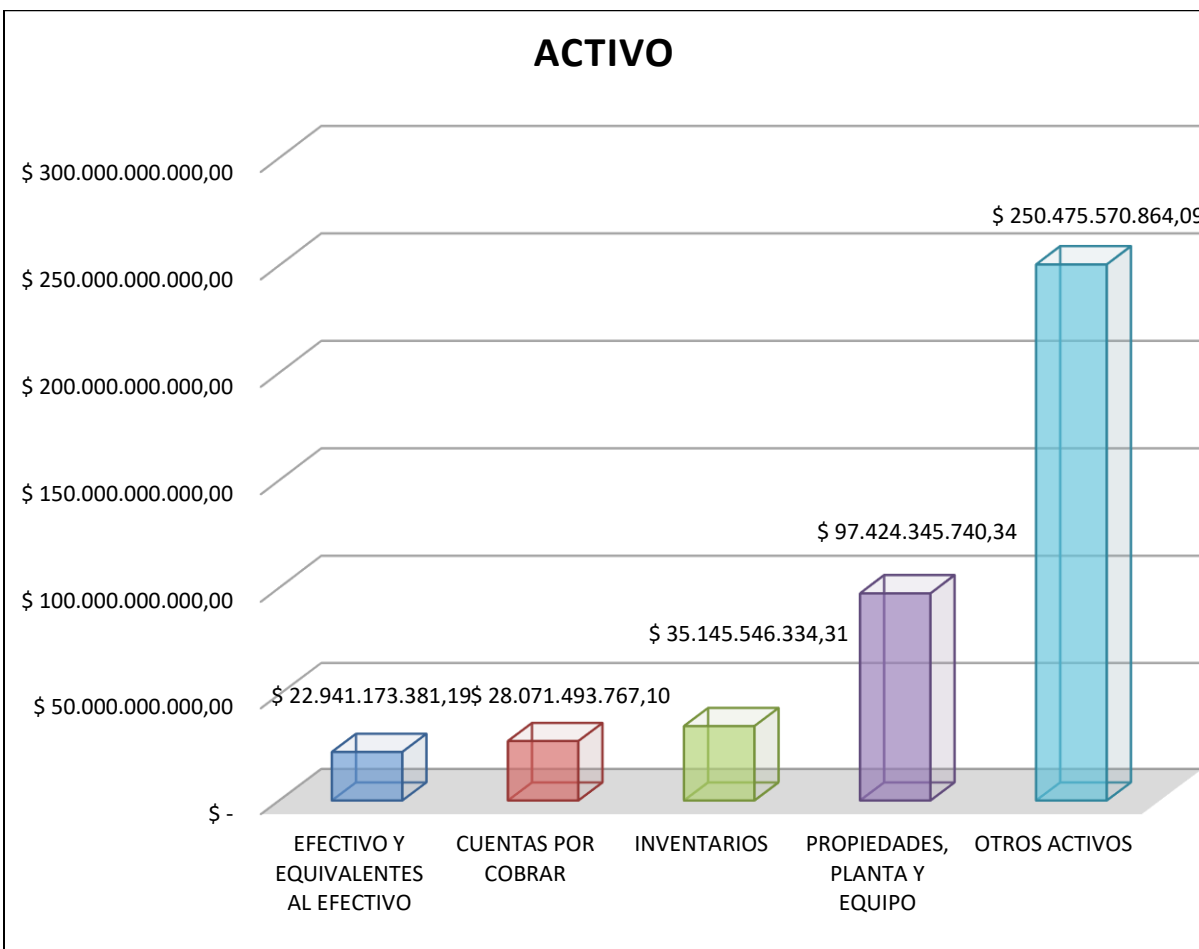


GRAFICA: Composición de situación Financiera

CLASE	VALOR	%
ACTIVO	\$ 434.058.130.087,03	50,0%
PASIVO	\$ 320.960.554.774,78	37,0%
PATRIMONIO	\$ 113.097.575.312,25	13,0%

COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

ACTIVOS			
GRUPO	NOMBRE	VALOR ACTIVOS	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 22.941.173.381,19	5,3%
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 28.071.493.767,10	6,5%
15	INVENTARIOS	\$ 35.145.546.334,31	8,1%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 97.424.345.740,34	22,4%
19	OTROS ACTIVOS	\$ 250.475.570.864,09	57,7%
TOTAL, ACTIVO		\$ 434.058.130.087,03	100%



Cuadro: Composición del Activo

El Activo total asciende a **\$434.058.130.087,03**, pesos a 31 de julio de 2020, está compuesto por las cuentas de “Efectivo equivalente”, “Cuentas por Cobrar”, “Inventarios”, “Propiedad Planta y Equipo” y “Otros Activos”, con una participación del 50% en el Estado de Situación Financiera.

El activo presentó, una disminución del 2% comparado con el final del mes anterior, en razón a que se realizó la causación recaudo del mes de julio de las cuentas por cobrar a través de las transferencias realizadas por los Comando de Fuerza correspondientes al del 12.5% de aporte a salud de los afiliados al Subsistema, rendimientos financieros y Venta de Servicios y la constitución de la Caja mejor de la Dirección General de Sanidad Militar.

NOTA 6. GRUPO 11 “EFECTIVO”

6.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Representa el 0,01% del total del activo, se constituyó la caja menor de la Dirección General de Sanidad Militar mediante resolución No 0019 de 14 de enero de 2020, que funciona como fondos fijos reembolsables por valor de \$ 24.925.600.⁰⁰

6.2. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

El efectivo representa el 5,28% del total del activo, el cual se compone por:

Cuentas corrientes y de ahorros en virtud de los recaudos por los conceptos de aportes de salud, ATEP, venta de servicios, exámenes de incorporación donde la Dirección General de Sanidad Militar tiene autorizadas cuentas bancarias.

El saldo final, asciende a \$22.916.247.781,¹⁹

Las subcuentas más representativas de este grupo se detallan así:

CODIGO	DENOMINACIÓN	SALDO
111005	CUENTA CORRIENTE	\$ 22.709.675.473,32
111006	CUENTA DE AHORRO	\$ 206.572.307,87

6.3. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

No aplica

6.4. EQUIVALENTES AL EFECTIVO

No aplica

6.5. SALDOS EN LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

NOTA 7. GRUPO 13 “CUENTAS POR COBRAR”

Las “cuentas por cobrar” representa el 6,47% del activo su saldo asciende a un valor de \$28.071.493.797,¹⁰, para este periodo se generó una disminución el 69% por valor de \$62.798.588.793,⁰⁴, comparado con el movimiento del saldo final, corresponde al recaudo y la causación de las cuentas por cobrar del mes julio de las entidades aportantes al subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, y se realizado ajusta de reversión del aporte para la contingencia sanitaria del COVID 19, se relacionan los conceptos constituidos, según Anexo.1 las subcuentas más representativas son:

7.1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

▪ CUENTA 131916 “SERVICIO DE SALUD DE PARTICULARES”

La cuenta “Servicios de Salud de Particulares” representa el 0,07% del total de las cuentas por cobrar, corresponde a los Servicios de Salud de Particulares, para el periodo de julio presentó una disminución 34% por valor de \$10.196.495,⁰⁰, comparado con el saldo final mes anterior, la variación corresponde a que se realizó el recaudo del mes anterior y la causación de las

cuentas por cobrar de las siguientes facturas de Coomeva EPS S.A. 5156728, 5159857 y 5158920, La Previsora 5159825, Compensar causación factura y Salud Total S.A. EPS 5159893, y Compañía Mundial de Seguros S.A. Factura 5133527 de las ventas a crédito del Hospital Naval de Cartagena.

▪ **CUENTA 132202 “UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN ADICIONAL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO”**

La cuenta de “Unidad de pago por capitación adicional régimen contributivo”, representa el 0,00% del total de las cuentas por cobrar, presentó una disminución del 25% por valor de \$1.571.503,⁰⁰, comparado con el saldo final mes anterior, la variación corresponde a que se realizó el recaudo de las cuentas por cobrar de un PPCD constituidos, el cual se les realiza recaudo mes a mes a través de la caja de retiro.

▪ **CUENTA 132224 “APORTES DEL EMPLEADO Y DEL EMPLEADOR A LOS REGIMENES EXCEPTUADOS EN SALUD”**

La cuenta de “Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud”, representa el 91.96% del total de las cuentas por cobrar, para el mes julio presentó una disminución del 30% por valor es de \$11.231.978.803,⁰⁰, comparado con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde la constitución de las cuentas por cobrar de los aportes del 12.5% y el recaudo del mes anterior de las entidades aportantes al subsistema de salud.

▪ **CUENTA 133712 “TERCEROS”**

La cuenta de “Terceros”, representa el 0,00% del total de las cuentas por cobrar, presenta una variación del 100%, corresponde a los recursos entregados a para la contingencia sanitaria COVID 19 y su valor es de \$0,⁰⁰ se reverso la partida de acuerdo con la resolución emitida por la Contaduría general de la Nación.

▪ **CUENTA 138426 “TERCEROS”**

La cuenta de “Terceros”, representa el 2,36% del total de las cuentas por cobrar, corresponde a los pagos por cuenta de Terceros, presentó un incremento del 1%, y su valor es de \$9.577.335,⁰⁰, la variación corresponde a la causación de incapacidades y Licencias de Maternidad de las diferentes EPS a nivel nacional que se reflejaron en el mes de junio de todos los funcionarios de ley 100.

▪ **CUENTA 138452 “APORTES DEL EMPLEADOR PARA CUBRIR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN”**

La cuenta de “Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción”, representa el 4,12% del total de las cuentas por cobrar, para el mes julio presentó un incremento del 1% por valor es de \$5.999.830,⁰⁰, comparado con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación de las cuentas por cobrar de los aportes del ATEP y la constitución del mes de julio de las entidades aportantes al subsistema de salud.

▪ **CUENTA 138490 “OTRAS CUENTAS POR COBRAR”**

La cuenta de “Otras Cuentas por Cobrar”, representa el 0,26% del total de las cuentas por cobrar, presentó una disminución del 1%, comprado con el saldo final del mes anterior, corresponde al recaudo recibido de cuentas por cobrar las cuales se discriminan así:

- Resolución No 1279 de fecha 16 de septiembre del 2019 al Señor Henry López Ramírez por valor de \$656.106 saldo por pagar \$6.00 a 31 de julio
- Mediante oficio No 3449 del 2019 de la Señora Santana Ospina Claudia por valor \$9.197.884, saldo por pagar \$2.371.118,00 a 31 de julio
- Resolución 1719 del 2018 de la Señora Martínez García Cleonis por valor de \$12.202.891 y la señora Gamboa Ariza Sofía por valor de \$ 2.271.269 saldo por pagar \$2.445.982,00 a 31 de julio
- Resolución 0569 del 2019 de la señora Zulma Claritza Galeano por valor de \$15.048.788.
- Resolución 0534 del 2019 del señor Mauricio Alfonso Mercado Norato por valor de \$2.264.140.
- Resolución 0533 del 2019 del señor Georgy Alexander Camacho Herrán por valor de \$2.240.484.
- Resolución 1218 del 2019 de la señora María de los Ángeles Arango por valor de \$35.394.281.

7.2. IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

No aplica

7.3. CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

No aplica

7.4. CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

▪ CUENTA 138509 “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD”

La cuenta “prestación de servicios de salud”, representa el 0,32% del total de las cuentas por cobrar, presentó un incremento del 21%, comprado con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la constitución de las cuentas por cobrar de las siguientes EPS, por la prestación de servicios prestados de SALUD TOTAL SA EPS FACTURA 5102977, FACTURA 5110562, COMPAÑÍA MUNDIAL, FAC 5106538 DE 131916 A 138509 DOC 14/238, ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA, FAC 5136523 DE 131916 A 138509 DOC 18/168, POLICIA METROPOLITANA FAC 5030967 DE 131916 A 138509 DOC 18/265 FAC 5099480 DE 131916 A 138509 DOC 18/79, COMPAÑÍA SURAMERICANA FAC 5102962 DE 131916 A 138509 DOC 18/88, FAC 5108115 DE 131916 A 138509 DOC 18/99 en el Hospital Naval de Cartagena para el mes, el saldo de las cuentas es por valor de \$90.345.561,00 a 31 de julio 2020.

▪ CUENTA 138590 “OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO”

La cuenta Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo”, representa el 0,75% del total de las cuentas por cobrar, no presentó variación comprado con el saldo final del mes anterior, corresponde a la constitución de cuentas por cobrar de difícil de la Dirección General de Sanidad Militar el cual refleja un saldo a 301 de julio 2020 por valor de \$211.574.602,⁰⁰.

▪ CUENTA 1386 “DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR”

Esta subcuenta representa el 0,13% del total de las cuentas por cobrar y corresponde a deterioro acumulado de las Cuentas por Cobrar.

Esta cuenta no presenta variación, su valor a 31 de julio de 2020 es de \$-37.791.974,23, toda vez que en la vigencia 2019, se aplicó el deterioro a la cartera de difícil recaudo, conforme lo indicado en la circular 610 de 2018, emitida por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.

Este valor se calculó sobre el exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). De acuerdo con la Política No. 4 cuentas por Cobrar.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica.

NOTA 9. GRUPO 15 “INVENTARIOS”

Esta cuenta representa el 8.10% del total del activo con un valor de \$35.145.546.334,³¹ presentó un incremento del 25%, respecto al saldo final del mes anterior por valor de \$6.928.621.187,⁹⁰, la variación corresponde a los registros de entradas de almacén para realizar plan de vacunación, las entradas de material de laboratorio, ropa hospitalaria y las entradas de material médico quirúrgico para ayuda a la contingencia sanitaria del COVID19 y la prestación de los servicios médicos a los usuarios del Subsistema de Salud, por otra parte se realizó el registro de los inventarios se encuentran registrados en el sistema SILOG-SAP, que corresponde a la compra de insumos para el consumo, de igual manera se realizaron las salidas de inventarios para la prestación de servicios principalmente de medicamentos por suministro y vacunas a nivel nacional.

DESCRIPCIÓN	DIGSA	EJEC	ARC	FAC	TOTAL
Medicamentos	8.043.674.002,85	4.980.387.447,24	452.907.496,40	979.547.162,55	14.456.516.109,04
Materiales médico - quirúrgicos	146.428.103,75	6.232.061.186,52	1.263.464.920,48	863.258.217,79	8.505.212.428,54
Materiales reactivos y de laboratorio	-	2.638.631.333,09	396.697.579,41	773.543.224,07	3.808.872.136,57
Materiales odontológicos	-	1.074.523.469,28	272.004.483,03	137.309.707,94	1.483.837.660,25
Materiales para imagenología	-	302.366.251,99	37.307.961,70	79.488.932,65	419.163.146,34
Viveres y rancho	-	5.781.712,92	204.642.150,10	-	210.423.863,02
Repuestos	733.256,45	335.254.356,73	30.073.226,78	156.947.145,29	523.007.985,25
Elementos y accesorios de aseo	-	156.365.713,04	42.627.969,83	45.614.198,90	244.607.881,77
Dotación a trabajadores	-	8.037.797,06	75.181.848,81	197.366.049,48	280.585.695,35
Ropa hospitalaria y quirúrgica	-	2.970.346.292,22	523.383.432,94	596.445.087,45	4.090.174.812,61
Combustibles y lubricantes	-	58.757.782,43	28.828.467,30	1.255.526,67	88.841.776,40
Elementos y materiales para construcción	-	23.398.112,07	44.952.597,06	33.348.928,55	101.699.637,68
Otros materiales y suministros	3.058.606,50	-	-	-	3.058.606,50
Equipo de alojamiento y campaña	42.342.300,07	480.351.714,71	88.749.658,67	297.972.499,88	909.416.173,33
Medicamentos	-	17.247.750,25	2.682.671,41	-	19.930.421,66
Materiales para la prestación de servicios	-	198.000,00	-	-	198.000,00
TOTAL	8.236.236.269,62	19.283.708.919,55	3.463.504.463,92	4.162.096.681,22	35.145.546.334,31

Se revelan las cuentas más representativas del grupo de inventarios los cuales presentaron variaciones representativas en el corte a 31 de julio de 2020 así:

9.1. BIENES Y SERVICIOS

▪ **CUENTA 151403 “MEDICAMENTOS”**

La cuenta de “Medicamentos” representa el 41,13% de la composición del inventario, presentó un incremento del 45% con respecto al saldo del mes anterior, por valor de \$4.502.843.188,⁶⁴ la variación corresponde a las entradas de almacén de los medicamentos del Contrato No 060, a las vacunas para leishmaniasis formulas medicas de suministro que fueron remitidas a los Establecimientos para cumplir con las jornadas y/o campaña de vacunación y al contrato 171-01-DIGSA-JEFS-2020, FACT.210141615/141619 oxigeno que se entrega a los pacientes del Subsistema de Salud de las Fuerzas militares.

▪ **CUENTA 151404 “MATERIALES MEDICO QUIRURGICO”**

La cuenta de “Materiales Medico Quirúrgicos” representa el 24,20% de la composición del inventario, presentó un incremento del 1% con respecto al saldo del mes anterior, por valor de \$77.888.750,⁷⁸, la variación corresponde a las entradas de almacén de material de ortopedia de acuerdo con el contrato N0 055 DGSM-DISAN-ARMA, material laboratorio CONT 077 DISAN 2019, de la Dirección de Sanidad Armada, transferencia 4907960121 CENAC13, ORDEN DE COMPRA 49975, ACTA No. 208193, FACTURA No. AB 3581 a la Dirección de Sanidad Ejercito

▪ **CUENTA 151405 “MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO”**

La cuenta de “Materiales Reactivos de Laboratorio” representa el 10.84% de la composición del inventario, presentó un incremento del 11% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$384.502.868,⁷², corresponde a las entradas de almacén concepto del suministro de materiales reactivos de laboratorio y químicos que son distribuidos para la prestación de servicios a los Usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 151406 “MATERIALES ODONTOLÓGICOS”**

La cuenta de “Materiales Odontológicos” representa el 4,22% de la composición del inventario, presentó una disminución del 7% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$104.527.597,⁵⁸, la variación corresponde a las salidas de almacén de la Dirección de Sanidad Armada, Hospital Naval de Cartagena, Cemed, Dispensario Médico de Bucaramanga, Dispensario Médico de Armenia, dispensario sur occidente del suministro de materiales e insumos odontológicos, los cuales son utilizados, dentro del cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **CUENTA 151407 “MATERIALES DE IMAGENOLOGIA”**

La cuenta de “materiales de imagenología” representa el 1,19% de la composición del inventario, presentó un incremento del 31%, la variación con respecto al saldo final del mes anterior, corresponde a las entradas de almacén por traspaso/insumo x apoyo rad 06105 esmbas2 25/06/20 al dispensario médico de Barranquilla, y la compra de materiales de imagenología según CTO.129-02/DIGSA/JEFS/2020, FACTURA CEDI 1287 de la jefatura de Salud, su saldo a 31 de julio es por valor de \$419.163.146,³⁴, los cuales son utilizados, dentro

del cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **CUENTA 151408 “VÍVERES RANCHOS Y LICORES”**

La cuenta de “víveres rancho y licores” representa el 0,60% de la composición del inventario, presentó un incremento del 4% la variación con respecto a las entradas de almacén, su saldo a 31 de julio es por valor de \$210.423.863,⁰², los registros corresponde a toda clase de víveres abarrotes desechables y productos de cafetería y restaurante, para la alimentación y nutrición de pacientes, los cuales son utilizados en las dietas hospitalarias en el Dispensario médico de Bucaramanga y Hospital Naval de Cartagena.

▪ **CUENTA 151417 “ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO”**

La cuenta “Elementos y accesorios de aseo” representa el 0,70% de la composición del inventario, presentó una disminución del 4% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$1.384.212,⁴⁵. La variación corresponde a las salidas de almacén suministro de productos de aseo y limpieza para el Hospital Naval de Cartagena, Centro de medicina Naval, Hospital naval de Bahía Málaga, Dirección de Sanidad Ejército, Dispensario Médico de Bucaramanga, Dispensario Médico de Oriente, Dispensario Médico BAS 09, Dispensario Médico de Medellín, Dispensario Médico BAS 08, Dispensario Médico BAS 06, Dispensario Médico de Cali Dispensario Médico BAS16, Dispensario Médico BAS12 y Dispensario Médico de Tolemaida y Dispensario Médico sur Occidente, para mantener en óptimas condiciones, las salas de hospitalizados, con el fin de tener una buena prestación del servicio de salud de los usuarios del Subsistema de salud, dentro del cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 151421 “DOTACIÓN A TRABAJADORES”**

La cuenta de “Dotación a Trabajadores”, representa el 0,80% de la composición del inventario, presentó un incremento del 30%, con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$64.181.462,⁸⁰ la variación corresponde a las entradas de almacén de material protección contrato No025 ARC DISAN 2020 y al CTO.117/02 JEFSA FAC 2020, para la dotación a los trabajadores de los establecimientos de sanidad militar de los materiales necesarios de protección para la prestación de los servicios de salud.

▪ **CUENTA 151422 “ROPA HOSPITALARIA Y QUIRURGICA”**

La cuenta “Ropa Hospitalaria y Quirúrgica” representa el 11,64% de la composición del inventario, presentó un incremento del 81% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$1.827.643.830,96, la variación corresponde a las entradas de almacén de la ropa hospitalaria y quirúrgica, de acuerdo a la orden de compra 51223 de la Dirección de Sanidad Armada, orden de compra adquisición pañales para cumplir fallos de tutela en el Hospital naval de Cartagena contrato no 164-digsa-disan-ejc-2020 de la dirección de sanidad ejército, suministro de elementos e insumos médicos autorizados para pacientes con comité técnico científico y tutela, para el personal de afiliados y beneficiarios del dispensario médico de, dentro del cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **CUENTA “151423 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES”**

La cuenta representa el 0,25% de la composición del inventario, presentó un incremento del 43% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$26.785.460,⁸⁶ la variación corresponde a las entradas de almacén del combustible para el debido funcionamiento del parque automotor y de los equipos de combustión del Principalmente a los Establecimiento Dirección de Sanidad Armada Nacional y Dirección de Sanidad Ejército.

▪ **CUENTA “151424 ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN”**

La cuenta representa el 0,29% de la composición del inventario, presentó un incremento del 20% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$17.267.084,⁷² la variación corresponde a las entradas de almacén de los elementos y materiales para la construcción principalmente en los siguientes establecimientos Hospital Naval de Bahía Málaga, Dirección de Sanidad Ejército y la Jefatura de Salud.

▪ **CUENTA “151490 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS”**

La cuenta representa el 2,59% de la composición del inventario, presentó una disminución del 22% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$47.615.525,⁷⁹ la variación corresponde a las salidas de almacén por concepto del suministro de papelería y útiles de escritorio y oficina para la Dirección de Sanidad Armada, Dispensario Médico del CEMED, Hospital Naval de Cartagena, Dispensario Médico de Bahía Málaga, Dirección de Sanidad General, Dirección de Sanidad Ejército, Dispensario Medio de Bucaramanga, Dispensario Medio de Medellín, Dispensario Medio de Cali, Dispensario Medio Sur Occidente y la Jefatura de Salud de la Fuerza aérea Colombiana.

NOTA 10. GRUPO 16 “PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO”

Esta cuenta representa el 22,1% del activo y asciende a un valor de \$97.424.345.740,³⁴, presentó una disminución del 1% por valor de \$454.855.474,⁵³, con corte julio de 2020, se discrimina así:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
DIGSA	\$5.182.362.063,71
EJC	\$57.232.579.528,28
ARC	\$24.284.271.878,05
FAC	\$10.725.132.270,30
TOTAL	\$97.424.345.740,34

Para el mes de julio de 2020, se realizaron entradas y salidas de almacén que disminuyeron los activos fijos, se aclara que SAP es el único sistema de apoyo utilizado para el control y manejo de propiedad planta y equipo del Subsistema de Salud, por lo anterior se realiza el recalcule y se corre la depreciación del mes. Se registraron transferencias efectuadas por los Comandos de Fuerzas a las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea y sus Establecimientos, donde se tuvieron en cuenta la eliminación que se realiza, al registro de dichas

transferencias, por lo que se hace necesario realizar la conciliación en el Sistema Integrado de Información Financiera con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Defensa emitidos mediante Circular CIR2019-68 de 2019 Numeral 1. Las Subcuentas más representativas y que generaron un impacto significativo del grupo de Propiedad Planta y Equipo son:

10.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - INMUEBLES.

Las Subcuentas más representativas y que generaron un impacto significativo del grupo de Propiedad Planta y Equipo son:

▪ **CUENTA 160501 “TERRENOS”**

La cuenta “Terrenos”, representa un 2,50% de la composición de la propiedad planta y equipo, no presentó ninguna modificación comparada con el saldo final del mes anterior, el saldo a 30 de julio del 2020 es de \$ 2.433.194.880⁰⁰

10.2. CONSTRUCCIONES EN CURSO

No aplica

10.3. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - MUEBLES.

▪ **CUENTA 163501 “MAQUINARIA Y EQUIPO”**

La cuenta “Maquinaria y Equipo” representa un 8,67% de la composición de la propiedad planta y equipo, presentó un incremento del 14%, por valor de \$41.097.000,⁰⁰ comparado con el saldo final del mes anterior, variación corresponde a las salidas de almacén de como aires acondicionados Dirección de Sanidad Armada, aires acondicionados a control administrativo en el Hospital Naval de Cartagena, su saldo a 31 de julio es de \$336.819.545,⁸⁷, estos activos no han salido al servicio para el cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 163502 “EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO”**

La cuenta “Equipo médico y científico” representa un 4,20% de la composición de la propiedad planta, presentó un incremento del 5% por valor de \$183.759.540,⁹⁶, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de los activos nuevos equipo de apoyo terapéutico, como son monitor de signos vitales con capnógrafo electro miógrafo, termómetro digital infrarrojo, según contrato No 70-digsa-disan-ejc-2020 de la Dirección de Sanidad Ejercito.

▪ **CUENTA 163503 “MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA”**

La cuenta “Muebles Enseres y Equipo de Oficina” representa un 0,24% de la composición de

la propiedad planta, presentó un incremento del 240%, por valor \$167.403.681,⁰⁵, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de equipos de RACK, y puestos de trabajo transferidos y compra de carro de medicamentos para 40 pacientes según contrato No 170-DIGSA-DISAN-EJC-2020 de la Dirección de Sanidad Ejercito, para el cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **CUENTA 163504 “EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION”**

La cuenta “Equipos de comunicación y computación” representa un 1,28% de la composición de la propiedad planta, presentó una disminución del 25% por valor \$420.870.355,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de transferencia de equipos de cómputo de Dirección General de Sanidad Militar a la Dirección de Sanidad Ejercito, los cuales serán utilizados dentro del cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 163505 “EQUIPOS DE TRANSPORTES TRACCION Y ELEVACION”**

La cuenta “Equipos de transporte, tracción y elevación” representa un 2,60% de la composición de la propiedad planta, presentó una disminución del 32% por valor \$1.196.558.172,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén al servicio de las ambulancias, los cuales serán utilizados dentro del cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 163605 “MAQUINARIA Y EQUIPO”**

La cuenta “maquinaria y equipo” representa un 0,05% de la composición de la propiedad planta, presentó un incremento del 100% por valor de \$44.389.478,²³ comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de autoclave para mantenimiento el Establecimiento ESM-CACOM4.

▪ **CUENTA 163606 “EQUIPOS MÉDICO Y CIENTÍFICO”**

La cuenta “equipos médico científico” representa un 0,09% de la composición de la propiedad planta, no presentó ninguna variación, su saldo a 31 de julio es por valor de \$54.000.000,⁰⁰ comparada con el saldo final del mes anterior, el registro corresponde a la entrada de almacén de digitalizador para mantenimiento del Establecimiento ESM-BAS16 JOSE DOMINGO y un electrocardiógrafo para mantenimiento de la Jefatura de salud de las Fuerza Aérea Colombiana.

▪ **CUENTA 163707 “EQUIPO DE OFICINA”**

La cuenta Equipo de Oficina representa un 0,10% de la composición de la propiedad planta, presentó una disminución del 2% por valor de \$1.624.000,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la baja de bienes 2020 del Establecimiento Gacar de acuerdo con el comité técnico de baja.

▪ **CUENTA 163708 “EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO”**

La cuenta “Equipo médico y científico” representa un 1,04% de la composición de la propiedad planta, presentó un incremento del 5% por valor de \$47.112.557,³³, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de equipo médicos, por encontrarse en mal estado en el Hospital Naval de Cartagena, Dispensario Médico de Medellín, Dispensario Médico BAS09.

▪ CUENTA 163710 “EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO”

La cuenta “Equipos de comunicaciones y cómputo” representa un 0,60% de la composición de la propiedad planta, presentó un incremento del 10% por valor de \$54.910.066,⁹⁴, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de equipo de cómputo para dar de baja en el Hospital Naval de Cartagena y reintegro de cómputos encontrarse en mal estado en la Dirección General de Sanidad.

▪ CUENTA 1640 “EDIFICACIONES”

La cuenta “Edificaciones” representa un 11,87% de la composición de la propiedad planta, no presentó ninguna variación el saldo corresponde a \$11.566.805.120,⁰⁰, este valor corresponde a la Edificación del Establecimiento de Sanidad Sur occidente.

▪ CUENTA 1685 “DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CR)”

Esta Subcuenta representa un 81,92% de la composición de la propiedad planta, se presenta un incremento del 1% por valor de \$782.660.828,⁷⁸, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al cálculo de la depreciación en el periódico, efectuada a la propiedad planta y equipo del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, y al traslado de los activos fijos al Comando Ejército Nacional de los Establecimientos de Sanidad Militar, la participación de la cuenta del activo se muestran la variación a nivel subcuenta, sus cuentas más representativas se muestran a continuación:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(79.027.497.959,92)	(79.810.158.788,70)	782.660.828,78	1%
1.6.85.01	Edificaciones	(1.581.495.924,69)	(1.601.791.268,58)	20.295.343,89	1%
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	(28.099.907,55)	(29.036.571,13)	936.663,58	3%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	(168.286.840,24)	(169.105.536,67)	818.696,43	0%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	(7.708.511.805,32)	(7.767.259.262,24)	58.747.456,92	1%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	(43.837.234.270,87)	(44.281.093.184,64)	443.858.913,77	1%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	(7.109.012.037,89)	(7.163.147.572,35)	54.135.534,46	1%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	(15.694.530.663,28)	(15.856.237.545,05)	161.706.881,77	1%

1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	(980.202.873,16)	(1.029.714.252,32)	49.511.379,16	5%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(50.937.615,89)	(51.157.517,07)	219.901,18	0%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	(704.999.383,13)	(619.797.216,23)	(85.202.166,90)	-12%
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	(41.207.757,93)	(29.688.757,21)	(11.519.000,72)	-28%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	(1.122.978.879,97)	(1.212.130.105,21)	89.151.225,24	8%

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica.

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

14.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

• GRUPO 19 “OTROS ACTIVOS”

El saldo a 31 julio de 2020 del grupo corresponde a un valor de \$250.475.570.864,⁰⁹, el cual representa el 57,71% del activo donde se evidencia un incremento del 22% por valor de - \$44.337.908.034,¹², con relación al saldo final del mes anterior, el saldo del grupo se discrimina por fuerza así:

19 OTROS ACTIVOS	
DIGSA	\$250.091.515.520,26
EJC	\$ 237.526.718,23
ARC	\$ 97.617.312,13
FAC	\$ 48.911.313,47
TOTAL	\$250.475.570.864,09

Las subcuentas contables que generaron un impacto significativo del grupo 19 son:

▪ CUENTA 190501 “SEGUROS”

La cuenta “seguros” representa un 1,40% de la composición de los activos, presentó un incremento del 5% comparado con el mes anterior, variación corresponde al pago anticipado efectuado a Alianza por la póliza de Hospitalización y cirugía con cobertura al Exterior según anexo técnico y los pagos anticipados de las seguros y pólizas de vehículos, su saldo a 31 de julio es por valor de \$6.067.468.312,²⁹, se tiene registrados lo siguiente:

FUERZA	CUENTA CONTABLE	NIT	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR
DIGSA	190501	860.027.404-1	Alianza seguros de vida	Póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior.	5.627.111.448,08
	190501	860.002.400-2	La previsor	Seguro vehículos	575.298,00
	190501	901.239.397-0	Unión temporal Mafre AXA	Seguro todo riesgo	342.958.465,33
	190501	700.078.613-0	Abrahán francisco González	Seguro vehículos	2.589.543,00
DISAN ARMADA	190501	891.700.037-9	Mapfre Seguros de Vida	se expide para amparar proceso de licitación pública no.024/2018 póliza todo riesgo daños materiales.	60.133.254,00
	190501	891.700.037-9	Mapfre Seguros de Vida	contrato de seguros contenido en la póliza de todo riesgo daño material expedida en desarrollo de la licitación pública no.024/2018	3.596.326,00
	190501	860.524.654-8	Aseguradora Solidaria de Colombia	suministro a todo costo de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (soat) para los vehículos de la dirección de sanidad naval y sus establecimientos de sanidad militar a nivel nacional	4.500.874,51
JEFATURA DE SALID	190501	891.700.037-9	Mapfre Seguros de Vida	póliza de responsabilidad civil no. 2201220000784 con la empresa Mapfre seguros generales de Colombia s.a. en marzo se contabiliza la amortización de los meses de enero a marzo de 2020.	8.144.001,52
	190501	891.700.037-9	Mapfre Seguros de Vida	póliza de seguro todo riesgo no. 2201220000129 con la empresa Mapfre seguros generales de Colombia s.a. en marzo se contabiliza la amortización de los meses de enero a marzo de 2020.	\$36.705.813,45
TOTAL 1905 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO					6.067.468.312,29

▪ CUENTA 190514 “BIENES Y SERVICIOS”

La cuenta “Bienes y Servicios” representa un 0,03% de la composición de los activos, presentó una disminución del 24%, la variación, corresponde a la amortización del pago anticipado del que se encuentra registrado en la PCI 15-01-11-001 Dirección de Sanidad, de acuerdo al contrato 238/2019 suscrito con el proveedor JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, su saldo a 31 de julio es por valor de \$114.278.101,⁸¹.

▪ CUENTA 190604 “ADQUISICION DE BIENES ENTREGADOS”

La cuenta “adquisición de bienes en entregados” representa un 2,25% de la composición de los activos, presentó una disminución del 62%, la variación corresponde a la amortización del pago

anticipado a la Organización Panamericana de la Salud que realizó la Dirección General de Sanidad Militar para la adquisición de las jeringas y vacunas para la vigencia 2020, el saldo a 31 de julio es por valor de \$3.746.983.864.986,⁸⁷, según Anexo No 02.

▪ CUENTA 190801” RECURSOS ADMINISTRACIÓN”

La cuenta “Recursos Entregados en Administración” representa un 47,06% de la composición de los activos, presentó un incremento del 33% por valor de \$50.518.503.310,⁹⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al recaudo de las cuentas por cobrar de los aportes de salud consignados por los Comandos de Fuerzas y los pagos efectuados al Hospital Militar que se registra en Bienes entregados en administración.

▪ CUENTA 190903 “DEPOSITOS JUDICIALES”

La cuenta Depósitos Judiciales representa un 0,04% de la composición de los activos, no presentó ninguna variación su saldo a 31 de julio es por valor de \$162.076.258,⁵⁰, el saldo corresponde a los embargos impuestos a las Direcciones de Sanidad Militar a las cuentas bancarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de la siguiente manera:

ESM QUE REGISTRA EL EMBARGO	DEMANDANTE	CIUDAD	FECHA	INFORMACION DEL EMBARGO	VALOR
DIGSA	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	Ibagué	16-dic-04	Juzgado Séptimo civil Municipal de Ibagué. Cuenta embargada Gran ahorrar DGSM.	\$ 38.000.000,00
DIGSA	REGINO VILLARROYA GARCES	Cartagena	18-ene-06	Embargo ejecutivo Laboral. Cuenta embargada, Banco Popular DGSM	\$ 42.289.657,50
DIGSA	REGINO VILLARROYA GARCES	Cartagena	18-ene-06	Embargo ejecutivo Laboral. Cuenta embargada, Bancaré (hoy Davivienda) DGSM	\$ 42.289.658,00
DIGSA	JADEL YADIRA CASTAÑO UCIGEA	Cartagena	18-jun-14	Embargo ejecutivo Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartagena - Proceso Ejecutivo	\$ 37.000.000,00
DIGSA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL SUCRE	Sucre	01-oct-18	Constitución Embargo según Oficio 7186 Cobro Coactivo 14808	\$ 512.171,00
DIGSA	CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS	Cartagena	12-dic-14	Juzgado Segundo Ejecutivo Oficio No 020000 Medida Cautelar ARL SURA	\$ 1.984.772,00
VALOR TOTAL					\$ 162.076.258,50

NOTA 15. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 16. ACTIVOS INTANGIBLES

16.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

▪ **CUENTA 197007 “LICENCIAS”**

La cuenta “licencias” representa un 1.01% de la composición de los activos, no presentó ninguna variación, comparada con el saldo del mes anterior, el saldo a 30 de junio es por valor de \$4.390.823.227,⁹⁴ los registros que corresponden a las licencias adquiridas.

▪ **CUENTA 197008 “SOFTWARES”**

La cuenta “softwares” representa un 9.17% de la composición de los activos, no presentó ninguna variación comparada con el saldo del mes anterior, su saldo a 31 de julio es por valor de \$39.819.009.183,⁶³.

NOTA 17. ACTIVOS BIOLÓGICOS

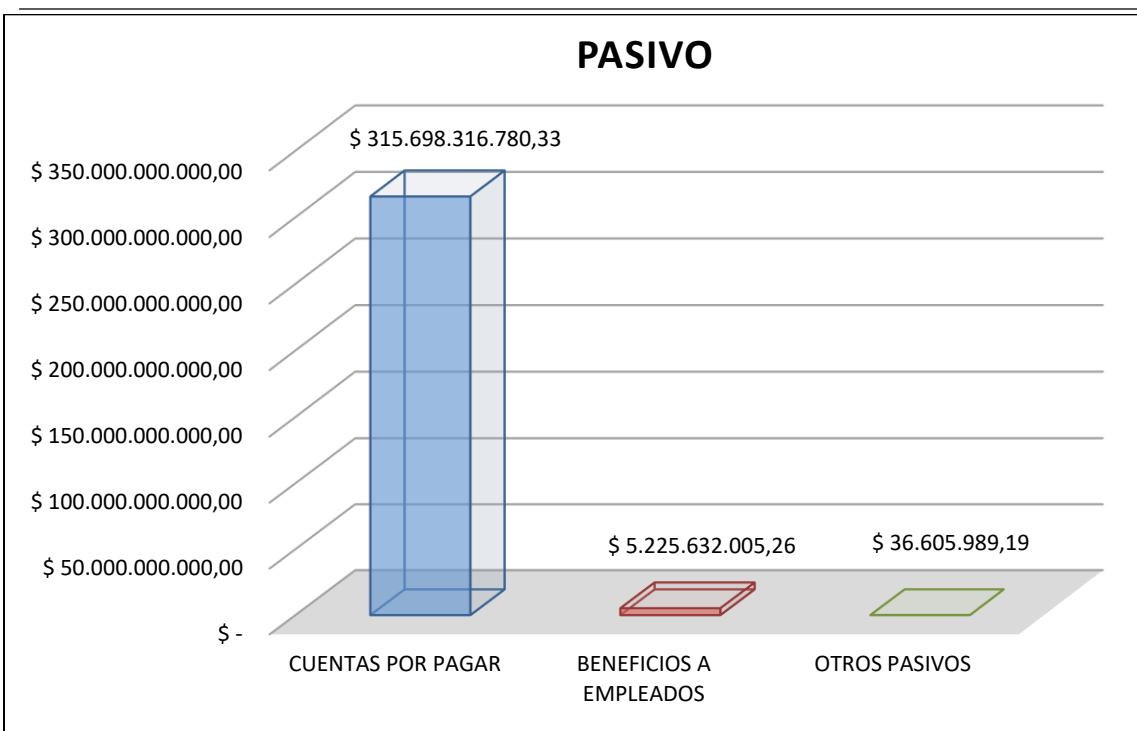
No aplica

NOTA 18. PASIVOS

COMPOSICIÓN DEL PASIVO

El pasivo total asciende a \$320.960.554.774,⁷⁸ pesos a 31 de julio de 2020, está compuesto por las “cuentas por pagar”, “retención en la fuente”, “impuestos contribuciones y tasas”, “administración de la seguridad social en salud”, “beneficios a los empleados” y “otros pasivos”, tiene una participación del 37% en el Estado de Situación Financiera, presentó un incremento del 3%, por valor de \$9.294.348.852,¹¹ con relación al saldo del mes anterior, la variación obedece a la constitución de las por pagar cuentas del mes de julio, al registro de las cuentas sin respaldo presupuestal de la red externa a nivel nacional para la vigencia 2019, este el mayor impacto generado en el pasivo.

CUENTA	VALOR (Pesos)	%
CUENTAS POR PAGAR	\$ 315.698.316.780,33	98,36%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 5.225.632.005,26	1,63%
OTROS PASIVOS	\$ 36.605.989,19	0,01%
TOTAL	\$ 320.960.554.774,78	100%



Cuadro: Composición del Pasivo

NOTA 19. GRUPO 24 “CUENTAS POR PAGAR”

El grupo de “cuentas por pagar” representa el 98.36% del total de pasivos, equivalente a \$315.698.316.780,³³, conformadas principalmente por las obligaciones adquiridas por las Direcciones de Sanidad con la red externa, para la prestación de servicios de salud, según anexo No.3.

19.1. REVELACIONES GENERALES

Las **subcuentas** más representativas de este grupo se detallan así:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
2.4.01	Bienes y servicios	8.332.044.787,74
2.4.81.02	Contratos por eventos y otras modalidades - contributivo	299.839.202.421,51

19.1.1. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

▪ CUENTA 240101 “BIENES Y SERVICIOS”

La cuenta “bienes y servicios” representa un 2.18%, de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 6%, por valor de \$423.216.127,⁰⁶, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las cuentas por pagar, por los bienes y servicios de la Dirección General de Sanidad, Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos

de Sanidad Militar, de los procesos de contratación, para satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios de salud de las fuerzas militares a julio 31 de 2019, presenta un saldo de \$7.002.971.462,¹⁷.

▪ **CUENTA 240102 “PROYECTOS DE INVERSION”**

La cuenta “proyectos de inversión” representa un 0,41% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 41% por valor de \$385.427.484,¹³, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la constitución de las cuentas por pagar por restricción de PAC, por los bienes y servicios adquiridos por recurso 10, 11 de la Dirección General de Sanidad, Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar, de los procesos de contratación, para satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios de salud de las fuerzas militares a julio 31 de 2020, presenta un saldo de \$1.329.073.325,⁵⁷.

▪ **CUENTA 240720 “RECAUDOS POR RECLASIFICAR”**

La cuenta de “recaudos por reclasificar” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, presentó una disminución del 100%, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a que se realizó la reclasificación de las partidas por clasificar de la Dirección General de Sanidad y su saldo a 31 de julio es por valor de 0,00.

▪ **CUENTA 240722 “ESTAMPILLAS”**

La cuenta de “Estampillas” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, se presenta un incremento el 15%, por valor de \$3.665.277,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a una corrección a la retención efectuada de las estampillas a nivel nacional y la constitución de la retención efectuado por protestantilla.

▪ **CUENTA 242401 “APORTES PENSIONALES”**

La cuenta de “aportes a fondos pensionales” representa un 0,07% de la composición de los pasivos, se presenta un incremento del 3%, por valor de \$6.205.661,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las deducciones de nómina del mes de julio de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar y el pago efectuado a los fondos de pensiones.

▪ **CUENTA 242402 “APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD”**

La cuenta de “aportes a la seguridad social en salud fondos” representa un 0,06% de la composición de los pasivos, se presenta un incremento del 3%, por valor de \$5.169.571,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las deducciones de nómina del mes de julio de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad

Militar y el pago efectuado a las EPS.

▪ **CUENTA 242404 “SINDICATOS”**

La cuenta de “sindicatos” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, se presenta un incremento del 1%, por valor de \$216.821,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las deducciones de nómina del mes de julio de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar, y el pago efectuado a los sindicatos.

▪ **CUENTA 242406 “FONDOS DE EMPLEADOS”**

La cuenta de “fondo de empleados” representa un 0,18% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 1%, por valor \$110.336,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, los registros corresponden a las deducciones de nómina del mes de julio de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar y el pago efectuado al fondo de empleados, su saldo a 31 de julio es de \$ 17.513.415,⁰⁰.

▪ **CUENTA 242407 “LIBRANZAS”**

La cuenta de “libranzas” representa un 0,18% de la composición de los pasivos, se presentó un incremento del 1%, por valor de \$1.430.741,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las deducciones de nómina del mes de julio de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar y el pago efectuado a las entidades bancarias, su saldo a 31 de julio es de \$ 575.671.665,⁰⁰.

▪ **CUENTA 242411 “EMBARGOS JUDICIALES”**

La cuenta de “embargos judiciales” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, se presenta una disminución del 1%, por valor de \$98.383,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las deducciones de nómina del mes de julio de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar y los pagos efectuados a los embargos judiciales que presentan a los funcionarios.

▪ **CUENTA 2436 “RETENCION EN LA FUENTE E IMPUETOS DE TIMBRE”**

En las cuentas “retención en la fuente e impuesto de timbre” representa un 0,32% de la composición de los pasivos, se presenta una disminución del 3 %, por valor de \$29.347.737,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las deducciones de impuestos a nivel nacional de las cuentas por pagar constituidas.

▪ **CUENTA 248102 “CONTRATOS POR EVENTOS Y OTRAS MODALIDADES –**

CONTRIBUTIVO”

La cuenta de “contratos por eventos” y otras modalidades contributivas representa un 93.42% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 3%, por valor de \$8.910.966.463,⁰⁵, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la constitución de cuentas sin respaldo presupuestal de las IPS y EPS en los Establecimientos a nivel nacional y el Hospital Militar central, por la prestación del servicio a los usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares en el mes de julio y los registros de las cuentas por pagar de la vigencia 2019.

▪ CUENTA 249051 “SERVICIOS PUBLICOS”

La cuenta de “servicios públicos” representa un 0.00% de la composición de los pasivos, presentó una disminución del 81%, por valor de \$5.558.095,⁸⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al pago de la causación de las cuentas por pagar de los servicios públicos a nivel nacional.

▪ CUENTA 249054 “HONORARIOS”

La cuenta de “honorarios” representa un 0.01% de la composición de los pasivos, presentó una disminución del 25%, por valor de \$58.972.101,00, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al pago efectuado a las causaciones de las cuentas por pagar de los prestadores de servicios administrativos los diferentes proveedores a nivel nacional.

▪ CUENTA 249055 “SERVICIOS”

La cuenta de “servicios” representa un 1.63% de la composición de los pasivos, presentó una disminución del 5%, por valor de \$265.978.063,08, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación de las cuentas por pagar de los auxiliares, técnicos y los diferentes proveedores a nivel nacional.

NOTA 20. GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El grupo de “beneficios a empleados” representa el 1,63 % del total de pasivos, equivalente a \$5.225.632.005,²⁶, conformadas principalmente por la provisión de las obligaciones adquiridas por las Direcciones de Sanidad, como son nómina, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad.

20.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

▪ CUENTA 251104 “VACACIONES”

La cuenta de “vacaciones” representa un 13,08% de la composición de los pasivos, se presentó un incremento del 19%, con respecto al saldo final del mes anterior, su saldo a 31 de julio es por valor de \$915.933.474,⁰⁰, corresponde a las provisiones que se realizar de acuerdo con la política No 03 de beneficios a empleados.

▪ CUENTA 251105 “PRIMA DE VACACIONES”

La cuenta de “prima vacaciones” representa un 0,28% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 33%, con respecto al saldo final del mes anterior su saldo a 31 de julio es por valor de \$910.715.121,⁷⁵, corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la política No 03 de beneficios a empleados.

▪ CUENTA 251106 “PRIMA DE SERVICIOS”

La cuenta de “prima de servicios” representa un 0,41% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 2%, con respecto al saldo final del mes anterior su saldo a 31 de julio es por valor de \$ 1.310.892.587,⁰⁰, corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la política no 03 de beneficios a empleados.

▪ CUENTA 251107 “PRIMA DE NAVIDAD”

La cuenta de “prima de navidad” representa un 0,49% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 1%, con respecto al saldo final del mes anterior, su saldo a 31 de julio es por valor de \$1.546.495.469,⁵¹, corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la política no 03 de beneficios a empleados.

NOTA 21. OTROS PASIVOS

El grupo de “otros pasivos” representa el 0,01% del total de pasivos, equivalente a \$36.605.989,¹⁹, conformadas principalmente a los avances y anticipos y depósitos recibidos en garantía recibidos.

21.1. SUBCUENTAS OTROS

▪ **CUENTA 290101 “ANTICIPOS SOBRE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS”**

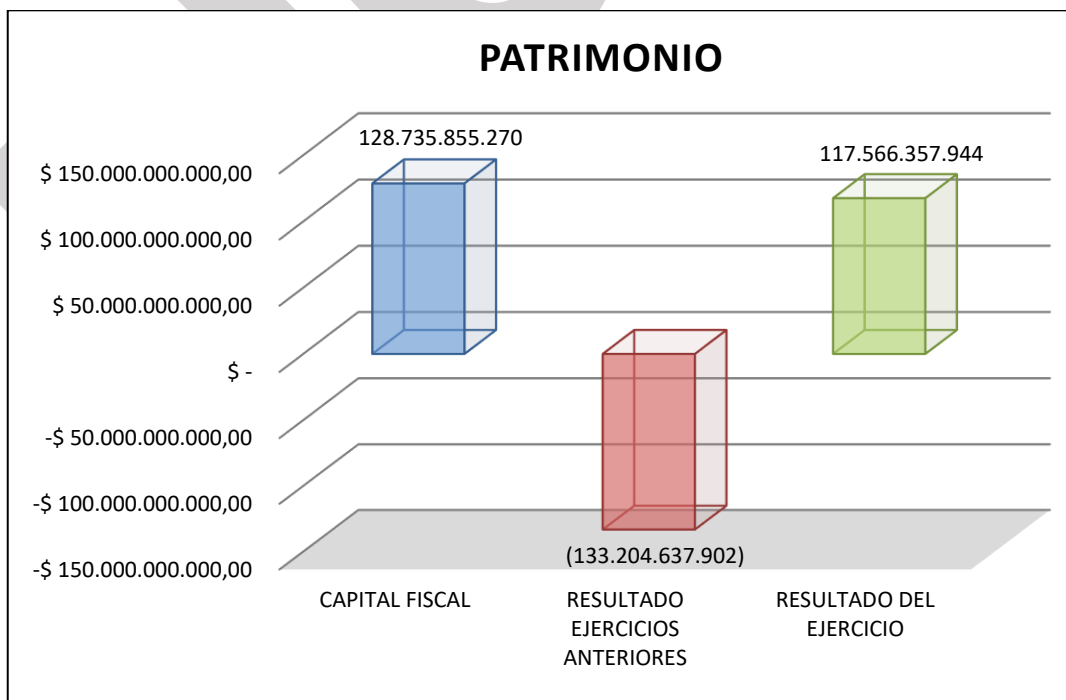
La cuenta de “anticipos sobre venta de bienes y servicios” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, no presentó ninguna variación con respecto al saldo final del mes anterior su saldo a 31 de julio es por valor de \$8.682.750,⁰⁰, corresponde a un anticipo de la Nueva EPS por servicios prestado en el Hospital Naval de Cartagena.

NOTA 22. PATRIMONIO.

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

El total del “Patrimonio” ascendió a \$113.097.575.312,²⁵ a 31 de julio de 2020, está compuesto por el “capital fiscal”, “resultados de ejercicios anteriores”, tiene una participación del 13% en el Estado de Situación Financiera, con base al comportamiento de las cuentas de resultado al cierre del periodo, presentó un resultado del ejercicio de \$117.566.357.944,33 lo anterior se debe a los movimientos reclasificados reflejados en el resultado del ejercicio del ingreso percibido para el apoyo a la contingencia sanitaria para el COVID 19 y gastos que se realizaron en el mes de julio.

GRUPO	VALOR	%
CAPITAL FISCAL	\$ 128.735.855.269,78	113,83%
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 133.204.637.901,86	-117,78%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 117.566.357.944,33	103,95%
TOTAL, PATRIMONIO	\$ 113.097.575.312,25	100%



Cuadro: Composición del Patrimonio

22.1. GRUPO 31 “CAPITAL FISCAL”

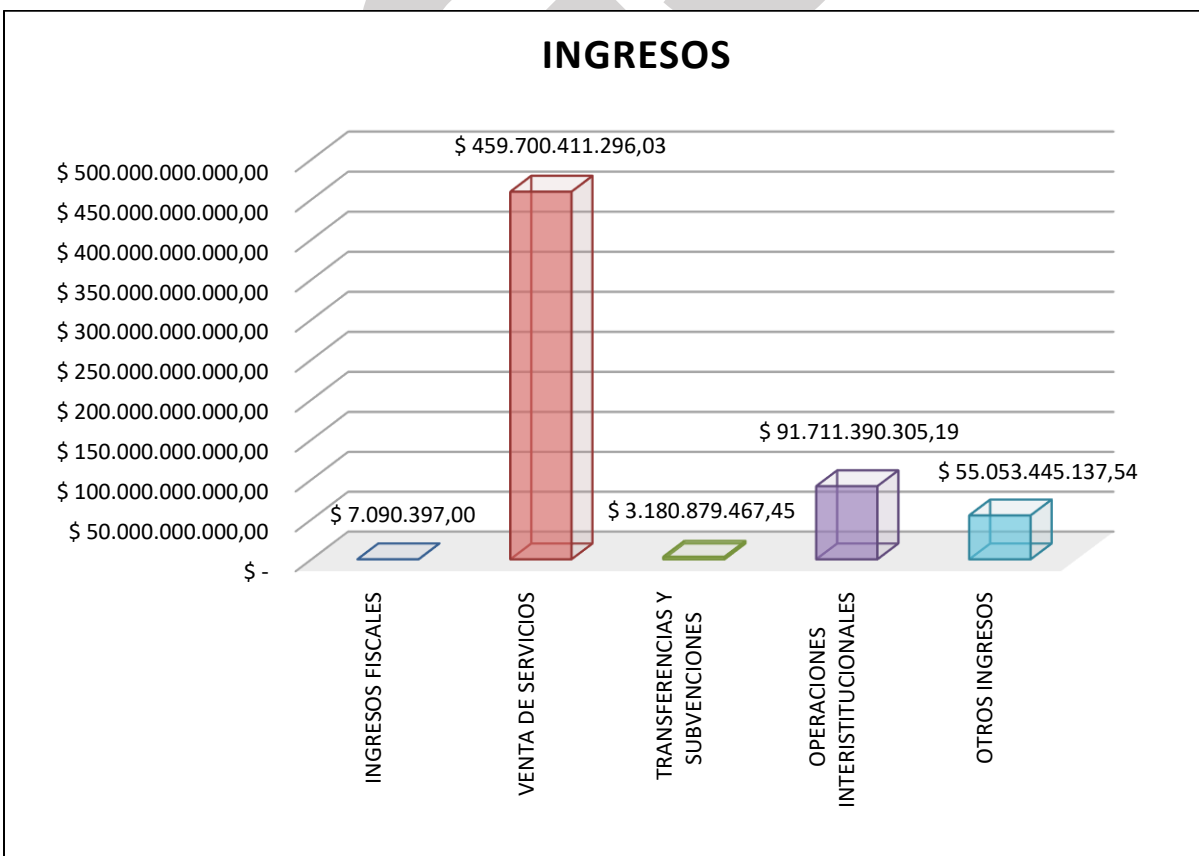
la cuenta “capital fiscal” se encuentra incorporada la suma de **\$60.181.851.267,30**, de acuerdo con el acta del 22 de agosto del 2017, donde se acordaron y/o analizaron con los Comandos de Fuerza del Ejército, Armada Nacional y Fuerza Aérea, en cumplimiento al Decreto 2181 del 29 de octubre del 2014.

NOTA 23. ESTADOS DE RESULTADO

Los “Estados de Resultado” calculados, a julio 31 de 2020 ascienden a \$609.653.216.603,²¹ pesos, donde se registran los conceptos de ingresos que percibe el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, como son los registros realizados por los aportes de salud, venta de servicios, operaciones interinstitucionales y otros ingresos.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

GRUPO	VALOR	%
INGRESOS FISCALES	\$ 7.090.397,00	0,00%
VENTA DE SERVICIOS	\$ 459.700.411.296,03	75,40%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 3.180.879.467,45	0,52%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 91.711.390.305,19	15,04%
OTROS INGRESOS	\$ 55.053.445.137,54	9,03%
TOTAL, INGRESOS	\$ 609.653.216.603,21	100%



Gráfica: Composición de Ingresos

Del total de ingresos percibidos, el 75.40% proviene de venta de servicios están compuesta por “la Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud”, “Servicios de Salud”, que conforman los aportes de salud del 12.5%, aportes afiliados, “ventas de servicios” del Hospital Naval de Cartagena y exámenes de incorporación servicio prestado por la Dirección de Sanidad Fuerza Aérea.

23.1. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

▪ 411001 “TASAS”

La cuenta “tasas” representa un 0.01% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 20%, variación corresponde a la causación realizada en el Hospital Naval de Cartagena por la expedición de certificados laborales de los contratos de prestación de servicios, con el saldo final del mes anterior, el saldo a 31 de julio es por valor de a \$546.000.⁰⁰.

▪ 411004 “SANCIONES”

La cuenta “sanciones” representa un 0.01% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 258% la variación corresponde a la causación realizada en la Dirección General de Sanidad a la señora YINNIA MARCELA TATIS BAUTISTA y una multa incumplimiento de las obligaciones del siniestro de garantía de cumplimiento del contrato no. 277-md-dgsm-disan-honac-2018, su saldo a 31 de julio es por valor de a \$6.544.397.00.

23.2. VENTA DE SERVICIOS

▪ 431101 “UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN RÉGIMEN CONTRIBUTIVO - UPC.”

La cuenta “unidad de pago por capitación régimen contributivo”, no presente ningún movimiento debía que la contaduría General de la Nación, parametrizo otras cuentas a las entidades de excepción en salud.

▪ 431102 “UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN ADICIONAL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO - UPC.”

La cuenta “unidad de pago por capitación adicional régimen contributivo”, representa un 0,24% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 1%, por valor de \$12.560.756,⁰⁰ comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación recaudo de los aportes por PPCD mensuales de los padres, exesposas de los Afiliados al Subsistema de Salud.

▪ 431124 “APORTES DEL EMPLEADO Y DEL EMPLEADOR A LOS RÉGIMENES EXCEPTUADOS EN SALUD.”

La cuenta “Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud”, representa un 78.72% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 17%, por

valor de \$72.755.741.381,⁰⁸, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación recaudo de los aportes del 12.5%, mensual de los Comandos de Fuerzas y demás entidades aportantes según el anexo No.4.

▪ **431208 “URGENCIAS CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS”**

La cuenta de Urgencias Consulta y Procedimientos representa un 0.01% de la composición de los ingresos, se presenta un incremento del 17%, por valor de \$8.298.285,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a ventas crédito y contado realizadas por el Hospital Naval de Cartagena.

▪ **431217 “SERVICIOS AMBULATORIOS SALUD ORAL”**

La cuenta de “servicios ambulatorios y procedimiento” representa un 0.3% de la composición de los ingresos, se presenta un incremento 20%, por valor de \$371.064.138,⁰³, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al ingreso por venta de servicios médicos prestados a los aspirantes a la Fuerza Aérea Colombiana.

▪ **436007 “SERVICIOS DE DOCUMENTACION CARNES”.**

La cuenta “servicios de documentación carnés” representa un 0,01% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 9%, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde, a la causación recaudo de carnés por perdida y su saldo a 31 de julio es por valor de \$59.625.100.⁰⁰

▪ **439512 “SERVICIOS DE SALUD”.**

La cuenta de Servicios de Salud representa un 7,93% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 17%, por valor de \$7.257.402.969,⁰², comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a que se realizó la parametrización del registro de los pagos a ADRES de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación.

23.3. OTRAS TRANSFERENCIAS

▪ **442803 “PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO”**

La cuenta “Funcionamiento” representa un 0,01% de la composición de los ingresos, presentó una disminución del 100%, por valor de \$51.585.000.000,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a que se realizó ajuste contable de los recursos entregados para la contingencia sanitaria del COVID-19 mediante resolución No 1063 del 29 de abril del 2020, la resolución 0599 del 08 de mayo del 2020 donde se desagregan la apropiaciones asignadas a la Dirección General de Sanidad Militar, las Direcciones de Sanidad y sus Establecimientos, acatando el concepto No 20202000041091 que solicita la reversión.

23.4. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

▪ 470508 “FUNCIONAMIENTO”

La cuenta “Funcionamiento” representa un 14,24% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 10%, por valor de \$7.599.417.859,³¹, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al pago realizado de los proveedores a nivel nacional que se encuentran contratados por recurso 10 y 11.

23.5. OTROS INGRESOS

▪ 480232 “RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION”

La cuenta “rendimientos sobre los Recursos Entregados en Administración” representa un 0,16% de la composición de los ingresos, presentó un incremento de 86%, por valor de \$463.597.735,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación de los rendimientos financieros de los recursos entregados en administración y su saldo a 31 de julio es de \$1.002.456.923,⁰⁰.

▪ 480290 “OTROS INGRESOS FINANCIEROS”

La cuenta “otros ingresos financieros” representa un 0,01% de la composición de los ingresos, no presentó ninguna variación, comparada con el saldo final del mes anterior, los registros corresponden al reintegro de notas crédito producto de la auditoria de glosas de la Dirección de Sanidad Armada Nacional y su saldo a 31 de julio es por valor de \$37.968.417,⁰⁰.

▪ 480825 “SOBRANTES”

La cuenta “sobrantes” representa un 0,05% de la composición de los ingresos, no presentó ninguna variación, su saldo a 31 de julio es por valor de \$51.059,³³ comparada con el saldo final del mes anterior, los registros de esta cuenta corresponden a la entrada de dispositivos acuerdo acta No 003 contrato No 303 reintegro - acta 119942 HONAC-HOSP CARTAGENA.

▪ 480826 “RECUPERACIONES”

La cuenta “recuperaciones” representa un 0,01% de la composición de los ingresos, presentó un incremento de 0,01%, por valor de \$12.262,⁰⁰, con respecto al mes anterior, su variación corresponde, a ingresos extraordinarios según acta No 01-2020 de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ 480858 “APORTES DEL EMPLEADOR PARA CUBRIR LOS ACIIDENTES DE TRABAJO Y LS ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS REGIMENES DE ECEXPCION”

La cuenta “Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades

profesionales de los regímenes de excepción” representa un 8.33% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 16%, por valor de \$7.543.920.884,⁷², comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación de los aportes de ATEP de empleado por accidentes de Trabajo de los Comandos de Fuerza, el cual fue parametrizado por SIIF Nación.

▪ 480890 “OTROS INGRESOS DIVERSOS”

La cuenta “otros ingresos diversos” representa un 0,00% de la composición de los ingresos, se presentó un incremento del 1%, la variación corresponde a la aproximación del pago el impuesto de ICA, su saldo a 31 de julio es de \$6.564.795⁰⁰.

NOTA 24. GASTOS

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS

CUENTA	VALOR	%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 83.564.231.436,50	22,66%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 4.836.738.340,87	1,31%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 488.684.205,69	0,13%
DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$ 278.425.230.218,74	75,50%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 29.556.306,17	0,01%
OTROS GASTOS	\$ 1.407.681.070,55	0,38%
TOTALGASTOS	\$ 368.752.121.578,52	100%

CUADRO. Composición del Gasto

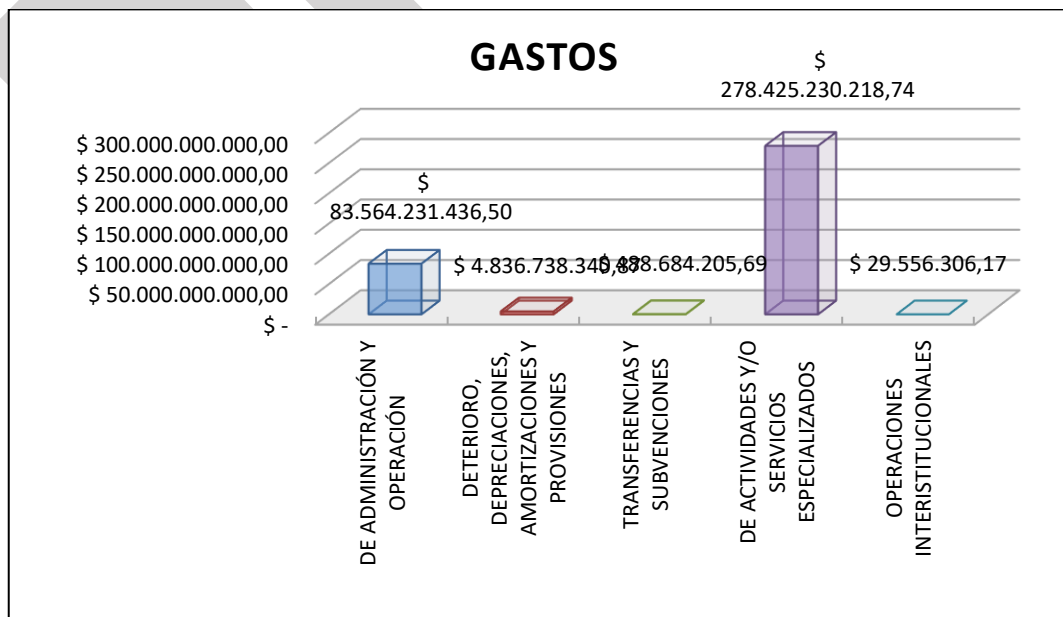


Gráfico. Composición del Gasto

El total de los Gastos a julio 31 de 2020, ascienden a \$368.752.121.578,⁵² pesos, el mayor porcentaje de participación se encuentra en la subcuenta 561302 “administración de la seguridad – Contratos por evento” con el 75.50%, seguido gastos de “administración y operación” con el 22.66% y por “otros gastos” con el 0.38%.

Por otra parte, los costos y gastos están compuesto por las partidas de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones que equivale al 1.45%, que no representa un desembolso real de recursos.

24.1. “GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS”

La cuenta “gastos de administración, de operación y de ventas” representa 20,73% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 21%, por valor de \$14.680.206.354,⁵⁶, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a los registros que se realizó de la causación de los gastos de nómina parafiscales y gastos generales que se realizaron en el mes para el servicio de los usuarios del Subsistema de Salud.

▪ CUENTA 510101 “SUELDOS”

La cuenta “sueldos” representa 8,08% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 17%, por valor de \$4.661.881.263,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a que se incrementó el factor salarial de la planta y rurales y se nombró y reclasifico personal de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ CUENTA 510103 “HORAS EXTRAS”

La cuenta “horas extras” representa 0,08% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 20%, por valor de \$53.833.781,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al pago de horas extra que se realiza en el Hospital Naval de Cartagena por el incremento salarial de la planta de la Dirección General de Sanidad Militar

▪ CUENTA 510123 “AUXILIO DE TRANSPORTES”

La cuenta “auxilio de transportes” representa 0,06% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 17%, por valor de \$31.847.037,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por auxilio de transportes de los funcionarios que tienen derecho al pago por devengar menos de dos salarios mínimos a nivel nacional que laboran en la parte asistencias y administrativa para el cumplimiento de la atención de los usuarios y afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ CUENTA 510160 “SUBSIDIO DE ALIMENTACION”

La cuenta “subsidio alimentación” representa 0,06% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 17%, por valor de \$36.519.162,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por subsidio de alimentación auxilio de los funcionarios que tienen derecho al pago por devengar menos de dos salarios mínimos a

nivel nacional que laboran en la parte asistencias y administrativa para el cumplimiento de la atención de los usuarios y afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 5102 “CONTRIBUCIONES IMPUTADAS”**

La cuenta “contribuciones imputadas” representa 0,01% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 42%, por valor de \$7.161.339,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por subsidio familiar y gastos médicos y drogas de los funcionarios que han ganada demandas por ser reconocidos que laboran a nivel nacional.

▪ **CUENTA 5103 “CONTRIBUCIONES EFECTIVAS”**

La cuenta “contribuciones efectivas” representa 1,99% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 20%, por valor de \$1.348.959.068,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por aportes de caja de compensación, aportes a cotizaciones a la seguridad social en salud, cotizaciones a riesgos laborales y cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual de los funcionarios que laboran a nivel nacional para la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **CUENTA 5104 “APORTES SOBRE LA NOMINA”**

La cuenta “aportes sobre la nómina” representa 0,39% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 20%, por valor de \$267.663.000,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por aportes al ICBF, SENA, ESAP, aportes a escuelas industriales que paga la Dirección General de Sanidad Militar por ley.

▪ **CUENTA 5107 “PRESTACIONES SOCIALES”**

La cuenta “prestaciones sociales” representa 2,19% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 58%, por valor de \$3.248.088.619,⁵¹, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por aportes de vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificaciones especiales de recreación y otras primas que paga la Dirección General de Sanidad Militar por ley.

▪ **CUENTA 511102 “MATERIAL QUIRURGICO”**

La cuenta “material quirúrgico” representa 0,01% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 94%, por valor de \$205.838.231,²⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto para dotar los botiquines y los guantes para las visitas domiciliarias de los Establecimientos de Sanidad Militar.

▪ **CUENTA 511112 “OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA”**

La cuenta “obras y mejoras en propiedad ajena” representa 0,02% de la composición de los gastos, no presentó ninguna variación, el saldo a 31 de julio por valor de \$56.952.341,⁷⁴, comparada con el saldo final del mes anterior, los registros corresponden a la causación del

gasto por impermeabilización de cubiertas en placas en concreto y tanques agua potable de la unidad funcional atención primaria del Hospital naval de Cartagena.

▪ **CUENTA 511113 “VIGILANCIA Y SEGURIDAD”**

La cuenta “vigilancia y seguridad” representa 0,36% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 26%, por valor de \$475.770.495,⁹⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto de la vigilancia a nivel nacional.

▪ **CUENTA 511114 “MATERIALES Y SUMINISTROS”**

La cuenta “materiales y suministros” representa 0,26% de la composición de los gastos, presentó una disminución del 26%, por valor de \$217.972.091,¹⁵, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a una reclasificación contable de una salida de almacén de materiales, como papelería, aseo entre otros elementos.

▪ **CUENTA 511115 “MANTENIMIENTO”**

la cuenta “mantenimiento” representa 0,41% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 10%, por valor de \$144.616.878,⁶⁶, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por manteniendo de instalaciones y mantenimiento de equipos en la Dirección de Sanidad Ejército, mantenimiento de equipo médico Centro Médico Naval y Escuela de Suboficiales, mantenimiento muebles enseres y equipo de oficina, Dispensario Médico de Bucaramanga, manteniendo de instalaciones del Dispensario Médico de Medellín y mantenimiento maquinaria y equipo de la Jefatura de Salud.

▪ **CUENTA 511117 “SERVICIOS PUBLICOS”**

La cuenta “servicios públicos” representa 0,11% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 15%, por valor de \$56.685.218,⁶⁹, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al gasto realizado de servicios públicos a nivel nacional.

▪ **CUENTA 511118 “ARRENDAMIENTO OPERATIVO”**

La cuenta “arrendamiento operativo” representa 0,57% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 19%, por valor de \$363.102.964,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al pago correspondiente al arrendamiento de oficinas para la Dirección General de Sanidad Militar mes de julio del 2020 según contrato 150-DIGSA-2019 y los arrendamiento de bodega mes de DISANARC DIR SAN ARC 2020 Contrato No 011, arrendamiento de parqueaderos DISANARC DIR SAN ARC 2020 Contrato No 070 y amparar pago arriendo vivienda para funcionamiento de consultorios de Girardot al funcionamiento de usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares según contrato 007/2020.

▪ **CUENTA 511119 “VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE”**

La cuenta “viáticos y gastos de viaje” representa 0,04% de la composición de los gastos,

presentó un incremento del 24%, por valor de \$28.328.712,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a los registros de los viáticos del personal que tiene que desplazarse fuera de la guarnición y pago de pasajes en la Dirección de Sanidad Armada y Dirección de Sanidad Ejército.

▪ **CUENTA 511121 “IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES”**

La cuenta “impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones comunicaciones y transporte” representa 0,01% de la composición de los gastos, no presentó ninguna variación su saldo a 31 de julio es por valor de \$5.196.151,⁸¹, comparada con el saldo final del mes anterior, los registros corresponden a los gastos de la cuenta impresos y publicaciones de las Direcciones de Sanidad y sus Establecimientos.

▪ **CUENTA 511123 “COMUNICACIONES Y TRANSPORTE”**

la cuenta “comunicaciones y transporte” representa 0,04% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 22%, por valor de \$29.181.140,00, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde prestación del servicio de correspondencia según contrato 145-digsa-2019 pago correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2020 de la Dirección General de Sanidad Militar, la prestación de servicios postales (correo) que incluye la recepción, clasificación, transporte y entrega de objetos a través de las redes postales con destino a nivel urbano y nacional para las unidades centralizadas por el dispensario médico de me, según contrato N°328 del Dispensario Médico de Medellín.

▪ **CUENTA 511125 “SEGUROS GENERALES”**

La cuenta “seguros generales” representa 0,25% de la composición de los gastos, presentó una disminución del 24%, por valor de \$318.935.914,²⁶, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a una reclasificación del gasto por seguros en la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **CUENTA 511133 “SEGURIDAD INDUSTRIAL”**

La cuenta “seguridad industrial” representa 0,01% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 100%, por valor de \$4.831.400,00, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a un análisis de Agua según ACTA 001, DE FECHA 5, DE FECHA 08/07/2020 con el contrato No 029 de la Dirección de Sanidad Armada

▪ **CUENTA 511149 “SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA”**

La cuenta “servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería” representa 0,82% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 24%, por valor de \$645.214.430,94,

comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por servicio integral de aseo en la dirección de sanidad armada, por contrato 062 CEMED 2020 de prestación de servicios de aseo intra hospitalario del centro médico naval, prestación de servicios de aseo, desinfección y asepsia para las instalaciones hospitalarias, áreas administrativas y zonas comunes, del establecimiento de sanidad militar escuela de Suboficiales según Contrato No 033, servicio de aseo y limpieza contrato 018/2020 acta 004 del Establecimiento Bahía Málaga, Servicio Integral de aseo y cafetera según orden de compra No 41671 de la Dirección General de Sanidad Militar, los servicio de aseo hospitalario a todo costo en apoyo según contrato No 319 del Dispensario médico de Bucaramanga, servicios de aseo y desinfección hospitalaria mantenimiento de jardines, patios andenes, cuentas y servicios de lavandería en las instalaciones de dispensario médico de armenia y Establecimientos satélites, amparar contratación de prestación de servicios de aseo hospitalario de los establecimientos de la regional de barranquilla según contrato no 173-digsa-esmbas02-2020, prestación de servicios de limpieza hospitalaria integral para la vigencia 2020 del establecimiento baspc09 en Neiva, ubam bimag27 en Pitalito, ubam bipig26 en garzón y biter9 en la plata, según contrato No 108, la prestación de los servicio de aseo hospitalario a todo costo en apoyo de lavandería para los establecimientos de sanidad militar centralizados por regional siete para dispensario médico de Medellín vigencia 2020, según contrato N°VF336, prestación de servicio integral de aseo hospitalario para las áreas internas y externas administrativas y asistenciales de los establecimientos de sanidad militar centralizados por la CENAC armenia, prestación del servicio de aseo y desinfección hospitalaria a todo costo para realizar en las instalaciones del Establecimiento de sanidad de Cali según contrato No 244, la prestación de servicios de aseo hospitalario a todo costo para las instalaciones de los establecimiento baspc16 de Yopal Casanare; birna44 de Tauramena; BASCP 18 de Arauca; Grupo de Caballería Aerotransportado No18 de Saravena; Batallón de Ingenieros No. 18 de Tame, con el suministro de todos los (elementos de aseo, materiales y equipos requeridos para cumplir el objeto contractual), según contrato No 138, prestación del servicio de aseo y desinfección hospitalaria a todo costo para realizar en las instalaciones del Establecimiento de sanidad de Tolemaida según contrato No 162, prestación del servicio de aseo y desinfección hospitalaria a todo costo para realizar en las instalaciones del Establecimiento de sanidad sur Occidente según contrato No 655.

▪ CUENTA 511179 “HONORARIOS”

La cuenta “honorarios” representa 1,63% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 14%, por valor de \$792.158.318,¹⁵, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por honorarios a nivel nacional que laboran en la parte asistencias y administrativa para el cumplimiento de la atención de los usuarios y afiliado y los honorarios del Contrato No 062 que elabora la auditoria al contrato No 060, del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ CUENTA 511180 “SERVICIOS”

La cuenta “servicios” representa 2,24% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 22%, por valor de \$1.642.472.776,²², comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al servicio del datacenter para soportar la operación en productivo del

sistema integral de información del SSFM, según contrato No 102, servicio de call center para la DIGSA según orden de compra No 43822 de la Dirección General de Sanidad Militar y se realiza la causación del gasto por técnicos asistenciales a nivel nacional que laboran en la parte asistencias y administrativa para el cumplimiento de la atención de los usuarios.

24.2. “DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES”

La cuenta “deterioro, depreciaciones, amortización y de venta” representa 1,20% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 15%, por valor de \$644.881.116,⁰², comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del mes de la depreciación efectuado en el aplicativo de apoyo SAP-SILOG de los equipos que se encuentran al servicio de los usuarios del Subsistema de Salud.

24.3. “ACTIVIDADES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS”

▪ CUENTA 561302 “CONTRATOS POR EVENTOS Y OTRAS MODALIDADES CONTRIBUTIVOS”

La cuenta “contratos por evento y otras modalidades contributivas” representa 69.08% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 8%, por valor de \$19.877.648.569,²⁸, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a que se causó el gasto de la prestación de servicios médicos prestados por el Hospital Militar Central y las Instituciones Prestadoras de Salud de los Establecimientos de Sanidad Militar a nivel Nacional, que corresponde al proceso de auditoría de las facturas presentada por el Contratista designado para tal función (AUDINTEGRAL y AGS) de la Dirección de Sanidad Ejercito y los auditores de la Armada Nacional y la Jefatura de Salud.

24.4. “OTROS GASTOS”

▪ CUENTA “589019 PERDIDA EN BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIERO”

La cuenta de “Perdida en baja en cuentas de activos no financieros” representa 0.34% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 13%, por valor de \$160.068.608,⁸³, la variación corresponde a que se realizó bajas de activos fijos como aires acondicionados, ecógrafos, traductor endocavitario, computador, según orden de bajo No 125 del Hospital Naval de Cartagena, Aire Acondicionado del Hospital naval de Bahía Málaga, por ser equipos de menor cuantía, baja de computadores en la Dirección General de Sanidad Militar, bajas de procesador cp-100 reveladora en el Dispensario Médico CACOM6, y bajas de computadores en el Dispensario Médico GACAR en la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, por haber cumplido el tiempo de servicio de acuerdo con el concepto técnico en cada de la Dirección de Sanidad sus Establecimiento.

▪ CUENTA “589090 OTROS GASTOS DIVERSOS”

La cuenta otros gastos diversos representa 0.01% de la composición de los gastos, presentó un

incremento del 45% por valor de \$ 14.780.330, la variación que corresponde a las devoluciones de pensiones de las Señoras Gloria Torres Mosquera, Esmeralda Rodríguez, Sergio Mojica Margarita y Calderón palacios Mirta, su saldo a 30 de junio es de \$47.902.192,⁷⁵

NOTA 25. “COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS”

COMPOSICIÓN DE LOS COSTOS

La cuenta “costos de ventas de servicios”, presentó un incremento de 12%, por valor de \$13.682.682.113,⁰⁸, comparada con el saldo final del mes anterior, que corresponde al reconocimiento de los costos en que incurren las Direcciones de Sanidad, sus Establecimientos de Sanidad Militar y la Dirección General de sanidad Militar, como son salidas de almacén de medicamentos, materiales, depreciación de los equipos médicos, gasto de los prestadores de servicio registro de la facturación mensual del contrato centralizado de medicamentos No 060/DGSM/2014, para la prestación de servicios de salud de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, que se registraron en el mes los cuales se detallan así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	322.389.442,03
6.3.10.02	Urgencias – observación	472.528.331,87
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	82.685.061.759,88
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	9.904.387.601,20
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	4.837.248.801,38
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	5.663.998.214,40
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	177.497.143,92
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	789.103.651,97
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	56.289.233,02
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	19.877.138,41
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	43.951,09
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto – quirófanos	2.633.289.640,15
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	10.394.275,48
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	5.391.891.359,78
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico – imagenología	1.766.199.230,37
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	34.494.666,22
6.3.10.43	Apoyo diagnóstico - otras unidades de apoyo diagnóstico	-
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	3.615.763.084,91
6.3.10.51	Apoyo terapéutico - banco de componentes anatómicos	-
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	12.384.112,94
6.3.10.53	Apoyo terapéutico - unidad renal	-
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	618.062.664,04
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	2.129.621,61
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	218.828.953,27
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	4.102.874.202,42

NOTA 26. “ACTIVOS CONTINGENTES”

En este grupo se registra el valor principalmente la variación corresponde a los convenios de Docencia – Servicios, recursos recibidos con ocasión a los convenios celebrados entre el

Hospital Naval de Cartagena y siete universidades, en estos convenios se estipula la contraprestación proporcional al porcentaje que las partes acuerden del valor de la matrícula neta de cada semestre académico, proporcional al tiempo de duración de la práctica formativa de cada estudiante que rote por el Hospital Naval de Cartagena, cancelando la contraprestación en insumos, capacitación y alguna adicional que las partes previamente acuerdan en pro del bienestar de los estudiantes de las distintas universidades.

Estos saldos son conciliados en forma semestral dejando un acta de conciliación entre la universidad y el jefe de educación médica del Hospital Naval de Cartagena, en cuanto a la utilización de los recursos se realiza un comité mensual conformado por el Director del Hospital Naval de Cartagena, el Subdirector Operativo, el Subdirector Asistencial, Subdirector Administrativo y Financiero y el Jefe de Educación Médica con el fin de verificar las necesidades dejando un acta y posterior solicitud a la universidad mediante oficio firmado por el ordenador del gasto a fin de que la universidad consiga los insumos y/o demás elementos en especie para cubrir las necesidades, para tal efecto se desglosa el detalle del saldo de la cuenta así:

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR POR PAGAR
819090	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	193.685.957,00
	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	14.583.029,00
	UNIVERSIDAD DEL SINU	75.028.833,00
	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA 2019	4.576.350,00
	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	9.852.753,00
	UNIVERSIDAD DE SANTANDER	103.155,00
	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	18.165.797,00
TOTAL		315.995.874,00

26.1 “DEUDORAS DE CONTROL”

En este grupo se registra el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles para su uso, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales se encuentran en las subcuentas de la siguiente forma:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	EJC	ARC	FAC
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	209.145.516,16	266.660.844,24	165.025.885,75
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	-	-	-
8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	6.299.999,88	-	-
8.3.61.01	Internas	38.640.806,23	129.993.080,00	-
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	-	4.129.430,00	-

▪ **CUENTA 831510 “BIENES Y DERECHOS RETIRADOS”,**

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de julio por \$640.832.246,¹⁵, presentó un incremento del 12%, por valor de con el respecto al saldo final del mes anterior por valor de \$85.916.527,⁸³, los registros que refleja esta cuenta son un parque automotor del Establecimiento de Sanidad ENSB de Barranquilla retirado del servicio del cual se encuentra a la espera de reunir toda la documentación para proceder al retiro definitivo de la información financiera, como es el campero Chevrolet vitara – placa OIL 290 – modelo 1997- costo histórico \$33.855.031,91, ambulancia Toyota Land Cruiser – placa OHK-575 –modelo 2001 – costo histórico \$102.812.732,33, ambulancia Mazda placa GAQ 074 modelo 2014 – costo histórico \$129.993.080,00, el trámite realizado tendiente a ejecutar la baja definitiva de los bienes que conforman la cuenta 8315 Activos Retirados.

Por otra parte la variación del mes corresponde a una baja de equipos de ultrasonido, autoclave, succionador, impresoras, según resolución 001 en el Dispensario Médico de CATAM, ingreso a cuentas de orden baja primer semestre como procesador cp-100 reveladora, equipo de rayos x, procesadora de revelado de radiografías, succionador, inmovilizador de extremidades, aires acondicionados, mesa de mayo entre otros del establecimiento CACOM 6 y los equipos como cabeza de estatoscopio, mueble medicamento 9 0x200x40, termohigrómetro digital en otros equipos de Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana.

▪ **CUENTA 836101 “RESPONSABILIDADES EN PROCESO”**

La cuenta de “responsabilidades” registra un saldo a julio 31 de \$168.633.886,²³, no presentó ninguna variación, con respecto al saldo final del mes anterior, los registros corresponden a las responsabilidades en proceso de acuerdo se emitió cesación responsabilidad oficio de ESM 5176 BATALLON DE ASPC No.9 No 5050678004646233, para tal efecto se desglosa el detalle del saldo de la cuenta anexo no.5:

▪ **CUENTA 839090 “OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL”**

El saldo a 31 de julio es de \$4.129.430 corresponde a los convenios de Docencia – Servicios, recursos recibidos con ocasión a los convenios celebrados entre el Hospital Naval de Cartagena y siete universidades, en estos convenios se estipula la contraprestación proporcional al porcentaje que las partes acuerden del valor de la matrícula neta de cada semestre académico, proporcional al tiempo de duración de la práctica formativa de cada estudiante que rote por el Hospital Naval de Cartagena, cancelando la contraprestación en insumos, capacitación y alguna adicional que las partes previamente acuerdan en pro del bienestar de los estudiantes de las distintas universidades.

Estos saldos son conciliados en forma semestral dejando un acta de conciliación entre la universidad y el jefe de educación médica del Hospital Naval de Cartagena, en cuanto a la utilización de los recursos se realiza un comité mensual conformado por el Director del Hospital Naval de Cartagena, el Subdirector Operativo, el Subdirector Asistencial, Subdirector Administrativo y Financiero y el Jefe de Educación Médica con el fin de verificar las

necesidades dejando un acta y posterior solicitud a la universidad mediante oficio firmado por el ordenador del gasto a fin de que la universidad consiga los insumos y/o demás elementos en especie para cubrir las necesidades.

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR PAGAR	POR
	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 4.129.430,00	
TOTAL		\$ 4.129.430.00	

▪ CUENTA 8905 “ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA”

El saldo a 31 de julio es de \$ 315.995.874,⁰⁰, no presentó ninguna variación comparada con el saldo final del mes anterior corresponde a la contrapartida de los registros por convenios de docencias universitaria en el Hospital Naval de Cartagena por las contrapartidas de las cuentas 819090 respectivamente.

▪ CUENTA 8915 “DEUDORAS DE CONTROL”

El saldo a 31 de julio es de \$ 640.832.246,¹⁵, presentó un incremento del 15% la variación comparada con el saldo final del mes anterior, corresponde a los movimientos por la baja de computadores del Dispensario Médico CATAM, procesador cp-100 reveladora, equipo de rayos x, procesadora de revelado de radiografías, succionador, inmovilizador de extremidades, aires acondicionados, mesa de mayo, en el dispensario médico CACOM 06 y los equipos como cabeza de estatoscopio, mueble medicamento 9 0x200x40, termohigrómetro digital en otros equipos de Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana que es la contrapartida de la cuenta clasificada en la cuenta 83 respectivas de la siguiente forma:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	EJC	ARC	FAC
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	(209.145.516,16)	(266.660.844,24)	(165.025.885,75)
8.9.15.18	Bienes entregados a terceros	(6.299.999,88)	-	0,00
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	(38.640.806,23)	(129.993.080,00)	0,00
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control por el contra	-	(4.129.430,00)	0,00

NOTA 27. “ACREEDORAS DE CONTROL”

▪ GRUPO 93 “ACREEDORAS DE CONTROL”

Este grupo presenta movimientos por concepto de glosas por valor de \$34.211.680.096,⁵⁷ presentó una disminución del 1%, comparada con el saldo final del mes anterior, corresponde a los registros contables de las glosas presentadas por la firma auditora SAMA, encargado de auditar el Contrato No 060 DGMS-2014 y AGS S.A.S el cual audita todas las Hospitales y

Clínicas nivel nacional de la dirección de Sanidad Ejército de los Servicios de Salud presentados a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se detallan en el anexo No.6:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DGSM	EJC	ARC	FAC
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	15.520.206.404,15	18.308.038.639,42	226.036.571,00	157.398.482,00
9.9.15.90	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	(15.520.206.404,15)	(18.308.038.639,42)	(226.036.571,00)	(157.398.482,00)

Las cifras reportadas en las notas a los Informes Financieros y Contables con corte a 31 de julio, Unidad Ejecutora Dirección General de Sanidad Militar, se encuentran debidamente soportadas y detalladas, en las notas elaboradas por los responsables de las áreas contables de cada Subunidad Ejecutora.

OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA
OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA
Contador Dirección General de Sanidad Militar
C.C. No. 52.125.903
T.P. 101306-T

Mayor General JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar
C.C. 91.243.033

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 01 CUENTA 132202 Y 133305 CUENTAS POR COBRAR
JULIO 2020

CONSTITUCION CUENTAS POR COBRAR JULIO 2020		
ENTIDAD APORTANTE	CONCEPTO	VALOR
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 21.243.166.243,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 88.405,20
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 1.736.420,00
BASE NAVAL ARC BOGOTA	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 3.098.614.157,02
SUBTOTAL 132224002		\$ 24.343.605.225,22
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	APORTE AFILIADO 4%	\$ 4.841.600,00
BASE NAVAL ARC BOGOTA	APORTE AFILIADO 4%	\$ 1.466.440.285,51
SUBTOTAL 132224001		\$ 1.471.281.885,51
TOTAL CUENTA 132224		\$ 25.814.887.110,73

CUENTAS POR COBRAR PPCD JULIO 2020		
No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR
17076596	JOSE GREGORIO BENAVIDES NAVARRETE	\$ 4,00
5764221	JESUS MARIA GAVILAN CALDERON	\$ 1,00
13446343	JOSE ANTONIO SUAREZ GARCIA	\$ 1.221.370,00
16726035	JAIR LOPEZ BUITRAGO	\$ 752.871,00
3046425	AUGUSTIN CARTAGENA VERGAÑO	\$ 1.099.599,00
8753630	WALBERTO ENRIQUE BORJA LARA	\$ 126.332,00
10531065	VICTOR MANUEL RINCON SILVA	\$ 1.558.791,00
TOTAL CUENTA 132202		\$ 4.758.968,00

Elaboró:

Diana M Carreño
IASD. Diana Marcela Carreño Návalas
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.

Olga Patricia Sánchez Roa
Olga Patricia Sánchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO 02 INFORME ANTICIPOS SOBRE CONTRATOS
JULIO DE 2020

190604 ANTICIPOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR
CONVENIO 275/2011	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	ADQUISICION DE BIOLOGICOS "VACUNA" TOXOIDE TETANICO Y DIFTERICO, FIEBRE TIROIDEA, DTaP TRIPLE ACELULAR, VACUNA ANTINEUMOCOCCICA CINJUGADA Y VAC HAEMOPHILUS INFLUENZA PARA LOS PROGRAMAS DE VACUNACION DE LA DIGSA.	\$ 128.656.551,28
CONVENIO 275/2020	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	ADQUISICION DE VACUNAS Y JERINGAS PARA LOS PROGRAMAS DE VACUNACION DE LA DIGSA.	\$ 3.618.327.313,59
SUBTOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR			\$ 3.746.983.864,87

Elaboró:

Diana M. Carreño Navas
TASD. Diana Marcela Carreño Navas
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.

Olga Patricia Sanchez Roa
Olga Patricia Sanchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO GESTION FINANCIERA - CONTABILIDAD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANEXO 3 - CUENTAS POR PAGAR CONSOLIDADO A JULIO DE 2020

TOTAL PASIVO A NIVEL CUENTA A JULIO DE 2020					
DESCRIPCION	DIGSA	DISAN ARC	JEFSA	DISAN EJC	TOTAL
CUENTA 2401 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.404.524.880,20	421.252.400,00	100.897.888,00	6.405.369.529,54	8.332.044.787,74
CUENTA 2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	90.142,00	2.182.250,00	6.696.212,00	19.873.741,00	28.842.345,00
CUENTA 2424 - DESCUENTOS DE NOMINA	1.070.106.213,00	854.878,00	-	978.677,00	1.071.939.768,00
CUENTA 2436 - RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	242.568.416,70	67.886.005,12	57.387.236,86	672.396.761,13	1.040.238.419,81
CUENTA 2440 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	-	-	166.729,00	166.729,00
CUENTA 2481 - ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	119.916.659.161,00	2.686.417.683,20	3.732.492.856,34	173.503.632.720,97	299.839.202.421,51
CUENTA 2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	779.747.219,85	175.590.604,67	21.488.014,00	4.409.056.470,74	5.385.882.309,26
CUENTA 2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5.225.632.005,26	-	-	-	5.225.632.005,26
CUENTA 2901 - AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	-	8.682.750,00	-	-	8.682.750,00
CUENTA 2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	27.923.239,19	-	-	-	27.923.239,19
TOTAL PASIVO (2) CONSOLIDADO A JULIO 31 2020	128.667.251.277,20	3.362.866.660,99	3.918.962.207,20	185.011.474.629,38	320.960.554.774,77

*Fuente: Informes Direcciones de Sanidad Militar - Obligaciones SIF DGSM - Balance Consolidado a JULIO 31 2020

REGISTRO CONTABLE CUENTAS POR PAGAR A JULIO DE 2020					
DESCRIPCION	DIGSA	DISAN ARC	JEFSA	DISAN EJC	TOTAL
SUBCUENTA 240101 - BIENES Y SERVICIOS	460.879.038,63	421.252.400,00	100.897.888,00	6.019.942.045,54	7.002.971.462,17
SUBCUENTA 240102 - PROYECTOS DE INVERSIÓN	943.645.841,57	-	-	385.427.484,00	1.329.073.325,57
SUBCUENTA 242401 - APORTES A FONDOS PENSIONALES	222.738.037,00	-	-	-	222.738.037,00
SUBCUENTA 242402 - APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	206.055.761,00	-	-	-	206.055.761,00
SUBCUENTA 242404 - SINDICATOS	21.168.153,00	-	-	-	21.168.153,00
SUBCUENTA 242406 - FONDOS DE EMPLEADOS	17.513.415,00	-	-	-	17.513.415,00
SUBCUENTA 242407 - LIBRANZAS	575.671.665,00	-	-	-	575.671.665,00
SUBCUENTA 242411 - EMBARGOS JUDICIALES	18.645.305,00	854.878,00	-	978.677,00	20.478.860,00
SUBCUENTA 242490 - OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	8.313.877,00	-	-	-	8.313.877,00
SUBCUENTA 248102 - CONTRATOS POR EVENTOS Y OTRAS MODALIDADES - CONTRIBUTIVO	119.916.659.161,00	2.686.417.683,20	3.732.492.856,34	173.503.632.720,97	299.839.202.421,51
SUBCUENTA 249027 - VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	-	-	-	-
SUBCUENTA 249032 - CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	265.251.760,65	-	-	-	265.251.760,65
SUBCUENTA 249040 - SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	514.495.459,20	-	7.021.379,00	-	521.516.838,20
SUBCUENTA 249051 - SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	417.682,00	858.824,00	1.276.506,00
SUBCUENTA 249054 - HONORARIOS	-	40.813.776,00	-	133.324.021,00	174.137.797,00
SUBCUENTA 249055 - SERVICIOS	-	134.776.828,67	14.048.953,00	4.274.873.625,74	4.423.699.407,41
SUBCUENTA 251101 - NOMINA POR PAGAR	5.379.901,00	-	-	-	5.379.901,00
SUBCUENTA 251104 - VACACIONES	915.933.474,00	-	-	-	915.933.474,00
SUBCUENTA 251105 - PRIMA DE VACACIONES	910.715.121,75	-	-	-	910.715.121,75
SUBCUENTA 251106 - PRIMA DE SERVICIOS	1.310.892.587,00	-	-	-	1.310.892.587,00
SUBCUENTA 251107 - PRIMA DE NAVIDAD	1.546.495.469,51	-	-	-	1.546.495.469,51
SUBCUENTA 251109 - BONIFICACIONES	534.872.983,00	-	-	-	534.872.983,00
SUBCUENTA 251122 - APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	456.279,00	-	-	-	456.279,00
SUBCUENTA 251123 - APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	886.190,00	-	-	-	886.190,00
SUBCUENTA 290101 - ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	8.682.750,00	-	-	8.682.750,00
SUBCUENTA 290302 - PARA BIENES	27.923.239,19	-	-	-	27.923.239,19
TOTAL	128.424.592.718,50	3.292.798.405,87	3.854.878.758,34	184.319.037.398,25	319.891.307.280,96

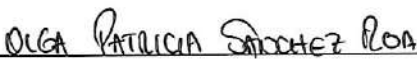
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO GESTION FINANCIERA - CONTABILIDAD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANEXO 3 - CUENTAS POR PAGAR CONSOLIDADO A JULIO DE 2020

CONSOLIDADO CUENTAS POR PAGAR A JULIO DE 2020					
DESCRIPCION	DIGSA	DISAN ARC	JEFSA	DISAN EJC	TOTAL
CUENTAS POR PAGAR CON RESPALDO PPTAL JULIO 2020	-	659.826.866,67	115.364.523,00	13.960.369.214,28	14.735.560.603,95
CUENTAS POR PAGAR CON RESPALDO PPTAL DICIEMBRE 2019	1.404.524.880,20				1.404.524.880,20
CUENTAS POR PAGAR CON RESPALDO PPTAL DICIEMBRE 2018					-
CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PPTAL JULIO 2020		2.560.980.042,70	668.462.730,00	96.998.537.263,24	100.227.980.035,94
CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PPTAL DICIEMBRE 2019	119.916.659,161,00	71.991.496,50	3.063.700.392,34	73.360.130.920,73	196.412.481.970,57
CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PPTAL DICIEMBRE 2018			329.734,00		329.734,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A JULIO 30 DE 2020	121.321.184.041,20	3.292.798.405,87	3.847.857.379,34	184.319.037.398,25	312.780.547.490,66

DETALLE CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PPTAL CON CORTE A JULIO DE 2020					
DESCRIPCION		ESM	VALOR	ESM	VALOR
CXP A JULIO DE 2020	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	DMBUG - 007	11.535.124.880,52	IBAGUE - 016	7.071.968.248,50
		DMORI - 008	1.165.885.624,10	CALI - 019	18.323.116.946,00
		BARRANQUILLA - 009	10.091.152.868,61	YOPAL - 024	1.471.866.200,00
		NEIVA - 010	8.411.115.800,89	FLORENCIA - 025	3.142.268.065,00
		DMMED - 013	23.761.025.159,62	TOLEMAIDA - 031	1.228.929.828,00
		ARMENIA - 015	8.526.695.673,00	DMSOC - 078	2.271.387.969,00
		TOTAL DISAN EJC			96.998.537.263,24
	DIRECCION DE SANIDAD ARMADA	ESM	VALOR	ESM	VALOR
		CEMED - 056	422.881.003,35	ENSB - 058	384.521.524,00
		HONAC - 057	1.595.796.984,35	HONAM - 059	157.780.531,00
		TOTAL DISAN ARC			2.560.980.042,70
	JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA	ESM	VALOR	ESM	VALOR
		DISAN - 062	46.463.431,00	EMAVI - 065	621.999.299,00
		TOTAL DISAN ARC			668.462.730,00

DESCRIPCION		ESM	VALOR	ESM	VALOR
CXP A DICIEMBRE 2019	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	DMBUG - 007	8.491.894.253,73	IBAGUE - 016	5.130.298.087,63
		DMORI - 008	805.836.057,16	CALI - 019	10.207.221.769,67
		BARRANQUILLA - 009	9.408.375.134,62	YOPAL - 024	204.450.704,00
		NEIVA - 010	5.131.438.674,25	FLORENCIA - 025	1.117.797.282,50
		DMMED - 013	22.421.396.567,22	TOLEMAIDA - 031	57.270.656,00
		ARMENIA - 015	8.835.040.005,95	DMSOC - 078	1.549.111.748,00
		TOTAL DISAN EJC			73.360.130.920,73
	DIRECCION DE SANIDAD ARMADA	ESM	VALOR	ESM	VALOR
		HONAC - 057	71.991.496,50		-
		TOTAL DISAN ARC			71.991.496,50
	JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA	ESM	VALOR	ESM	VALOR
		JEFSa - 062	560.163.898,00	CACOM - 1 - 068	32.220.987,00
		EMAVI - 065	1.972.032.472,84	CACOM - 3 - 069	266.809.267,00
		CACOM - 2 - 066	75.682.065,00	CACOM - 4 - 070	79.859.801,00
		CACOM - 5 - 067	77.131.901,50		
		TOTAL JEFSa			3.063.700.392,34
	DIGSA	ESM	VALOR	ESM	VALOR
		DIGSA			119.916.659.161,00
		TOTAL DIGSA			119.916.659.161,00

DESCRIPCION	ESM	VALOR	ESM	VALOR
CXP A DICIEMBRE 2018	JEFSa - 062	329.734,00		
	TOTAL JEFSa			329.734,00

TOTAL CXP SIN RESPALDO PPTAL DISANES	296.640.791.740,51
 Elabora: PS. MONICA TORRES LOZANO Analista Contable  VºBº: PD. OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA Contador Subsistema Salud FFMM	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 04 CUENTA 4311 Y 4808 INGRESOS ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
JULIO 2020

APORTES SALUD PATRONAL 8.5% JULIO - 2020	
ENTIDAD	VALOR
CLUB MILITAR DE OFICIALES	\$ 476.300,00
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 754.986.100,00
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 144.855.175.600,00
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 17.210.732,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	\$ 44.714.731.563,62
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	\$ 12.829.500,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL	\$ 82.894.750,28
DIRECCION GENERAL MARITIMA	\$ 34.530.868,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	\$ 120.867.604.649,00
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 231.083.182,00
BASE NAVAL ARC BOGOTA	\$ 21.765.906.572,51
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	\$ 9.596.077.923,00
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA	\$ 24.224.256,38
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	\$ 100.839.100,00
TOTAL 431124002	\$ 343.058.571.096,79

APORTES SALUD EMPLEADO 4% JULIO 2020	
ENTIDAD	VALOR
CLUB MILITAR DE OFICIALES	\$ 4.663.300,00
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 1.049.268.600,00
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 68.168.099.336,00
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 18.528.568,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	\$ 22.357.264.100,04
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	\$ 19.726.600,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL	\$ 48.183.038,00
DIRECCION GENERAL MARITIMA	\$ 19.661.200,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	\$ 56.950.991.122,74
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 131.873.018,00
BASE NAVAL ARC BOGOTA	\$ 10.257.335.400,00
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	\$ 4.590.468.500,00
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA	\$ 13.848.700,00
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	\$ 57.728.300,00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 6.232.700,00
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 123.815.240,00
TOTAL 431124001	\$ 163.817.687.722,78

APORTES ATEP JULIO 2020	
ENTIDAD	VALOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	\$ 471.103.175,12
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL	\$ 124.877.194,72
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	\$ 41.682.441.358,00
BASE NAVAL ARC BOGOTA	\$ 8.128.953.600,00
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	\$ 3.247.465.100,00
TOTAL 480858001	\$ 53.654.840.427,84

INGRESOS APORTES PPCD JULIO 2020	
ENTIDAD	VALOR
PPCD	\$ 1.572.536.865,22
TOTAL 431102	\$ 1.572.536.865,22
TOTAL CUENTA 4311 - 4808	\$ 562.103.636.112,63

Elaboró:

Diana M. Carreño
 T.A.S.D. Diana Marcela Carreño Navas
 Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.

Olga Patricia Sánchez Rúa
 Olga Patricia Sánchez Rúa
 Contadora Subsistema Salud FF.MM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 05 RESPONSABILIDADES EN PROCESO
JULIO 2020

FUERZA	ESM	REPOSABLE	CONCEPTO	VALOR
EJC	DMBUG	SS. TRIANA NELSON	SE REGISTRAN ELEMENTOS POR VALOR DE \$3.053,738,98 MEDIANTE COMPROBANTE GENERAL N. 5, QUE CORRESPONDEN A LOS MEDICAMENTOS ENTREGADOS A LA ENTIDAD ETICOS Y SERRANOS, POR EL DISPENSARIO MEDICO DE CUCUTA. POR LO ANTERIOR SE ABRIÓ INVESTIGACION MEDIANTE INDAGACION PRELIMINAR NO.006-2016, REALIZADA POR EL BATALLON DE ASPC NO.30 "GUASIMALES".	\$ 3.053.738,98
	CENAC L.	POR DEFINIR/EN ETAPA PROBATORIA	MEDICAMENTOS MATERIAL DADO DE BAJA SEGUN RADICADO DE LA DISAN RADICADO NO. 20173273201143 DEL 28/07/2017. MATERIAL DEL ESM 5177	\$ 1.468.342,25
	DMCAL	PEDRO ELIECER MOLINA	AGOSTO 2014 SE REGISTRA PROCESO CONTRA EL TESORERO DE LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014, PERIODO EN EL QUE SE EVIDENCIÓ QUE LAS DECLARACIONES DE LA CONTRIBUCIÓN PROUCEVA (PRO UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE) PRESENTÓ MENOR VALOR PAGADO TENIENDO EN CUENTA LAS TRANSFERENCIAS DE ARMADA Y FUERZA AEREA PARA EL MISMO FIN. A LA FECHA LA DEUDA CON LA ENTIDAD ALCANZA LOS 34,118,725. ESTE REGISTRO SE REALIZA EN EL COMPROBANTE GENERAL NO. 83 DEL MES DE AGOSTO 2017.	\$ 34.118.725,00
ARC	ENSB	FUNCIONARIO INDETERMINADO DE ARMADA NACIONAL (RESPONSABLE DE HABER ASEGURADO LOS BIENES).	CAMIONETA DIESEL AMBULANCIA MARCA MAZDA BT50 2.480 CON PLACAS GAQ-074	\$ 129.993.080,00
VALOR TOTAL				\$ 168.633.886,23

Elaboró:

Diana Marcela Carreño Navas
TASD. Diana Marcela Carreño Navas
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.

Olga Patricia Sánchez Roa
Olga Patricia Sánchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACION GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
JULIO 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR										
ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	TOTAL
GESTION GENERAL	939012	DIOSERVICIO LTDA	0,00	0,00	270.460.132,18	506.411.714,00	0,00	0,00	-	776.880.846,18
GESTION GENERAL	939012	UT ALDFARMA - MEDEX	0,00	7.434.022.023,59	6.094.536.506,76	0,00	0,00	0,00	-	14.428.562.210,35
GESTION GENERAL	939012	MEDISAN UT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	314.763.347,62	-	314.763.347,62
TOTAL GLOSAS DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR			-	7.434.022.023,59	7.265.086.718,94	506.411.714,00	-	314.763.347,62	-	15.520.206.404,15

DIRECCION DE SANIDAD ARMADA										
ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	TOTAL
15-01-11-058	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S.A.S	3.936.650.00	-	-	-	-	-	-	3.936.650.00
15-01-11-058	939012	GEREN SAS	698.500.00	-	-	-	-	-	-	698.500.00
15-01-11-058	939012	CLINICA CHIA S.A.	1.824.187.00	-	-	-	-	-	-	1.824.187.00
15-01-11-058	939012	CLINICA DE NIÑOS IPS SAS	154.926.00	-	-	-	-	-	-	154.926.00
15-01-11-058	939012	CLINICA JUAN N. CORPAS	81.900.00	-	-	-	-	-	-	81.900.00
15-01-11-058	939012	CLINICA PROMOTORA ZONA FRANCA DEL URAMA	651.685.00	-	-	-	-	-	-	651.685.00
15-01-11-058	939012	CLINICA PUTUMAYO SAS ZOMAC	902.425.00	-	-	-	-	-	-	902.425.00
15-01-11-058	939012	CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	11.538.00	-	-	-	-	-	-	11.538.00
15-01-11-058	939012	CORPORACION ENCUENTRO PARA SOLUCIONES DE COMPORTAMIENTO E.S.C.O. IPS	435.000.00	-	-	-	-	-	-	435.000.00
15-01-11-058	939012	CORPORACION SINDROME DE DOWN	161.000.00	-	-	-	-	-	-	161.000.00
15-01-11-058	939012	CUMIAN MEDICAL SAS	8.549.965.00	-	-	-	-	-	-	8.549.965.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	2.371.614.00	-	-	-	-	-	-	2.371.614.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. SOR TERESA AGUILO	21.800.00	-	-	-	-	-	-	21.800.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE QUITAMA	332.400.00	-	-	-	-	-	-	332.400.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	284.850.00	-	-	-	-	-	-	284.850.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DEL PAQUIA	57.600.00	-	-	-	-	-	-	57.600.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO PITALITO	17.550.00	-	-	-	-	-	-	17.550.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERAMA	1.263.600.00	-	-	-	-	-	-	1.263.600.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ SEDE MOCCA	15.700.00	-	-	-	-	-	-	15.700.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EL CARMEN DE BOLIVAR	49.700.00	-	-	-	-	-	-	49.700.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL MESITAS DEL COLEGIO	31.350.00	-	-	-	-	-	-	31.350.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA	52.700.00	-	-	-	-	-	-	52.700.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE QUITAMA	654.100.00	-	-	-	-	-	-	654.100.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DEL FUSAGASUGA	468.100.00	-	-	-	-	-	-	468.100.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL	116.078.00	-	-	-	-	-	-	116.078.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URADA	592.775.00	-	-	-	-	-	-	592.775.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DEL PAUL PRADO	53.375.00	-	-	-	-	-	-	53.375.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DEL PAUL PRADO TOLIMA	-	-	-	-	484.102.00	3.157.255.00	102.489.00	3.743.646.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. MARIA AUXILIADORA DE GARCON	87.468.00	-	-	-	-	-	-	87.468.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERAMA	50.600.00	-	-	-	-	-	-	50.600.00
15-01-11-058	939012	E.S.E. SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	488.862.00	-	-	-	-	-	-	488.862.00
15-01-11-058	939012	FUNDACION CARDIO INFANTIL	2.977.120.00	-	-	-	-	-	-	2.977.120.00
15-01-11-058	939012	FUNDACION CLINICA LETICIA	47.147.950.00	-	-	-	-	-	-	47.147.950.00
15-01-11-058	939012	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON HABILIDADES Y NECESIDADES ESPECIALES SURCOS	602.550.00	-	-	-	-	-	-	602.550.00
15-01-11-058	939012	GESTION SALUD S.A.S.	157.450.00	-	-	-	-	-	-	157.450.00
15-01-11-058	939012	GYMORICAL T.P.S. S.A.S.	260.000.00	-	-	-	-	-	-	260.000.00
15-01-11-058	939012	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ	1.039.190.00	-	-	-	-	-	-	1.039.190.00
15-01-11-058	939012	HOSPITAL M.E. PATARROYO IPS S.A.S.	97.300.00	-	-	-	-	-	-	97.300.00
15-01-11-058	939012	HOSPITAL SAN NICOLAS PLANETA RICA	612.700.00	-	-	-	-	-	-	612.700.00
15-01-11-058	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	2.020.553.00	-	-	-	-	-	-	2.020.553.00
15-01-11-058	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR (HUMI)	3.293.415.00	-	-	-	-	-	-	3.293.415.00
15-01-11-058	939012	INSTITUTO DE REFERENCIA MAYOR S.A.S.	11.579.266.00	-	-	-	-	-	-	11.579.266.00
15-01-11-058	939012	INVERSIONES CLINICA DEL META S.A.	334.600.00	-	-	-	-	-	-	334.600.00
15-01-11-058	939012	ITMS COLOMBIA	271.055.00	-	-	-	-	-	-	271.055.00
15-01-11-058	939012	MEISSER COLOMBIA S.A.	58.597.359.00	-	-	-	-	-	-	58.597.359.00
15-01-11-058	939012	OCULOCIA DE ENFERMERAS PROFESIONALES LTDA	7.344.600.00	-	-	-	-	-	-	7.344.600.00
15-01-11-058	939012	UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS LTDA	480.605.00	-	-	-	-	-	-	480.605.00
15-01-11-058	939012	CLINICA DE LA COSTA LTDA	27.322.130.00	-	-	-	-	-	-	27.322.130.00
15-01-11-058	939012	CLINICA DE NIÑOS IPS S.A.	250.400.00	-	-	-	-	-	-	250.400.00
15-01-11-058	939012	CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION S.A.S	5.686.543.00	-	-	-	-	-	-	5.686.543.00
15-01-11-058	939012	CLINICA GENERAL DEL NORTE	315.914.00	-	-	-	-	-	-	315.914.00
15-01-11-058	939012	CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.	2.086.500.00	-	-	-	-	-	-	2.086.500.00
15-01-11-058	939012	CLINICA INTEGRAL DE FRACTURAS LOMAS VERDES	5.650.850.00	-	-	-	-	-	-	5.650.850.00
15-01-11-058	939012	ESE CAMU RES LOPEZ DURAN DE SAN ANTERO	280.000.00	-	-	-	-	-	-	280.000.00
15-01-11-058	939012	ESE CAMU RES LOPEZ DURAN DE SAN ANTERO	0.347.938.00	-	-	-	-	-	-	0.347.938.00
15-01-11-058	939012	ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	-	108.589.00	-	-	-	-	-	108.589.00
15-01-11-058	939012	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	334.500.00	-	-	-	-	-	-	334.500.00
15-01-11-058	939012	GESTION SALUD S.A.S	500.900.00	-	-	-	-	-	-	500.900.00
15-01-11-058	939012	HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PARULA	144.700.00	-	-	-	-	-	-	144.700.00
15-01-11-058	939012	HOSPITAL SAN NICOLAS PLANETA RICA	2.318.095.00	-	-	-	-	-	-	2.318.095.00
15-01-11-058	939012	NEUROCAMARA S.A.	11.760.451.00	-	-	-	-	-	-	11.760.451.00
15-01-11-058	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	222.184.135.00	108.589.00	-	-	484.102.00	3.157.255.00	102.489.00	226.036.571.00
TOTAL GLOSAS DIRECCION DE SANIDAD ARMADA			222.184.135.00	108.589.00	-	-	484.102.00	3.157.255.00	102.489.00	226.036.571.00

JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA										
ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	TOTAL
JEFSA	939012	CLINICA PARTENON	-	280.822,00	-	-	-	-	-	280.822,00
JEFSA	939012	CLINICA DE LA MUJER SAS	-	175.511,00	-	-	-	-	-	175.511,00
JEFSA	939012	E.S.E. HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ	-	56.765,00	-	-	-	-	-	56.765,00
JEFSA	939012	CLINICA COLSANTAS S.A.	425.100,00	320.300,00	-	-	-	-	-	745.400,00
JEFSA	939012	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	500,00	-	210.840,00	-	-	-	210.840,00
JEFSA	939012	CLINICA BELLEN DE FUSAGASUGA	1.077.719,00	627.474,00	-	-	-	-	-	1.542.113,00
JEFSA	939012	CLINICA CHIA S.A.	294.964,00	547.443,00	699.706,00	-	-	-	-	1.79.104,00
JEFSA	939012	PROCAMBIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES S.A.	-	170.104,00	-	-	-	-	-	239.000,00
JEFSA	939012	CLINICA SAN RAFAEL DUMAN MEDICAL S.A.S. (GIRARDOT)	186.500,00	51.700,00	-	-	-	-	-	170.536,00
JEFSA	939012	E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA	-	176.536,00	-	-	-	-	-	54.400,00
JEFSA	939012	HOSPITAL SERAFIN MONTANA CUELLAR	-	54.400,00	-	-	-	-	-	1.412.640,00
JEFSA	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NIÑO S.A.S.	-	1.412.640,00	-	-	-	-	-	141.500,00
JEFSA	939012	CLINICA MEDILASER S.A.	-	141.500,00	-	-	-	-	-	45.289,00
JEFSA	939012	ESE MARIA AUXILIADORA DE GARZON	-	45.289,00	-	-	-	-	-	294.160,00
JEFSA	939012	CLINICA LIROS	-	294.160,00	-	-	-	-	-	4.650.770,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHICQUIQUIRA	-	4.650.770,00	-	-	-	-	-	96.700,00
JEFSA	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE CALIJEZA	-	96.700,00	-	-	-	-	-	383.905,00
JEFSA	939012	E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	172.267,00	211.638,00	-	-	-	-	-	45.289,00
JEFSA	939012	CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	-	90.845,00	-	-	-	-	-	294.160,00
JEFSA	939012	E.S.E. SALUD YOPAL	-	104.301,00	-	-	-	-	-	4.650.770,00
JEFSA	939012	FUNDACION CLINICA SHAUD	1.005.110,00	10.697.538,00	-	-	-	-	-	96.700,00
JEFSA	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	736.640,00	731.526,00	-	-	-	-	-	383.905,00
JEFSA	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	-	51.300,00	-	-	-	-	-	383.905,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SALAZAR VILLET	-	188.600,00	-	-	-	-	-	96.700,00
JEFSA	939012	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	94.500,00	89.800,00	-	-	-	-	-	383.905,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	222.171,00	905.653,00	-	-	-	-	-	96.700,00
JEFSA	939012	E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	-	-	39.300,00	-	-	-	-	383.905,00
JEFSA	939012	FUNDACION CARDIOINFANTIL	-	145.000,00	-	-	-	-	-	145.000,00
JEFSA	939012	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	-	128.990,00	-	-	-	-	-	145.000,00
JEFSA	939012	IPS HOSPITAL SAN VICENTE DEL PAUL DE FRESNO	-	-	51.300,00	-	-	-	-	128.990,00
JEFSA	939012	HOSPITAL SAN JORGE ESE	-	161.687,00	-	-	-	-	-	51.300,00
JEFSA	939012	SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.	-	91.150,00	-	-	-	-	-	161.687,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	-	1.055.043,00	220.000,00	-	-	-	-	91.150,00
JEFSA	939012	HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA	339.682,00	47.542,00	-	-	-	-	-	2.179.043,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIGIA	-	99.800,00	-	-	-	-	-	2.179.043,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	64.300,00	11.650,00	-	-	-	-	-	99.800,00
JEFSA	939012	CLINICA TOLIMA	-	35.397,00	-	-	-	-	-	35.397,00
JEFSA	939012	IPS ESE HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA	-	441.973,00	-	-	-	-	-	441.973,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SAN MARCOS	-	1.002.886,00	-	-	-	-	-	33.397,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDEIRAMA	-	755.714,00	-	-	-	-	-	441.973,00
JEFSA	939012	CHH HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	-	-	478.600,00	-	-	-	-	1.007.886,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	-	215.500,00	-	-	-	-	-	755.714,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PAIPA	-	99.100,00	-	-	-	-	-	478.600,00
JEFSA	939012	IPS HOSPITAL REGIONAL DEL DUTAMA	-	2.211.796,00	-	-	-	-	-	215.500,00
JEFSA	939012	SOCIEDAD CLINICA CAJAMARILLO	-	2.911.674,00	-	-	-	-	-	99.100,00
JEFSA	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ESE	-	756.676,00	-	-	-	-	-	2.211.796,00
JEFSA	939012	FUNDACION HOMI - HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	-	608.705,00	-	-	-	-	-	2.911.674,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	2.034.237,00	861.125,00	-	-	-	-	-	756.676,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO - CHIA	-	55.059,00	-	-	-	-	-	608.705,00
JEFSA	939012	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	3.100,00	195.900,00	356.804,00	-	-	-	-	55.059,00
JEFSA	939012	FUNDACION CLINICA LETICIA	-	1.384.400,00	-	-	-	-	-	195.900,00
JEFSA	939012	CENTRO MEDICO SAN LUIS SEDE CAJICA	582.792,00	973.760,00	-	-	-	-	-	1.384.400,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACION GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD

		JULIO 2020		77.300,00	-	-	-	-	-	77.300,00
JEFSA	939012	MEDIFACA IPS S.A.S.	714.600,00	2.498.060,00	-	-	-	-	-	3.212.660,00
JEFSA	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	5.129.400,00	4.354.480,00	-	-	-	-	-	9.483.880,00
JEFSA	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	80.290,00	33.560.234,00	-	-	-	-	-	33.640.524,00
JEFSA	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ORIENTE E.S.E.	-	12.000,00	-	-	-	-	-	12.000,00
JEFSA	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1.239.850,00	6.831.091,00	2.647.408,00	-	-	-	-	10.720.949,00
JEFSA	939012	AMBUSOL MEDICA SAS	-	276.020,00	-	-	-	-	-	276.020,00
JEFSA	939012	HOSPITAL DE LA VEGA	206.423,00	-	-	-	-	-	-	206.423,00
JEFSA	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL FUSA	560.580,00	-	-	-	-	-	-	560.580,00
JEFSA	939012	HOSPITAL MESITAS	332.615,00	-	-	-	-	-	-	332.615,00
JEFSA	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUELE	68.800,00	-	-	-	-	-	-	68.800,00
JEFSA	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO MEDERI	1.302.965,00	-	-	-	-	-	-	1.302.965,00
JEFSA	939012	HOSPITAL RICALARTE ESE	152.275,00	-	-	-	-	-	-	152.275,00
JEFSA	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL EUSALUD S.A	6.066,00	-	-	-	-	-	-	6.066,00
JEFSA	939012	HOSPITAL CLARITA SANTOS ESE	68.200,00	-	-	-	-	-	-	68.200,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO	207.274,00	-	-	-	-	-	-	207.274,00
JEFSA	939012	ESE MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA	20.000,00	-	-	-	-	-	-	20.000,00
JEFSA	939012	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA	2.725.000,00	-	-	-	-	-	-	2.725.000,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL HILARIO LUCIO SASAUMA	306.365,00	-	-	-	-	-	-	306.365,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	122.000,00	-	-	-	-	-	-	122.000,00
JEFSA	939012	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	490.330,00	-	-	-	-	-	-	490.330,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANQUIAS	100.040,00	-	-	-	-	-	-	100.040,00
JEFSA	939012	HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN ESE	153.235,00	-	-	-	-	-	-	153.235,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	74.200,00	-	-	-	-	-	-	74.200,00
JEFSA	939012	COLOMBIANA DE TRASPLANTES	800.000,00	-	-	-	-	-	-	800.000,00
CACOM 3	939012	CLINICA DE LA COSTA	23.377.966,00	-	-	-	-	-	-	23.377.966,00
CACOM 3	939012	SOCIEDAD MEDICA DE RIONEGRO	15.761.971,00	-	-	-	-	-	-	15.761.971,00
CACOM 5	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	464.164,00	-	-	-	-	-	-	464.164,00
CACOM 5	939012	CLINICA REMEDIOS INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSE DE GERONA	4.642.091,00	-	-	-	-	-	-	4.642.091,00
EMAVI	939012	CLINICA DE OCCIDENTE	356.809,00	-	-	-	-	-	-	356.809,00
EMAVI	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1 ESE	12.350,00	-	-	-	-	-	-	12.350,00
TOTAL GLOSAS JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA			67.732.176,00	84.853.171,00	4.713.135,00	-	-	-	-	157.298.482,00

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	TOTAL
15-01-11-007	939012	ADIS ATENCION DOMICILIARIA INTEGRAL DE SALUD SAS	4,827.050,00	-	-	-	-	-	-	4.827.050,00
15-01-11-007	939012	AMBULANCIA RESCATE 407 SAS	-	1.900.000,00	-	-	-	-	-	1.900.000,00
15-01-11-007	939012	ANDREA TATIANA ALBARRAGIN ORTIZ	80.000,00	92.000,00	-	-	-	-	-	172.000,00
15-01-11-007	939012	ASORSAUD S.M.LTDA	481.523,00	-	-	-	-	-	-	481.523,00
15-01-11-007	939012	AVANGUARDIA CENTRO DE REHABILITACION S.A.S	-	5.555.745,00	-	-	-	-	-	5.555.745,00
15-01-11-007	939012	CARLOS RUBEN TOLOSA CLAUDIO	105.800,00	-	-	-	-	-	-	105.800,00
15-01-11-007	939012	CARLOS EDUARDO PARAMO LOPEZ	98.447,00	2.518.822,00	-	-	-	-	-	2.617.269,00
15-01-11-007	939012	CARLOS OMAR FRIQUERIO BELTRAN	804.362,00	310.000,00	-	-	-	-	-	1.114.362,00
15-01-11-007	939012	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR CECOCO S.A.S	46.340,00	288.750,00	-	-	-	-	-	335.090,00
15-01-11-007	939012	CENTRO DE ECO-RADIOLOGIA ESE S.A.S	1.360.000,00	900.000,00	-	-	-	-	-	2.260.000,00
15-01-11-007	939012	CENTRO DE EXPERTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL IPS SAS	617.991,00	6.409.433,00	-	-	-	-	-	7.027.424,00
15-01-11-007	939012	CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO MATERNO INFANTIL I.P.S. SAS	133.055,00	-	-	-	-	-	-	133.055,00
15-01-11-007	939012	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA	33.523,00	-	-	-	-	-	-	33.523,00
15-01-11-007	939012	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SAS	551.080,00	-	-	-	-	-	-	551.080,00
15-01-11-007	939012	CENTRO MEDICO SINAPIS IPS S.A.	122.000,00	-	-	-	-	-	-	122.000,00
15-01-11-007	939012	CENTRO MEDICO SINAPIS IPS S.A.	287.600,00	28.000,00	-	-	-	-	-	315.600,00
15-01-11-007	939012	CENTRO NEUMOLOGICO DEL NORTE SAS	-	-	400.000,00	-	-	-	-	400.000,00
15-01-11-007	939012	CENTRO TERAPEUTICO EMPRESA ASOCIATIVA DEL TRABAJO	48.976.508,00	-	-	-	-	-	-	48.976.508,00
15-01-11-007	939012	CLINICA CHICAMUCHA S.A.	-	433.327,00	-	-	-	-	-	433.327,00
15-01-11-007	939012	CLINICA GIRON ESE	58.265,00	-	-	-	-	-	-	58.265,00
15-01-11-007	939012	CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA S.A.S	30.962.483,00	-	-	-	-	-	-	30.962.483,00
15-01-11-007	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A.	7.563.792,00	1.798.870,00	-	-	-	-	-	9.362.662,00
15-01-11-007	939012	CLINICA MEDILAS S.A.	4.472.549,00	6.065.310,00	-	-	-	-	-	10.537.859,00
15-01-11-007	939012	CLINICA ODONTOLOGICA ORTODONCIA ESTETICA DENTAL S.A.S	942.543,00	13.210.043,00	-	-	-	-	-	14.152.586,00
15-01-11-007	939012	CLINICA DE FALMLOGIA PENSARANDA S.A.S	-	51.360,00	-	-	-	-	-	51.360,00
15-01-11-007	939012	CLINICA REINA LUCIA SAS	-	-	-	-	-	5.773.709,00	-	5.773.709,00
15-01-11-007	939012	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA	2.173.729,00	638.550,00	-	-	-	-	-	2.812.279,00
15-01-11-007	939012	CLINICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A.	353.644,00	91.315,00	-	-	-	-	-	444.959,00
15-01-11-007	939012	CLINICA Y DROGUERIA NITRA SRA DE TORCOCROMA S.A.S	-	113.090,00	-	-	-	-	-	113.090,00
15-01-11-007	939012	CINQUEM BARBOSA LTDA	1.856.860,00	-	-	-	-	-	-	1.856.860,00
15-01-11-007	939012	CONGRUACION MARIANA CLAVER	1.549.203,00	3.230.596,00	-	-	-	-	-	4.779.799,00
15-01-11-007	939012	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONABLES ESTAR	326.500,00	-	-	-	-	-	-	326.500,00
15-01-11-007	939012	CREES CENTRO DE REHABILITACION Y MEDICINA ESPECIALIZADA SAS	54.000,00	314.000,00	-	-	-	-	-	368.000,00
15-01-11-007	939012	DARU MAURICIO SARRAZOLA SANJUAN	37.000,00	56.000,00	-	-	-	-	-	93.000,00
15-01-11-007	939012	DIAGNOSTICO & SERVICIOS S.A.S	207.360,00	142.400,00	-	-	-	-	-	349.760,00
15-01-11-007	939012	DOCTOR FLORES T.S. IPS S.A.S	-	-	408.361,00	-	-	-	-	408.361,00
15-01-11-007	939012	DUMAN MEDICAL S.A.S	-	-	-	13.262.000,00	-	-	-	13.262.000,00
15-01-11-007	939012	ESE BIANCA ALICIA HERNANDEZ	-	62.400,00	-	-	-	-	-	62.400,00
15-01-11-007	939012	ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO	-	380.700,00	-	-	-	-	-	380.700,00
15-01-11-007	939012	ESE CENTRO DE SALUD SANTO CECILIO DE SUZAMARCHAN	-	403.515,00	-	-	-	-	-	403.515,00
15-01-11-007	939012	ESE EDUARDO GERMAN ARIAS DUARTE	-	219.558,00	-	-	-	-	-	219.558,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL ANDRES GIRARDOT DE GUICAN	-	47.250,00	-	-	-	-	-	47.250,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL EL PINON SANTANDER	38.190,00	-	-	-	-	-	-	38.190,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	368.085,00	701.420,00	-	-	-	-	-	1.069.505,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL SUDORIENTAL	59.810,00	54.400,00	-	-	-	-	-	114.210,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL EL CAMERO	48.000,00	-	-	-	-	-	-	48.000,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CANIZAREZ	3.315.000,00	-	-	-	-	-	-	3.315.000,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	-	958.725,00	-	-	-	-	-	958.725,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	1.014.674,00	505.292,00	-	-	-	-	-	1.519.966,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL	5.600,00	-	-	-	-	-	-	5.600,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL MENTAL RUISEINDO SOTO	50.235,00	10.760.405,00	-	-	-	-	-	10.810.640,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO	1.081.252,00	1.895.190,00	-	12.000,00	-	-	-	2.988.442,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE- CACHIRA	481.100,00	302.360,00	-	-	-	-	-	783.460,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL SUDORIENTAL-CHINACOTA	1.762.702,00	4.910.084,00	-	-	-	-	-	6.672.786,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL SAN GIL	2.531.291,00	-	-	-	-	-	-	2.531.291,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL SUDORIENTAL-CHINACOTA	-	3.454.220,00	-	-	-	-	-	3.454.220,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO	303.800,00	-	-	-	-	-	-	303.800,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SAN ANDRES	-	348.503,00	-	-	-	-	-	348.503,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OBIA	-	709.682,00	-	-	-	-	-	709.682,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEDOZ	10.699.540,00	47.800,00	4.812.775,00	25.650.141,00	-	76.802.466,00	-	128.022.717,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA	59.400,00	-	-	-	-	-	-	59.400,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD BRICUNO	-	43.800,00	-	-	-	-	-	43.800,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA TOCA	-	21.600,00	-	-	-	-	-	21.600,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE PARE	214.500,00	-	-	-	-	-	-	214.500,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONQUI	160.000,00	-	-	-	-	-	-	160.000,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSICHIATRICO SAN CAMILO	76.263.003,00	3.200.609,00	-	-	-	-	-	79.463.612,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIGUINGUIRA	4.247.302,00	-	-	-	-	-	-	4.247.302,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUTAMA	26.187.363,00	-	-	-	-	-	-	26.187.363,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	144.900,00	-	-	-	-	-	-	144.900,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	-	48.400,00	-	-	-	-	-	48.400,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	161.000,00	-	-	-	-	-	-	161.000,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA	61.700,00	324.400,00	-	-	-	-	-	386.100,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA	2.492.371,00	14.804.448,00	-	-	-	-	-	17.296.819,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARTIN	160.670,00	1.862.461,00	-	-	-	-	-	2.023.131,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA	382.198,00	-	-	-	-	-	-	382.198,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN SEBASTIAN	303.690,00	-	-	-	-	-	-	303.690,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA	-	208.020,00	-	-	-	-	-	208.020,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO RINCONERO SANTANDER	-	163.300,00	-	-	-	-	-	163.300,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MARIA DE SAMACA	-	54.400,00	-	-	-	-	-	54.400,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN SEBASTIAN SURATA	1.499.100,00	-	-	-	-	-	-	1.499.100,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	13.570.204,00	-	-	-	-	2.823.974,00	-	16.394.178,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	41.347.879,00	-	-	-	-	-	-	41.347.879,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE BOYACA	151.160,00	1.110.200,00	-	-	-	-	-	1.261.360,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSALUD	232.968,00	-	-	-	-	-	-	232.968,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	-	98.080,00	-	-	-	-	-	98.080,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	-	764.083,00	-	-	-	-	-	764.083,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN RAFAEL DE TUNJA	-	476.700,00	-	-	-	-	-	476.700,00
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA	-	1.056.094,00	-	-	-	-	-	1.056.094,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CANIZAREZ	13.159.000,00	-	-	-	-	-	-	13.159.000,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BENIGNO	139.190,00	2.025.780,00	-	-	-	-	-	2.164.970,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	163.600,00	-	-	-	-	-	-	163.600,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL LOCAL LAZARO ALFONSO HERNANDEZ LARA	760.400,00	129.900,00	-	-	-	-	-	890.300,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL LOCAL MANUEL PAULINA LOBO	45.300,00	-	-	-	-	-	-	45.300,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARRROY	381.390,00	207.000,00	-	-	-	-	-	588.390,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	-	19.000,00	-	-	-	-	-	19.000,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL CLAYTON HERRERA	199.000,00	99.500,00	-	-	-	-	-	298.500,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL DE ADIQUACHA JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE	20.090.970,00	65.266.501,00	-	593.500,00	-	8.321.847,00	-	100.861.818,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUEL BELTRAN	12.561.350,00	-	-	-	-	-	-	12.561.350,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	193.955,00	-	-	-	-	-	-	193.955,00

ANEXO No. 06 CUENTA 939612 FACTURACION CLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD			JULIO 2020		2 996 900,00	
FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA SIMITI	78.100,00	2.590.900,00	21.900,00	2.609.000,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DEL CAPITANEJO	226.500,00	220.300,00	-	449.800,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO	1.087.672,00	152.300,00	-	1.839.972,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	-	448.558,00	167.300,00	657.858,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO SAN LUIS DE GACENO	-	421.500,00	-	821.500,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE	912.040,00	-	-	913.151,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL COCUY	878.146,00	35.005,00	-	3.442.927,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBURIA	3.442.927,00	-	-	967.600,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	27.306,00	856.560,00	83.800,00	513.760,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES SANTANDER	-	513.760,00	-	57.600,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL MATANZA	57.600,00	-	-	194.310,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIREQUI	164.310,00	-	-	222.400,00
15-01-11-007	939012	ESE SAN BENITO	222.400,00	-	-	3.997.145,00
15-01-11-007	939012	ESE SAN JOSE DE GUAYATA	157.064,00	752.481,00	-	27.900.970,00
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DE CHARALA	27.900.970,00	-	-	17.942.740,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	17.942.740,00	-	-	2.300.000,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S	-	2.300.000,00	-	143.401.503,98
15-01-11-007	939012	FUNDACION FAMILIA CANCERO	143.401.503,98	-	-	971.200,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION OPTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOSCAL	-	43.560,00	-	226.500,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION PUERTO VIDA	971.200,00	-	-	2.002.200,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION UADUE - EDUCACION PARA TODOS	-	226.500,00	-	2.067.410,00
15-01-11-007	939012	GARCIA PEREZ MEDICA Y COMPANIA SAS	600.000,00	1.412.200,00	-	3.247.482,00
15-01-11-007	939012	GERMAN PAUL SANDOVAL AUDIFON S.A.S	2.607.419,00	-	-	5.200,00
15-01-11-007	939012	GONZALEZ FLOREZ RADIOLOGIA ESPECIALIZADA S.A	3.547.482,00	-	-	3.384.594,00
15-01-11-007	939012	GONZALEZ FLOREZ RADIOLOGIA ESPECIALIZADA S.A	5.200,00	-	-	1.086.156,00
15-01-11-007	939012	HELP TRAUMA SALUD Y ORTOPEdia IPS SAS	-	2.372.200,00	1.012.384,00	626.606,00
15-01-11-007	939012	HIGUERA ESCALANTE	1.094.156,00	-	-	3.098.330,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL DE COLOMBIA S.A.S	-	926.806,00	-	229.258,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL ESPECIAL DE GUAYANA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	394.900,00	3.411.400,00	-	66.200,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ E.S.E	171.616,00	58.208,00	-	22.163.910,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	60.200,00	-	-	1.720.000,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUEUA S.E.	6.734.410,00	15.429.500,00	-	9.869.967,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOHO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1.656.600,00	64.000,00	-	6.302.224,80
15-01-11-007	939012	HOSPITAL REGIONAL DEL VALLE DE TENZA E.S.E	1.656.600,00	9.544,00	59.948,00	1.803.120,00
15-01-11-007	939012	INSTITUTO MEXICO OFTALMOLOGICO DE COLOMBIA LTDA	3.530.624,80	2.851.000,00	-	1.308.304,00
15-01-11-007	939012	INSERIDBY S.A.S. OXIGENOS	1.603.129,00	-	-	26.731.760,00
15-01-11-007	939012	INSTITUTO DEL CORAZON DE BUCARAMANGA S.A.	712.549,00	595.755,00	-	45.000,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 930012 FACTURACION GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
JULIO 2020

15-01-11-009	930012	CENTRO REGIONAL DE ONCOLOGIA LTDA	-	38 048.00	-	-	-	38 048.00
15-01-11-009	930012	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAYMA	13,570.00	716 840.00	-	-	-	730 410.00
15-01-11-009	930012	HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	-	79 410.00	-	-	-	79 410.00
15-01-11-009	930012	ESSE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA	1,374 700.00	2 148 090.00	-	-	-	3 522 790.00
15-01-11-009	930012	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RENACER LTDA	6 482 638.00	5 604 909.00	-	-	-	12 087 547.00
15-01-11-009	930012	URMIDICAS VIP LTDA	211 019.00	6 543 575.00	-	-	400 000.00	7 164 594.00
15-01-11-009	930012	CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION S.A.S	-	2 163 202.00	-	-	-	2 163 202.00
15-01-11-009	930012	SOCIEDAD MEDICA CLINICA MAICAO S.A	44 500.00	19 800 940.00	-	-	-	20 246 440.00
15-01-11-009	930012	UNICOL COLUMBIA S.A	2 038 792.00	-	-	-	-	2 038 792.00
15-01-11-009	930012	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A	6 537 496.00	-	-	-	-	6 537 496.00
15-01-11-009	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE BARAHONA	483 140.00	3 418 351.00	-	138 800.00	-	4 039 291.00
15-01-11-009	930012	ESSE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	-	68 922.00	-	-	-	68 922.00
15-01-11-009	930012	HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE	-	1 621 537.00	-	-	-	1 621 537.00
15-01-11-009	930012	HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL E.S.E	119 600.00	32 300.00	-	-	-	151 900.00
15-01-11-009	930012	SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA S.A - CLINICA EL PRADO	87 500.00	-	-	-	-	87 500.00
15-01-11-009	930012	ESSE HOSPITAL SAN RAFAEL	2 382 822.00	32 958 311.00	-	-	-	35 341 133.00
15-01-11-009	930012	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	290 306.00	8 063 082.00	-	-	-	8 353 388.00
15-01-11-009	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II	11 086 205.00	17 744 491.00	-	-	-	28 830 696.00
15-01-11-009	930012	SOCIEDAD MEDICA LIMITADA	167 534.00	409 693.00	-	-	-	577 227.00
15-01-11-009	930012	ESSE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	-	4 351 315.00	-	-	-	4 351 315.00
15-01-11-009	930012	HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA	185 526.00	-	-	-	-	185 526.00
15-01-11-009	930012	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINGILEO E.S.E	-	1 080 547.00	-	-	-	1 080 547.00
15-01-11-009	930012	ESSE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES	1 555 009.00	5 961 502.00	-	-	-	7 516 511.00
15-01-11-009	930012	ESSE HOSPITAL TAMAMALUECO	1 602 904.00	-	-	-	-	1 602 904.00
15-01-11-009	930012	HOSPITAL SAN JOSE ESSE	-	394 339.00	-	-	-	394 339.00
15-01-11-009	930012	E.S.E. HOSPITAL AGUSTIN COBARRI	206 850.00	1 021 174.00	-	-	-	1 228 024.00
15-01-11-009	930012	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	99 411 563.00	65 311 505.00	-	-	-	164 723 068.00
15-01-11-009	930012	CLINICA LAURA DANIELA S.A	229 527 424.00	372 790 504.00	-	-	-	602 317 928.00
15-01-11-009	930012	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A	27 805 415.00	14 585 913.00	-	-	-	42 391 328.00
15-01-11-009	930012	INSTITUTO SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	-	2 934 801.00	-	-	-	2 934 801.00
15-01-11-009	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAMUEL - LIMITADA RES LTDA	2 201 680.00	-	-	-	-	2 201 680.00
15-01-11-009	930012	INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL UNIVERSAL - LIMITADA RES LTDA	99 439 382.00	503 600.00	-	-	-	100 000 000.00
15-01-11-009	930012	SUR-AR LTDA	-	-	-	-	-	-
15-01-11-009	930012	CARIBBEAN ORTHODONTICS AND DENTAL SPECIALTIES LTDA. CODES CARIBBEAN	-	1 004 511.00	-	-	-	1 004 511.00
15-01-11-009	930012	AVASIRWAY IPSI	-	11 776 363.00	-	-	-	11 776 363.00
15-01-11-009	930012	ESSE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1 473 300.00	2 433 700.00	-	-	-	3 907 000.00
15-01-11-009	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	380 400.00	21 468 303.00	-	-	-	21 848 703.00
15-01-11-009	930012	CLINICA SAN JOSE DE LORUADO IPS SAS	1 173 475.00	-	-	-	-	1 173 475.00
15-01-11-009	930012	INVERSIONES AZUL S.A.S	27 040 208.00	2 030 050.00	-	-	-	29 070 258.00
15-01-11-009	930012	FUNDACION ECOLOGICA MARIE REVERDEGER	-	2 567 722.00	-	-	-	2 567 722.00
15-01-11-009	930012	CLINICA MARYBAU LA LOMA LTDA	2 084 600.00	-	-	-	-	2 084 600.00
15-01-11-009	930012	PROYECTORA BOCA GRANDE S.A. PROBOCA S.A	-	-	-	215 100.00	-	215 100.00
15-01-11-009	930012	SOCIEDAD SAN JOSE DE TORRES S.A	241 700.00	-	-	-	-	241 700.00
15-01-11-009	930012	CRISTIAN GRAM LABORATORIO CLINICO	733 108.00	1 784 836.00	-	-	-	2 517 944.00
15-01-11-009	930012	GYO MEDICAL IPS S.A.S	1 639 761.00	-	-	-	-	1 639 761.00
15-01-11-009	930012	CLINICA DENTAL CUDENT S.A.S	-	174 590.00	-	-	-	174 590.00
15-01-11-009	930012	SERVIDIO IPS S.A.S	-	2 880 531.00	-	-	-	2 880 531.00
15-01-11-009	930012	GINSAMUD S.A.S	2 238.00	-	-	-	-	2 238.00
15-01-11-009	930012	INIC REVISIONES	-	7 750 275.00	-	-	-	7 750 275.00
15-01-11-009	930012	UNIDAD MATRNO INFANTIL TALAPUIN S.A.S	4 800.00	234 452.00	-	-	-	239 252.00
15-01-11-009	930012	CLINICA REGIONAL DE ESPECIALISTAS SINAI VITALIS SAS	25 533 963.00	571 471 905.00	-	-	-	600 000 000.00
15-01-11-009	930012	CENTRO HOSPITALARIOS DEL CARIBE S.A.S CUCUQA	600 000.00	-	-	-	-	600 000.00
15-01-11-009	930012	CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD	21 463 764.00	-	-	-	-	21 463 764.00
15-01-11-009	930012	SOCIEDAD UNIDAD INTEGRAL DE SALUD MENTAL SION SAS	13 200.00	396 400.00	-	-	-	409 600.00
15-01-11-009	930012	EDICONS CENTER LTDA	6 317 151.00	8 349 862.00	-	-	-	14 667 013.00
15-01-11-009	930012	UNIDAD PEDIATRICA SIMON BOLIVAR IPS SAS	38 060.00	-	-	-	-	38 060.00
15-01-11-009	930012	LABORATORIO CLINICO NAVIEL CURE	34 400.00	-	-	-	-	34 400.00
15-01-11-009	930012	OPTICA CENTRAL IPS S.A.S	52 200.00	6 492 038.00	-	-	-	6 544 238.00
15-01-11-009	930012	SAN JUAN BOSCO IPS S.A.S	-	-	-	-	-	-
15-01-11-009	930012	CAD IPS RENCIAR S.A.S	2 960 000.00	-	-	-	-	2 960 000.00
15-01-11-009	930012	CLINICA ARENAS VALLE DUPLAN SAS	3 390 870.00	60 000.00	-	-	-	3 450 870.00
15-01-11-009	930012	MEDICINA AMBULATORIA DOMICILIARIA SOS SALUD S.A.S	29 340.00	-	-	-	-	29 340.00
15-01-11-009	930012	SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS S.A.S	-	426 000.00	-	-	-	426 000.00
15-01-11-009	930012	SANTA PAULINA IPS S.A.S	-	426 000.00	-	-	-	426 000.00
15-01-11-009	930012	MILCO BARRANQUILLA IPS S.A.S	1 306 897.00	-	-	-	-	1 306 897.00
15-01-11-009	930012	POKVENIR SILEO UT UNION TEMPORAL	1 199 758.00	15 579 000.00	-	-	-	16 778 758.00
15-01-11-009	930012	UNION TEMPORAL GRAM RENACER	44 281.00	808 928.00	-	-	-	853 209.00
15-01-11-010	930012	CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA S.A.S	4 575 932.00	-	-	-	-	4 575 932.00
15-01-11-010	930012	CLINICA MEDICALAS S.A	157 865 317.00	-	-	-	-	157 865 317.00
15-01-11-010	930012	CLINICA UROS S.A	136 300.00	-	-	-	-	136 300.00
15-01-11-010	930012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI	788 733.00	59 000.00	-	-	-	847 733.00
15-01-11-010	930012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	3 550 912.00	21 720 956.00	-	-	-	25 271 868.00
15-01-11-010	930012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERRANDO MONCALLEANO PERDOMO DEL NIWA	167 744 250.00	7 085 378.00	-	-	-	174 829 628.00
15-01-11-010	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA	312 700.00	-	-	-	-	312 700.00
15-01-11-010	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS	247 200.00	-	-	-	-	247 200.00
15-01-11-010	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA DE YAGUARA	55 300.00	772 608.00	-	-	-	827 908.00
15-01-11-010	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - PALERMO	115 400.00	-	-	-	-	115 400.00
15-01-11-010	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA DE GARZON	1 744 404.00	-	-	-	-	1 744 404.00
15-01-11-010	930012	ESSE CARMEN EMILIA OSPINA	438 564.00	-	-	-	-	438 564.00
15-01-11-010	930012	ESSE CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TULLO	478 000.00	-	-	-	-	478 000.00
15-01-11-010	930012	ESSE HOSPITAL ARENIO REPUZO VANEGAS	7 500.00	-	-	-	-	7 500.00
15-01-11-010	930012	ESSE HOSPITAL DEL ROSARIO	91 100.00	-	-	-	-	91 100.00
15-01-11-010	930012	ESSE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	13 240 700.00	272 745.00	-	-	-	13 513 445.00
15-01-11-010	930012	ESSE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITILITO	16 964 633.00	5 202 200.00	-	-	-	22 166 833.00
15-01-11-010	930012	ESSE HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL-HOJO	-	61 180.00	-	-	-	61 180.00
15-01-11-010	930012	ESSE HOSPITAL DIVINO NIÑO	170 739.00	60 300.00	-	-	-	231 039.00
15-01-11-010	930012	ESSE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE TIMANA	-	671 200.00	-	-	-	671 200.00
15-01-11-010	930012	ESSE HOSPITAL SAN CARLOS	227 500.00	1 404 034.00	-	-	-	1 631 534.00
15-01-11-010	930012	ESSE HOSPITAL SANTA TERESA	-	115 300.00	-	-	-	115 300.00
15-01-11-010	930012	ESSE HOSPITAL TULIA DURAN DE BOKERO	-	862 490.00	-	-	-	862 490.00
15-01-11-010	930012	ESSE JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS	92 600.00	858 512.00	-	-	-	951 112.00
15-01-11-010	930012	ESSE MUNICIPAL DAVID MOLINA MUÑOZ	-	90 000.00	-	-	-	90 000.00
15-01-11-010	930012	ESSE MUNICIPAL DAVID MOLINA MUÑOZ	5 232 000.00	302 564.00	-	-	-	5 534 564.00
15-01-11-010	930012	HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E	20 000.00	160 106.00	-	-	-	180 106.00
15-01-11-010	930012	IPS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO MARIA GICELA RAMIREZ MANRIQUE S.A.S.	95 500.00	779 000.00	-	-	-	874 500.00
15-01-11-010	930012	KIMILIBY NATALIA AVILA YANEZ OPTICA VISION LASER	12 000.00	20 139 600.00	-	-	-	20 151 600.00
15-01-11-010	930012	LEGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL HUILA	15 657 723.00	121 458.00	-	-	-	15 779 181.00
15-01-11-010	930012	KATHERINE DUSSAN	-	616 912.00	-	-	-	616 912.00
15-01-11-010	930012	NEL HOURS MOM SAS	6 034 400.00	-	-	-	-	6 034 400.00
15-01-11-010	930012	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ESPECIALIZADOS S.A.S	4 650 040.00	-	-	-	-	4 650 040.00
15-01-11-010	930012	HOSP SAN RAFAEL DE JERICÓ	-	-	-	14 600.00	-	14 600.00
15-01-11-010	930012	CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDIC	-	-	-	1 050 012.00	-	1 050 012.00
15-01-11-010	930012	HOSP IVAN RESTREPO GOMEZ URRUT	-	-	-	79 340.00	-	79 340.00
15-01-11-010	930012	VASCUMEDICA MAGDALENA SAS	-	-	-	155 800.00	-	155 800.00
15-01-11-010	930012	HOSP CAMILO DE PUERTO NUEVO	-	-	-	767 282.00	-	767 282.00
15-01-11-010	930012	CENTRO SALUD SAN JOSE SAN MARCO	-	-	-	56 237.00	-	56 237.00
15-01-11-010	930012	HOSP SAN MARGARITA COPACABANA	-	-	-	176 000.00	-	176 000.00
15-01-11-010	930012	IPS RICHAUTAR NIRA GRAFATIMA	-	-	-	18 140 419.00	-	18 140 419.00
15-01-11-010	930012	NUEVA ESSE SAN FRANCISCO ASIS	-	-	-	49 200.00	-	49 200.00
15-01-11-010	930012	ESSE HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELLAZ DE ALJANDRIA	-	-	-	188 100.00	-	188 100.00
15-01-11-010	930012	ESSE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE MURINDO	-	-	-	368 120.00	-	368 120.00
15-01-11-010	930012	HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO	-	-	-	602 400.00	-	602 400.00
15-01-11-010	930012	GESTION INTEGRAL	-	-	-	2 108 067.00	-	2 108 067.00
15-01-11-010	930012	IPS CLINICA GUARANANDA SANA S.A.S	-	-	-	27 360.00		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACION GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
JULIO 2020

15-01-11-013	939012	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ	-	138.900,00	-	-	-	-	138.900,00
15-01-11-013	939012	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS COLGAN S.A.S	-	7.028.560,00	-	-	-	-	7.028.560,00
15-01-11-013	939012	PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A	-	55.302,00	-	-	-	-	55.302,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN JUAN DEL SURESTE DE HISPANIA	-	297.980,00	-	-	-	-	297.980,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEGOVIA	-	31.200,00	-	-	-	-	31.200,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	-	7.143.849,00	-	-	-	-	7.143.849,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE NICHÍ	-	-	-	-	-	-	-
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EL BAGRE	-	2.264.549,00	-	-	-	-	2.264.549,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE MURINDO	-	13.785.640,00	-	-	-	-	13.785.640,00
15-01-11-013	939012	CLINICA ANTOQUIA S.A	-	7.548,00	-	-	-	-	7.548,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN ISIDRO	-	125.950,00	-	-	-	-	125.950,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	-	60.200,00	-	-	-	-	60.200,00
15-01-11-013	939012	DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA S.A.S. INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD	-	2.483.294,00	-	-	-	-	2.483.294,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ	-	1.124.686,00	-	-	-	-	1.124.686,00
15-01-11-013	939012	CLINICA PAJONAL LIMITADA	-	73.927.411,10	-	-	-	-	73.927.411,10
15-01-11-013	939012	IPS DE UNIVERSIDAD DE ANTOQUIA IPS UNIVERSITARIA	-	1.230.000,00	-	-	-	-	1.230.000,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION DIVERSIDAD	-	3.090.218,00	-	-	-	-	3.090.218,00
15-01-11-013	939012	COLOMBIA SALUDABLE	-	1.970.732,00	-	-	-	-	1.970.732,00
15-01-11-013	939012	GRUPO UNICA-GUICO INTERNACIONAL ASTORIA	-	27.950,00	-	-	-	-	27.950,00
15-01-11-013	939012	OXIVITAL S.A	-	42.300,00	-	-	-	-	42.300,00
15-01-11-013	939012	CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO CLINICA SANTA MARIA	-	189.814,00	-	-	-	-	189.814,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA	-	1.522.209,00	-	-	-	-	1.522.209,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL LOCAL DE MONTEBANO	-	2.902.290,00	-	-	-	-	2.902.290,00
15-01-11-013	939012	CLINICA SANTIAGUI IPS S.A	-	907.022,00	-	-	-	-	907.022,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL	-	838.487,00	-	-	-	-	838.487,00
15-01-11-013	939012	ESE CAMU SANTA TERESITA DE LORICA	-	126.500,00	-	-	-	-	126.500,00
15-01-11-013	939012	CENTRO DE REHABILITACION FISICO PULMONAR CEREP LTDA	-	683.370,00	-	-	-	-	683.370,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. CAMU DEL PRADO	-	1.060.000,00	-	-	-	-	1.060.000,00
15-01-11-013	939012	ESE CAMU DIVINO NIÑO	-	224.750,00	-	-	-	-	224.750,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SANTIAGO	-	13.000,00	-	-	-	-	13.000,00
15-01-11-013	939012	CENTRO DE ATENCION MEDICINA INTEGRAL CAMU LTDA	-	50.500,00	-	-	-	-	50.500,00
15-01-11-013	939012	CENTRO DE ESTUDIOS CLINICOS ESPECIALES C.E	-	38.410.650,00	-	-	-	-	38.410.650,00
15-01-11-013	939012	CLINICA MATHUNO INFANTIL CASA DEL NIÑO S.A	-	220.021.400,00	-	-	-	-	220.021.400,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	-	230.026,00	-	-	-	-	230.026,00
15-01-11-013	939012	CLINICA REGIONAL SAN JORGE IPS S.A	-	76.500,00	-	-	-	-	76.500,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU	-	30.504.975,00	-	-	-	-	30.504.975,00
15-01-11-013	939012	ONCOLOGIA S.A	-	3.095.755,00	-	-	-	-	3.095.755,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN DIAGNOSTIC S.A.S	-	1.104.963,00	-	-	-	-	1.104.963,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENZUELA QUITO	-	678.500,00	-	-	-	-	678.500,00
15-01-11-013	939012	ORGANIZACIONES DE IMAGNOLOGIA COLOMBIANA OIC SA	-	2.308.960,00	-	-	-	-	2.308.960,00
15-01-11-013	939012	VISION TOTAL S.A.S	-	303.122,00	-	-	-	-	303.122,00
15-01-11-013	939012	CLINICA QUIRURGICA NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON V- HERMANAS HOSPITALARIAS	-	7.850.850,00	-	-	-	-	7.850.850,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA	-	348.412,00	-	-	-	-	348.412,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI	-	22.710,00	-	-	-	-	22.710,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	-	76.302.050,00	-	-	-	-	76.302.050,00
15-01-11-013	939012	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A	-	5.925.150,00	-	-	-	-	5.925.150,00
15-01-11-013	939012	ORGANIZACION CLINICA NOEL	-	5.915.656,00	-	-	-	-	5.915.656,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA	-	376.260,00	-	-	-	-	376.260,00
15-01-11-013	939012	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	-	30.202.526,00	-	-	-	-	30.202.526,00
15-01-11-013	939012	UNIVERSIDAD MEDICA ANTOQUEÑA S.A SOMA	-	903.200,00	-	-	-	-	903.200,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	-	40.831,00	-	-	-	-	40.831,00
15-01-11-013	939012	CLINICA SAN JUAN DE DIOS DE LA CEJA	-	2.620.807,00	-	-	-	-	2.620.807,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTOQUIA	-	54.400,00	-	-	-	-	54.400,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE BARBOSA	-	29.900,00	-	-	-	-	29.900,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE EL ALJAL DE DE FRONTINO	-	341.674,00	-	-	-	-	341.674,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	-	5.636.122,00	-	-	-	-	5.636.122,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR	-	1.816.745,00	-	-	-	-	1.816.745,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONERO	-	90.800,00	-	-	-	-	90.800,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CONCORDIA	-	1.083.938,00	-	-	-	-	1.083.938,00
15-01-11-013	939012	CLINICA DEL SUR S.A.S	-	1.754.368,00	-	-	-	-	1.754.368,00
15-01-11-013	939012	SOCIEDAD MEDICA RIONERO S.A. SOMER S.A	-	3.952.980,00	-	-	-	-	3.952.980,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON	-	1.900.724,00	-	-	-	-	1.900.724,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUA	-	6.511.972,00	-	-	-	-	6.511.972,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL DE SANTA LUCIA DE FREDEONIA	-	679.100,00	-	-	-	-	679.100,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL SANTUARIO	-	62.400,00	-	-	-	-	62.400,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CISNEROS	-	2.312.031,00	-	-	-	-	2.312.031,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL PENOL	-	83.800,00	-	-	-	-	83.800,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA GORDON - CONCEPCION ANTOQUIA	-	788.700,00	-	-	-	-	788.700,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIBRALTAR	-	45.600,00	-	-	-	-	45.600,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA DE JARDIN	-	11.790,00	-	-	-	-	11.790,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL CESAR URIBEL PIEDRAHITA	-	112.341.999,00	-	-	-	-	112.341.999,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL DE LA CEJA	-	145.738,00	-	-	-	-	145.738,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE JERICÓ	-	200.600,00	-	-	-	-	200.600,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	-	3.732.436,00	-	-	-	-	3.732.436,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE VALPARAISO	-	65.222,00	-	-	-	-	65.222,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO	-	3.070.178,00	-	-	-	-	3.070.178,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URRAO	-	135.800,00	-	-	-	-	135.800,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE CHICAGO	-	127.920,00	-	-	-	-	127.920,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO VALDEHERRAMA DE TURBO	-	53.300,00	-	-	-	-	53.300,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN PABLO X	-	5.729.800,00	-	-	-	-	5.729.800,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBÓ	-	108.761,00	-	-	-	-	108.761,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA Candelaria DE GUANIE	-	1.698.274,00	-	-	-	-	1.698.274,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL YARUMAL	-	17.230,00	-	-	-	-	17.230,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPE	-	17.230,00	-	-	-	-	17.230,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS	-	10.260,00	-	-	-	-	10.260,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	-	192.274,00	-	-	-	-	192.274,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN PABLO DE TARSO	-	1.024.270,00	-	-	-	-	1.024.270,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTOQUIA	-	200.044,00	-	-	-	-	200.044,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL BUITICA	-	1.907.691,00	-	-	-	-	1.907.691,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE DABEILA	-	160.600,00	-	-	-	-	160.600,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZA	-	61.636,00	-	-	-	-	61.636,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE REMEDIOS	-	93.500,00	-	-	-	-	93.500,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URRAO	-	233.400,00	-	-	-	-	233.400,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL OSCAR EMILIO VERGARA CRUZ	-	13.600,00	-	-	-	-	13.600,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARCO IDEL SUAREZ DE BELLO	-	136.909,00	-	-	-	-	136.909,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	-	779.131,00	-	-	-	-	779.131,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN NICOLAS	-	143.000,00	-	-	-	-	143.000,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEGO DE CERTELE	-	62.400,00	-	-	-	-	62.400,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROGUE	-	40.800,00	-	-	-	-	40.800,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE GAYETANO VASQUEZ DE PUERTO	-	6.508.387,00	-	-	-	-	6.508.387,00
15-01-11-013	939012	BOYACA	-	1.459.100,00	-	-	-	-	1.459.100,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL PABLO ALONSO MARIA GIRALDO DE SAN RAFAEL	-	3.655.864,00	-	-	-	-	3.655.864,00
15-01-11-013	939012	DIAC S.A.S	-	43.791,00	-	-	-	-	43.791,00
15-01-11-013	939012	UNIAU S.A.S	-	6.407.385,00	-	-	-	-	6.407.385,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION HOGAR LA VILLA	-	790.377,00	-	-	-	-	790.377,00
15-01-11-013	939012	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLÓGICA DE ANTOQUIA SA	-	2.199.990,00	-	-	-	-	2.199.990,00
15-01-11-013	939012	INTERMEDIOS E.O. LIMITADA	-	11.050.263,00	-	-	-	-	11.050.263,00
15-01-11-013	939012	CLINICA CENTRAL O.H.L. LTDA	-	22.200,00	-	-	-	-	22.200,00
15-01-11-013	939012	INTERMEDIOS E.O. LIMITADA	-	258.006.798,00	-	-	-	-	258.006.798,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION SOMA	-	460.534,00	-	-	-	-	460.534,00
15-01-11-013	939012	MARIA DE JESUS IPS S.A.S	-	2.148.077,00	-	-	-	-	2.148.077,00
15-01-11-013	939012	URCOLINICA DE CORDOBA S.A.S	-	984.500,00	-	-	-	-	984.500,00
15-01-11-013	939012	IPS SALUD ANTOQUIA LTDA	-	20.602.957,00	-	-	-	-	20.602.957

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACION GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
JULIO 2020

15-01-11-013	939012	ASISTENCIA MEDICA TOTAL IPS S.A.S	-	17.109.000,00	-	-	-	17.109.000,00
15-01-11-013	939012	NUOVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS	-	26.209.813,00	-	-	-	26.209.813,00
15-01-11-013	939012	ESPECIALIDADES MEDICAS INTEGRALES DEL CARIBE SAS	-	45.724.698,00	-	-	-	45.724.698,00
15-01-11-013	939012	VELMA TRIANA GARCIA	-	370.781,00	-	-	-	370.781,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	-	130.100,00	-	-	-	130.100,00
15-01-11-013	939012	CLINICA DE OTORRINOLARINGOLOGIA DE ANTOQUIA SA	-	40.900,00	-	-	-	40.900,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SAGRADO CORAZON	-	5.917,00	-	-	-	5.917,00
15-01-11-013	939012	INVERSIONES MEDICAS DE ANTOQUIA S.A. CLINICA LAS VEGAS	-	7.309.030,00	-	-	-	7.309.030,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	-	171.800,00	-	-	-	171.800,00
15-01-11-013	939012	CLINICA DE URUBA SA	-	12.029.840,00	-	-	-	12.029.840,00
15-01-11-013	939012	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ	-	14.985.300,00	-	-	-	14.985.300,00
15-01-11-013	939012	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS COLCAN S.A.S	-	46.700,00	-	-	-	46.700,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEGOVIA	-	7.905,00	-	-	-	7.905,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EL DAGRE	-	38.000,00	-	-	-	38.000,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	-	745.263,00	-	-	-	745.263,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ	-	157.300,00	-	-	-	157.300,00
15-01-11-013	939012	CLINICA PAGOAL LIMITADA	-	26.915.948,00	-	-	-	26.915.948,00
15-01-11-013	939012	IPS DE UNIVERSIDAD DE ANTOQUIA IPS UNIVERSITARIA	-	31.875.410,00	-	-	-	31.875.410,00
15-01-11-013	939012	GRUPO ONCOLOGICO INTERNACIONAL ASTORGA	-	4.998.110,00	-	-	-	4.998.110,00
15-01-11-013	939012	BIOTRUCIOS S.A.	-	1.185.000,00	-	-	-	1.185.000,00
15-01-11-013	939012	OXITAL S.A	-	22.578.120,00	-	-	-	22.578.120,00
15-01-11-013	939012	CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO CLINICA SANTA MARIA	-	988.950,00	-	-	-	988.950,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA	-	170.700,00	-	-	-	170.700,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL LOCAL DE MONTELIANO	-	120.562,00	-	-	-	120.562,00
15-01-11-013	939012	ESE CAMU SANTA TERESITA DE LORICA	-	449.400,00	-	-	-	449.400,00
15-01-11-013	939012	IPS MEDICOR LTDA	-	449.400,00	-	-	-	449.400,00
15-01-11-013	939012	ESE CAMU DIVINO NIÑO	-	3.269.712,00	-	-	-	3.269.712,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE GOTORRA	-	87.210,00	-	-	-	87.210,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN	-	1.123.523,00	-	-	-	1.123.523,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. CAMU LOS CONDORAS	-	1.100,00	-	-	-	1.100,00
15-01-11-013	939012	CENTRO DE ESTUDIOS CLINICOS ESPECIALES CJ	-	3.508.542,00	-	-	-	3.508.542,00
15-01-11-013	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NIÑO S.A	-	1.364.600,00	-	-	-	1.364.600,00
15-01-11-013	939012	ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.	-	16.811.414,94	-	-	-	16.811.414,94
15-01-11-013	939012	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	-	104.863.205,00	-	-	-	104.863.205,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU	-	115.200,00	-	-	-	115.200,00
15-01-11-013	939012	ONCOLOGICA S.A	-	80.608.324,00	-	-	-	80.608.324,00
15-01-11-013	939012	CLINICA LAURELES PSIQUIATRAS ASOCIADOS, LP S.A.S	-	17.337.356,00	-	-	-	17.337.356,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE TADO	-	137.200,00	-	-	-	137.200,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN DIAGNOSTICAR S.A.S	-	9.740.883,00	-	-	-	9.740.883,00
15-01-11-013	939012	CENTRO MEDICO COUS LTDA	-	1.819.825,00	-	-	-	1.819.825,00
15-01-11-013	939012	ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA OIC SA	-	365.800,00	-	-	-	365.800,00
15-01-11-013	939012	CLINICA JERUSALEN LIMITADA	-	11.675,00	-	-	-	11.675,00
15-01-11-013	939012	CLINICA PSIQUIATRIA NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON V. HERMANAS	-	2.395.056,00	-	-	-	2.395.056,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL ARIAS	-	446.100,00	-	-	-	446.100,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE GIMATARA	-	52.540,00	-	-	-	52.540,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI	-	1.771.502,00	-	-	-	1.771.502,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL INTEGRADO LANZAZURI	-	50.076.308,00	-	-	-	50.076.308,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	-	932.750,00	-	-	-	932.750,00
15-01-11-013	939012	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A	-	151.400,00	-	-	-	151.400,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION CLINICA NULI	-	544.874.476,00	-	-	-	544.874.476,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PAULO TODON URIBE	-	35.100,00	-	-	-	35.100,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA	-	29.232.905,00	-	-	-	29.232.905,00
15-01-11-013	939012	UNIVERSIDAD PORTUQUEA BOLIVARIANA	-	73.655.722,00	-	-	-	73.655.722,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL GENERAL DE MEDULLIN	-	6.680.026,00	-	-	-	6.680.026,00
15-01-11-013	939012	HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION CLINICA EL ROSARIO	-	39.050.713,00	-	-	-	39.050.713,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIAGADO	-	244.276,00	-	-	-	244.276,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	-	1.131.308,00	-	-	-	1.131.308,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA MERCED DE CHICO BOLIVAR	-	1.850.770,00	-	-	-	1.850.770,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO	-	13.800,00	-	-	-	13.800,00
15-01-11-013	939012	CLINICA MEDULLIN SA	-	279.900,00	-	-	-	279.900,00
15-01-11-013	939012	SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.	-	184.108,00	-	-	-	184.108,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON	-	195.475,00	-	-	-	195.475,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE GONIALES	-	270.315,00	-	-	-	270.315,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA	-	27.086.051,00	-	-	-	27.086.051,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	-	191.200,00	-	-	-	191.200,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE JERICÓ	-	2.050.600,00	-	-	-	2.050.600,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	-	140.138,00	-	-	-	140.138,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO	-	1.441.870,00	-	-	-	1.441.870,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URIBO	-	369.400,00	-	-	-	369.400,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACION DE MUTATA	-	1.011.471,00	-	-	-	1.011.471,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA	-	26.790.611,00	-	-	-	26.790.611,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBIO	-	1.220.600,00	-	-	-	1.220.600,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	-	31.500,00	-	-	-	31.500,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAYE	-	2.070.800,00	-	-	-	2.070.800,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL GERMAN VILLAZ GUTIERREZ DE BETULIA	-	276.438,00	-	-	-	276.438,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	-	5.900,00	-	-	-	5.900,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN PABLO DE TARSIO	-	1.762.040,00	-	-	-	1.762.040,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTOQUIA	-	4.818.000,00	-	-	-	4.818.000,00
15-01-11-013	939012	ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO	-	920.741,00	-	-	-	920.741,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZA	-	90.000,00	-	-	-	90.000,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URUBA	-	183.500,00	-	-	-	183.500,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ	-	1.911.999,00	-	-	-	1.911.999,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO	-	5.300,00	-	-	-	5.300,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL OCTAVIO OLIVERAS DE PUERTO NARE	-	11.450,00	-	-	-	11.450,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN NICOLAS	-	714.080,00	-	-	-	714.080,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEGO DE CLERET	-	424.495,00	-	-	-	424.495,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RODRIGUE	-	4.196.003,00	-	-	-	4.196.003,00
15-01-11-013	939012	BOYACA	-	1.047.150,00	-	-	-	1.047.150,00
15-01-11-013	939012	EVALUAMOS IPS LTDA	-	3.540.040,00	-	-	-	3.540.040,00
15-01-11-013	939012	DIAD S.A.S	-	43.750,00	-	-	-	43.750,00
15-01-11-013	939012	UNIAS S.A.S	-	1.097.718,00	-	-	-	1.097.718,00
15-01-11-013	939012	PROGNOTICINA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTOQUIA SA	-	3.782.321,00	-	-	-	3.782.321,00
15-01-11-013	939012	CLINICA CENTRAL Q.H.L LTDA	-	11.197.728,00	-	-	-	11.197.728,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION SOMA	-	11.236.597,00	-	-	-	11.236.597,00
15-01-11-013	939012	UROCLINICA DE CORDOBA S.A.S	-	8.159.018,00	-	-	-	8.159.018,00
15-01-11-013	939012	ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITANAS S.A	-	56.016.435,00	-	-	-	56.016.435,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL REDONCERO	-	3.330.376,00	-	-	-	3.330.376,00
15-01-11-013	939012	ORTHIO ESTHETIC SPA	-	5.365.821,00	-	-	-	5.365.821,00
15-01-11-013	939012	PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URUBA SAS	-	71.496.758,00	-	-	-	71.496.758,00
15-01-11-013	939012	NUOVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S	-	2.583.102,00	-	-	-	2.583.102,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION CLINICA DEL NORTE	-	22.281.953,00	-	-	-	22.281.953,00
15-01-11-013	939012	RADIOLOGOS ASOCIADOS DE CORDOBA S.A.S	-	2.746.000,00	-	-	-	2.746.000,00
15-01-11-013	939012	OTORRINOLARINGOLOGOS ASOCIADOS DE CORDOBA (OTOC S.A.S)	-	953.276,00	-	-	-	953.276,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION UNIONIDA	-	1.638.500,00	-	-	-	1.638.500,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE CIUDADOS CRITICOS DEL CHICO SAS	-	84.900,00	-	-	-	84.900,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD MEDICOQUIRURGICA SANTIAGO SAS	-	35.408.625,00	-	-	-	35.408.625,00
15-01-11-013	939012	HUMALES SAS	-	710.940,00	-	-	-	710.940,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE CIUDADOS INTENSIVOS Y CORONARIOS	-	7.304.320,00	-	-	-	7.304.320,00
15-01-11-013	939012	CENTRO MEDICO INTEGRAL DEL CORAZON S.A.S	-	1.924.450,00	-	-	-	1.924.450,00
15-01-11-013	939012	RETNELER S.A.S	-	98.800,00	-	-	-	98.800,00
15-01-11-013	939012	IPS CIBERANIAS DE VIGA SAS	-	708.800,00	-	-	-	708.800,00
15-01-11-013	939012	VITALMOLIX IPS S.A.S	-	3.673.800,00	-	-	-	3.673.800,00
15-01-11-013	939012	ASISTENCIA MEDICA TOTAL IPS S.A.S	-	3.557.600,00	-	-	-	3.557.600,00
15-01-11-013	939012	IPS LIBIA FERNANDA REHABILITACION INTEGRAL S.A	-	7.714.615,00	-	-	-	7.714.615,00
15-01-11-013	939012	NUOVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS	-	8.550.840,00	-	-	-	8.550.840,00
15-01-11-013	939012	ESPECIALIDADES MEDICAS INTEGRALES DEL CARIBE SAS	-	709.700,00	-	-	-	709.700,00
15-01-11-013	939012	CLIMIN IPS	-	20.003.823,00	-	-	-	20.003.823,00
15-01-11-013	939012	ESMIL ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA	-	-	1.047.150,00	-	-	1.047.150,00
15-01-11-013	939012</							

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
JULIO 2020

15-01-11-015	939012	DUMAN MEDICAL S.A.S	-	12.725.871,00	-	-	-	12.725.871,00
15-01-11-015	939012	ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAGRADO CORAZON	-	317.151,00	-	-	-	317.151,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN FELIX	-	4.041.984,00	-	-	-	4.041.984,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE	-	150.600,00	-	-	-	150.600,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE	-	1.860.727,00	-	-	-	1.860.727,00
15-01-11-015	939012	CALCULASER S.A.	-	147.100,00	-	-	-	147.100,00
15-01-11-015	939012	ESE SALUD PERUBA	-	147.100,00	-	-	-	13.886.100,00
15-01-11-015	939012	INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A	-	13.886.100,00	-	-	-	833.182,00
15-01-11-015	939012	CORPORACION M IPS EJE CAFETERO	-	833.182,00	-	-	-	150.600,00
15-01-11-015	939012	RIESGO DE FRACTURA S.A. CAYRE	-	150.000,00	-	-	-	3.450.800,00
15-01-11-015	939012	UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR LTDA	-	3.450.800,00	-	-	-	105.570,00
15-01-11-015	939012	IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO ESE	-	105.570,00	-	-	-	254.300,00
15-01-11-015	939012	PARAMEDICOS S.A	-	254.300,00	-	-	-	471.450,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE MONTENEGRO	-	471.450,00	-	-	-	14.700,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	14.700,00	-	-	-	5.374.750,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	-	5.374.750,00	-	-	-	370.700,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	370.700,00	-	-	-	1027.042,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL PRO X	-	927.042,00	-	-	-	351.050,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUMBAYA	-	851.050,00	-	-	-	207.402,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	207.402,00	-	-	-	42.600,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	42.600,00	-	-	-	854.308,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SANTA ANA DE PUJO QUINDIO E.S.E.	-	854.308,00	-	-	-	44.500.309,00
15-01-11-015	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI	-	44.500.309,00	-	-	-	10.210.978,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS SANTIAGO DE CALI	-	10.210.978,00	-	-	-	3.381.559,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE	-	3.381.559,00	-	-	-	1.939.968,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS ESE	-	1.939.968,00	-	-	-	200.843.752,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	-	200.843.752,00	-	-	-	90.376.845,00
15-01-11-015	939012	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS	-	99.310.845,00	-	-	-	284.000,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO C.S.E.	-	284.000,00	-	-	-	115.528,00
15-01-11-015	939012	CLINICA PSQUIATRIA SAN JUAN DE DIOS	-	115.528,00	-	-	-	1.024.772,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESITA DE PACORA	-	1.024.772,00	-	-	-	774.010,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE NEIBA	-	774.010,00	-	-	-	2.620.905,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANIZABALES CALDAS	-	2.620.905,00	-	-	-	1.550.520,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS	-	1.550.520,00	-	-	-	480.454,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL LOCAL SAN LORENZO DE SURIA	-	480.454,00	-	-	-	60.049,00
15-01-11-015	939012	ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA	-	60.049,00	-	-	-	579.910,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	-	579.910,00	-	-	-	1.250.750,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN MARCOS	-	1.250.750,00	-	-	-	330.508,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	-	330.508,00	-	-	-	113.051,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	-	113.051,00	-	-	-	408.000,00
15-01-11-015	939012	CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO CLDER	-	408.000,00	-	-	-	630.447,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANA	-	630.447,00	-	-	-	107.000,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE	-	107.000,00	-	-	-	90.221.778,00
15-01-11-015	939012	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A	-	167.000,00	-	-	-	30.543.010,00
15-01-11-015	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	-	90.221.778,00	-	-	-	1.569.714,00
15-01-11-015	939012	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	-	30.543.010,00	-	-	-	1.637.081,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL NAZARETH DEL GUINCHA	-	1.569.714,00	-	-	-	309.580,00
15-01-11-015	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	-	1.037.681,00	-	-	-	38.160.700,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	389.580,00	-	-	-	1.077.645,00
15-01-11-015	939012	LUGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL RISARALDA	-	38.160.700,00	-	-	-	2.040.671,00
15-01-11-015	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE MARSELLA	-	1.077.645,00	-	-	-	175.710,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE BELLEN DE UMBRIA	-	2.040.671,00	-	-	-	81.332,00
15-01-11-015	939012	INSTITUTO DE AUDIOLOGIA INTEGRAL	-	178.710,00	-	-	-	1.089.434,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA	-	81.332,00	-	-	-	13.096.935,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	-	1.089.434,00	-	-	-	99.818,00
15-01-11-015	939012	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS	-	13.096.935,00	-	-	-	393.508,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SANTA ANA	-	99.818,00	-	-	-	155.478,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SANTA MONICA	-	393.508,00	-	-	-	1.036.258,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL CROTO RLY	-	155.478,00	-	-	-	5.000,00
15-01-11-015	939012	CLINICA DE FRACTURAS S.A.S	-	1.036.258,00	-	-	-	15.840.908,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	5.000,00	-	-	-	226.726.206,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	-	15.840.908,00	-	-	-	1.254.399,00
15-01-11-015	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISARALDA	-	226.726.206,00	-	-	-	500.485,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	1.254.399,00	-	-	-	15.000,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	500.485,00	-	-	-	42.760,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SANTANDER	-	15.000,00	-	-	-	173.733,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE	-	42.760,00	-	-	-	315.500,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SANTA ANA DE TOLIVAR VALLE	-	173.733,00	-	-	-	48.100,00
15-01-11-015	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	315.500,00	-	-	-	55.532,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS - ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	48.100,00	-	-	-	269.700,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS	-	55.532,00	-	-	-	550.800,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL LOCAL DE DIAMANTE	-	269.700,00	-	-	-	4.960.836,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN NICOLAS	-	550.800,00	-	-	-	1.390.145,00
15-01-11-015	939012	CENTRO MEDICO SALUD VITAL EJE CAFETERO S.A.S	-	4.960.836,00	-	-	-	1.843.235,00
15-01-11-015	939012	CORPORACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS - CMS COLOMBIA LTDA	-	1.390.145,00	-	-	-	3.047.620,00
15-01-11-015	939012	RESPIRARIOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S	-	1.843.235,00	-	-	-	7.081.530,00
15-01-11-015	939012	MUNILUGAL S.A.S	-	3.047.620,00	-	-	-	980.000,00
15-01-11-015	939012	OXYCENTER HUMIL CARE S.A.S	-	7.081.530,00	-	-	-	5.980.947,00
15-01-11-015	939012	CENTRO DERMATOLOGICO DEL QUINDIO	-	980.000,00	-	-	-	77.002.987,00
15-01-11-015	939012	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	-	5.980.947,00	-	-	-	6.037.397,00
15-01-11-015	939012	CARDIOLOGOS DEL COFE S.A.S	-	77.002.987,00	-	-	-	25.126.911,00
15-01-11-015	939012	LABORATORIO CLINICO MARTHA LUCIA HOYOS GUTIERREZ SAS	-	6.037.397,00	-	-	-	2.535.074,00
15-01-11-015	939012	ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S	-	25.126.911,00	-	-	-	404.800,00
15-01-11-015	939012	FUNDACION FUNPAZ	-	2.535.074,00	-	-	-	53.200,00
15-01-11-015	939012	UNIDAD VASCULAR CARDIOLOGICA Y NEUROLOGICA SAS	-	404.800,00	-	-	-	1.075.580,00
15-01-11-015	939012	FUNDACION CONEXION IPS	-	53.200,00	-	-	-	267.060,00
15-01-11-015	939012	HUMANIDAD SALUD INTEGRAL S.A.S	-	1.075.580,00	-	-	-	6.973.200,00
15-01-11-015	939012	CENTRO DE NEUROREHABILITACION APALIS PERCIRA SAS	-	267.060,00	-	-	-	4.781.438,00
15-01-11-015	939012	KAS COMERCIALIZADORA S.A.S	-	6.973.200,00	-	-	-	791.797,00
15-01-11-015	939012	ANGELLES AL LLAMADO ATENCION PREHOSPITALARIA S.A.S	-	4.781.438,00	-	-	-	1.440.000,00
15-01-11-015	939012	ENDO ODONTOSIOS SAS	-	791.797,00	-	-	-	60.000,00
15-01-11-015	939012	NEUROCIRUGIA MANIZABALES S.A.S	-	1.440.000,00	-	-	-	4.070.200,00
15-01-11-015	939012	CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES REHABILITAR S.A.S	-	60.000,00	-	-	-	4.781.438,00
15-01-11-015	939012	GASTROLOGOS SAS	-	4.070.200,00	-	-	-	3.586.588,00
15-01-11-015	939012	DIAGNOSTICO VASCULAR S.A.S	-	4.781.438,00	-	-	-	654.600,00
15-01-11-015	939012	UCI-VALLE	-	3.586.588,00	-	-	-	65.680.948,00
15-01-11-015	939012	NEUMONIAS S.A.S	-	654.600,00	-	-	-	27.622.373,00
15-01-11-015	939012	IPS HAL SALUD S.A.S	-	65.680.948,00	-	-	-	625.500,00
15-01-11-015	939012	MEDICAL HEALTH CARE IPS S.A.S	-	27.622.373,00	-	-	-	1.126.093,00
15-01-11-015	939012	ALLERGOSALUD SAS	-	625.500,00	-	-	-	1.224.000,00
15-01-11-015	939012	VALLE SALUD IPS S.A.S	-	1.126.093,00	-	-	-	244.400,00
15-01-11-015	939012	NEUROSLER IPS S.A.S	-	1.224.000,00	-	-	-	479.900,00
15-01-11-015	939012	JUAN PABLO RESTREPO ESCOBAR	-	244.400,00	-	-	-	96.757.792,00
15-01-11-015	939012	MARTHA PATRICIA CABRERA CADAVIO	-	479.900,00	-	-	-	100,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS*	-	98.757.792,00	-	-	-	606.190,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	100,00	-	-	-	3.043.072,00
15-01-11-015	939012	FUNDACION ALCAZANDRO LONDONO	-	606.190,00	-	-	-	8.725,00
15-01-11-015	939012	INSTITUTO CALENSE DE PATOLOGIA IGP SA	-	3.043.072,00	-	-	-	205.400,00
15-01-11-015	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	8.725,00	-	-	-	30.285.497,00
15-01-11-015	939012	CLINICA HOSPITAL SAN JOSE DE BELCAZAR	-	205.400,00	-	-	-	720.030,00
15-01-11-015	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	-	30.285.497,00	-	-	-	238.077.500,00
15-01-11-015	939012	SOCIEDAD DE NEUROCIENCIAS E IMAGENES DIAGNOSTICAS NEUROIMAGENES S.A.	-	720.030,00	-	-	-	11.026.230,00
15-01-11-015	939012	ONGA CENTRO DEL CORONARIO S.A.S	-	238.077.500,00	-	-	-	272.490,00
15-01-11-015	939012	INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL LTDA	-	11.026.230,00	-	-	-	785.314,00
15-01-11-015	939012	REDESALUD ARMENIA ESE	-	272.490,00	-	-	-	2.584.278,00
15-01-11-015	939012	MEDICOS RADIOLOGOS DEL QUINDIO SA	-	785.314,00	-	-	-	42.519.048,00
15-01-11-015	939012	GAMANGLIAR LTDA	-	2.584.278,00	-	-	-	10.606.270,00
15-01-11-015	939012	GUARANI MEDICAL S.A.S	-	42.519.048,00	-	-	-	27.002.200,00
15-01-11-015	9390							

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 930012 FACTURACION GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
JULIO 2020

15-01-11-015	930012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	59.700,00	-	-	-	-	-	59.700,00
15-01-11-015	930012	CLINICA PSIQUIATRIA SAN JUAN DE DIOS	40.240,00	-	-	-	-	-	40.240,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE PADORA	2.761.364,00	-	-	-	-	-	2.761.364,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANZANARES CALDAS	367.550,00	-	-	-	-	-	367.550,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS	129.750,00	-	-	-	-	-	129.750,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPA	267.570,00	-	-	-	-	-	267.570,00
15-01-11-015	930012	ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA	41.200,00	-	-	-	-	-	41.200,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS - RIO SUPIO	1.057.900,00	-	-	-	-	-	1.057.900,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SAN MARCOS	174.350,00	-	-	-	-	-	174.350,00
15-01-11-015	930012	CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO CEDER	118.000,00	-	-	-	-	-	118.000,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON	191.280,00	-	-	-	-	-	191.280,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SAN JOSE	10.000,00	-	-	-	-	-	10.000,00
15-01-11-015	930012	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.	3.303.001,00	-	-	-	-	-	3.303.001,00
15-01-11-015	930012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	138.468.523,00	-	-	-	-	-	138.468.523,00
15-01-11-015	930012	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	72.470.827,00	-	-	-	-	-	72.470.827,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. HOSPITAL NAZARETH DE QUINCHA	465.930,00	-	-	-	-	-	465.930,00
15-01-11-015	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	116.482.501,00	-	-	-	-	-	116.482.501,00
15-01-11-015	930012	USIA CONTRA EL CANCER SECCIONAL RISARALDA	116.482.501,00	-	-	-	-	-	116.482.501,00
15-01-11-015	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE MANISIELLA	773.481,00	-	-	-	-	-	773.481,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE BELLEN DE UMIRIA	1.729.977,00	-	-	-	-	-	1.729.977,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	219.800,00	-	-	-	-	-	219.800,00
15-01-11-015	930012	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS	3.232.572,00	-	-	-	-	-	3.232.572,00
15-01-11-015	930012	CURCICA LOS ROSALES S.A.	94.771.828,00	-	-	-	-	-	94.771.828,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SANTA ANA	129.800,00	-	-	-	-	-	129.800,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SANTA MONICA	3.522.270,00	-	-	-	-	-	3.522.270,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL CRISTO REY	739.874,00	-	-	-	-	-	739.874,00
15-01-11-015	930012	CLINICA DE FRACTURAS S.A.S	7.653.462,00	-	-	-	-	-	7.653.462,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	243.460,00	-	-	-	-	-	243.460,00
15-01-11-015	930012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA COM FAMILIAR RISARALDA	297.206.042,00	-	-	-	-	-	297.206.042,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	118.948,00	-	-	-	-	-	118.948,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	57.600,00	-	-	-	-	-	57.600,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SANTANDER	64.384,00	-	-	-	-	-	64.384,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE	251.580,00	-	-	-	-	-	251.580,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SANTA ANA DE BOLIVAR VALLE	77.300,00	-	-	-	-	-	77.300,00
15-01-11-015	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	100.000,00	-	-	-	-	-	100.000,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS - ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	204.300,00	-	-	-	-	-	204.300,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL LOCAL DE OBANDO	75.000,00	-	-	-	-	-	75.000,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL PLO XII ESE	365.070,00	-	-	-	-	-	365.070,00
15-01-11-015	930012	CENTRO MEDICO SALUD VITAL EJE CAFETERO S.A.S	8.023.537,00	-	-	-	-	-	8.023.537,00
15-01-11-015	930012	UCMED S.A.	29.651.939,00	-	-	-	-	-	29.651.939,00
15-01-11-015	930012	CORPORACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS - CMS COLOMBIA LTDA	2.365.012,00	-	-	-	-	-	2.365.012,00
15-01-11-015	930012	MILANT LOG S.A.S	6.561.180,00	-	-	-	-	-	6.561.180,00
15-01-11-015	930012	CLINICA OFTALMOLOGICA DEL CARTAGO SAS	503.338,00	-	-	-	-	-	503.338,00
15-01-11-015	930012	CARDIOLOGOS DEL CAFE S.A.S	61.090.314,00	-	-	-	-	-	61.090.314,00
15-01-11-015	930012	LABORATORIO CURCICA MARTHA LUCIA HOYOS GUTIERREZ SAS	13.387.340,00	-	-	-	-	-	13.387.340,00
15-01-11-015	930012	ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S	10.700.714,00	-	-	-	-	-	10.700.714,00
15-01-11-015	930012	UNIDAD VASCULAR CARDIOLOGICA Y NEUROLOGICA SAS	11.036.335,00	-	-	-	-	-	11.036.335,00
15-01-11-015	930012	FUNDACION CONEXION IPS	373.100,00	-	-	-	-	-	373.100,00
15-01-11-015	930012	HUMANIZAR SALUD INTEGRAL S.A.S	194.000,00	-	-	-	-	-	194.000,00
15-01-11-015	930012	CENTRO DE NEUROREABILITACION APALIS PEREIRA SAS	727.300,00	-	-	-	-	-	727.300,00
15-01-11-015	930012	KASI COMERCIALIZADORA S.A.S	4.914.000,00	-	-	-	-	-	4.914.000,00
15-01-11-015	930012	LIFE CARE AMBULANCIAS S.A.S	74.200,00	-	-	-	-	-	74.200,00
15-01-11-015	930012	CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES REHABILITAR S.A.S	90.000,00	-	-	-	-	-	90.000,00
15-01-11-015	930012	GASTROKIDS SAS	120.000,00	-	-	-	-	-	120.000,00
15-01-11-015	930012	DIAGNOSTICO VASCULAR S.A.S	2.901.100,00	-	-	-	-	-	2.901.100,00
15-01-11-015	930012	UCIVALLU	37.150.748,00	-	-	-	-	-	37.150.748,00
15-01-11-015	930012	IPS HAL SALUD S.A.S	11.271.320,00	-	-	-	-	-	11.271.320,00
15-01-11-015	930012	MEDICAL HEALTH CARE IPS S.A.S	44.444,00	-	-	-	-	-	44.444,00
15-01-11-015	930012	ALERGOSALUD SAS	1.220.400,00	-	-	-	-	-	1.220.400,00
15-01-11-015	930012	VILLA SALUD IPS S.A.S	262.465,00	-	-	-	-	-	262.465,00
15-01-11-015	930012	NEUROSTER IPS S.A.S	705.000,00	-	-	-	-	-	705.000,00
15-01-11-015	930012	IPS TU SALUD EN NUESTRAS MANOS	1.429.960,00	-	-	-	-	-	1.429.960,00
15-01-11-015	930012	CORPORACION IPS SALUDCOOP	-	-	-	-	-	-	-
15-01-11-015	930012	HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA	-	-	-	-	-	-	-
15-01-11-015	930012	IMAGENES MEDICAS ALTA RESOLUCION	-	-	-	-	-	-	-
15-01-11-015	930012	ESMUD ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA	-	-	-	-	-	-	-
15-01-11-015	930012	ASISTENCIA EN SALUD DOMICILIARIA	485.000,00	-	-	-	-	-	485.000,00
15-01-11-015	930012	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINATEC S.A.S	118.878.627,00	-	-	-	-	-	118.878.627,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO GUANO	250.850,00	-	-	-	-	-	250.850,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	527.590,00	-	-	-	-	-	527.590,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	7.504.589,00	-	-	-	-	-	7.504.589,00
15-01-11-015	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA NIVEL I DEL MUNICIPIO DE FALAN	51.500,00	-	-	-	-	-	51.500,00
15-01-11-015	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCIA DE CAJAMARCA	120.800,00	-	-	-	-	-	120.800,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL LA UNIVERSIDAD E.S.E.	48.000,00	-	-	-	-	-	48.000,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL LOCAL VITO PASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E.	189.600,00	-	-	-	-	-	189.600,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E.	283.100,00	-	-	-	-	-	283.100,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1.026.188,00	-	-	-	-	-	1.026.188,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL REINA SORIA DE ESPANA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO LERIDA TOLIMA	229.494,00	-	-	-	-	-	229.494,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA	1.055.750,00	-	-	-	-	-	1.055.750,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL SAN JOSE MARIQUITA	293.250,00	-	-	-	-	-	293.250,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE ANTONIOGON	708.400,00	-	-	-	-	-	708.400,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DOLORES	61.100,00	-	-	-	-	-	61.100,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIVEL I	63.700,00	-	-	-	-	-	63.700,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. KOWIRA	217.800,00	-	-	-	-	-	217.800,00
15-01-11-015	930012	INSTITUTO DE ULTRATECNOLOGIA MEDICA S.A.S	167.580,00	-	-	-	-	-	167.580,00
15-01-11-015	930012	NUOVO HOSPITAL LA CANDILARIA	448.000,00	-	-	-	-	-	448.000,00
15-01-11-015	930012	PERUS SAS	564.000,00	-	-	-	-	-	564.000,00
15-01-11-015	930012	SOCIEDAD MEDICOQUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA YIO CLINICA TOLIMA S.A.	22.120.555,00	-	-	-	-	-	22.120.555,00
15-01-11-015	930012	UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A.	601.529,00	-	-	-	-	-	601.529,00
15-01-11-015	930012	MICRO JESUS RIVERA RIVERA	260.000,00	-	-	-	-	-	260.000,00
15-01-11-015	930012	PAOLA ANDREA MERA GAVIRIA	-	-	-	-	-	-	-
15-01-11-015	930012	E.S.E. HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA - YUMBO	465.200,00	-	-	-	-	-	465.200,00
15-01-11-015	930012	CLINICA VERSALLES S.A.	23.948.550,00	-	-	-	-	-	23.948.550,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. HOSPITAL CIVIL REGIONAL - BNALES	60.200.100,00	-	-	-	-	-	60.200.100,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARGARITA - LA CUMBRE	87.150,00	-	-	-	-	-	87.150,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRES - YUMACO	316.300,00	-	-	-	-	-	316.300,00
15-01-11-015	930012	CLINICA SAN FRANCISCO S.A.	40.235.708,00	-	-	-	-	-	40.235.708,00
15-01-11-015	930012	MEDINULLAR S.A.S	912.000,00	-	-	-	-	-	912.000,00
15-01-11-015	930012	ANGEL DIAGNOSTICA S.A.	949.480,00	-	-	-	-	-	949.480,00
15-01-11-015	930012	CLINICA BASILIA S.A.	3.040.752,00	-	-	-	-	-	3.040.752,00
15-01-11-015	930012	GAMANUELE LTDA	24.912,00	-	-	-	-	-	24.912,00
15-01-11-015	930012	SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S	-	-	-	-	-	-	-
15-01-11-015	930012	E.S.E. RED DE SALUD DEL NORTE	68.100,00	-	-	-	-	-	68.100,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. RED DE SALUD DEL ORIENTE	50.015.601,00	-	-	-	-	-	50.015.601,00
15-01-11-015	930012	HUMAN MEDICAL S.A.S	113.327.930,00	-	-	-	-	-	113.327.930,00
15-01-11-015	930012	ANALISIS LTDA LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	19.250,00	-	-	-	-	-	19.250,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. HOSPITAL - CUMBIAL	123.456,00	-	-	-	-	-	123.456,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL GUANTANILLA	372.385,00	-	-	-	-	-	372.385,00
15-01-11-015	930012	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE NARIÑO	5.314.673,00	-	-	-	-	-	5.314.673,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO POTOSI - NARIÑO	177.505,00	-	-	-	-	-	177.505,00
15-01-11-015	930012	AUDIODOM S.A.S	623.962,00	-	-	-	-	-	623.962,00
15-01-11-015	930012	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR SAS	68.000,00	-	-	-	-	-	68.000,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE LINARES - JORGE ZAMBRANO	12.700,00	-	-	-	-	-	12.700,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALAMBA	16.810.500,00	-	-	-	-	-	16.810.500,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA DE PUPIALES - NARIÑO</							

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACION GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
JULIO 2020

15-01-11-019	939012	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	391.816,00	2.306.444,00	-	-	-	2.792.260,00
15-01-11-019	939012	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	6.088.388,00	137.189.006,00	692.935,00	-	-	144.570.309,00
15-01-11-019	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI	23.040.018,00	32.166,00	-	-	-	23.072.204,00
15-01-11-019	939012	INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	-	12.136.630,00	-	-	-	12.136.630,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE CARISTO LANCIA	93.823.218,00	-	702.610,00	-	-	94.525.828,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL PSICIAETRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	21.234,00	375.800,00	-	-	-	396.854,00
15-01-11-019	939012	E.S.T. HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS - DAGUA	-	1.537.610,00	-	-	-	1.537.610,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL PILOTO JAMUNDI	1.050.700,00	2.006.967,00	-	-	-	3.155.667,00
15-01-11-019	939012	CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	202.050.732,00	442.168,00	-	-	-	202.492.900,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION IDEAL PARA LA REHABILITACION INTEGRAL JULIO H CALONJE	489.600,00	-	-	-	-	489.600,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL MATERNO INFANTIL - YOTOCO	401.392,00	-	-	-	-	401.392,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - CALIMA EL DARIEN	513.300,00	45.500,00	-	-	-	558.800,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	345.542.080,00	584.693.575,00	-	-	-	930.235.655,00
15-01-11-019	939012	INSTITUTO OCULAR DE OCCIDENTE LTDA	2.308.000,00	-	-	-	-	2.308.000,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL	3.075.350,00	-	-	-	-	3.075.350,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO - CALI	-	24.637.050,00	-	-	-	24.637.050,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	769.000,00	21.654.150,00	-	-	-	22.444.650,00
15-01-11-019	939012	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	3.729.094,00	5.717.800,00	-	-	-	9.447.574,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL CLARITA SANTOS - SANDEONA	73.000,00	357.820,00	-	-	-	430.820,00
15-01-11-019	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO - BARRIACOCAS	8.709.912,00	-	-	-	-	8.709.912,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	208.001.501,00	390.938.759,00	-	362.400,00	-	603.372.660,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL LORENTA VILLON - SANAMIGUEL	1.111.500,00	-	-	-	-	1.111.500,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS - LA UNION	28.597,00	4.441.826,00	-	-	-	4.470.423,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO - LA CRUZ	14.000,00	535.200,00	-	-	-	549.200,00
15-01-11-019	939012	CLINICA PALMIRA S.A.	139.500,00	5.190.167,00	-	2.965.310,00	-	599.933,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE - PRADERA	-	480.413,00	-	-	-	480.413,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL LUPANO TASCAN - SAN PEDRO	14.460,00	582.670,00	-	-	-	597.130,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE - QUACARI	219.030,00	1.072.323,00	-	-	-	1.291.353,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DEL BUGA	25.047.569,00	915.727,00	-	-	-	25.963.296,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA - FLORIDA	117.080,00	2.116.632,00	-	-	-	2.233.712,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO - GIREBURA	377.460,00	952.842,00	-	441.050,00	-	1.771.352,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - EL CURATO	4.69.460,00	2.096.649,00	-	-	-	2.516.109,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL Candelaria	276.420,00	610.960,00	-	-	-	887.380,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SANTANDER DE QUILCHAO	3.589.185,00	-	-	-	-	3.589.185,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL NARCIS - EL BORRERO	1.153.089,00	3.898.098,00	-	-	-	5.051.687,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARIA - EL TAMBO	259.400,00	989.200,00	-	-	-	1.248.600,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA - POPAYAN	137.265.027,00	587.000,00	-	-	-	137.852.027,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE - POPAYAN	6.183.004,00	-	692.714,00	-	-	6.875.718,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL GONZALO CONTRERAS - LA UNION	874.400,00	1.162.845,00	-	-	-	2.037.245,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE FORNER - ANDALUZA	743.570,00	-	-	-	-	743.570,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL - ZARZAL	1.307.240,00	614.019,00	-	-	-	1.921.259,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN BERNABE - BUGALAGRANDE	8.000,00	-	-	-	-	8.000,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL KENNEDY - RIOFRIO	132.032,00	10.000,00	-	-	-	142.032,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ - TRUJILLO	-	24.600,00	-	-	-	24.600,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL TORRES URIBE URIBE - TULUA	13.369.816,00	-	-	-	-	13.369.816,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - RESTREPO	-	111.714,00	-	-	-	111.714,00
15-01-11-019	939012	UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	4.891.000,00	-	-	-	-	4.891.000,00
15-01-11-019	939012	CENTRO DE SERVICIOS SANTANGL SAS	35.350.000,00	4.998.000,00	-	-	-	40.348.000,00
15-01-11-019	939012	COOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS DE SALUD EMBESMAN - COEMESMAN IPS LTDA	166.080,00	2.667.448,00	-	-	-	2.833.528,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. PASTO SALUD	715.500,00	5.000,00	-	-	-	720.500,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE YACUANQUEUR	259.769,00	-	-	-	-	259.769,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL RICAURTE	1.255.100,00	678.903,00	-	-	-	1.934.003,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ARCANGEL - OSPINA	68.581,00	-	-	-	-	68.581,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - TAMPANAGO	1.073.325,00	94.052,00	-	-	-	1.167.377,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD FINEIS	24.000,00	432,00	-	-	-	24.432,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - CHACHAGUI	-	181.500,00	-	-	-	181.500,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL	2.941.190,00	-	-	-	-	2.941.190,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE LOS ANDES	854.050,00	-	-	-	-	854.050,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LOURDES	387.049,00	13.800,00	-	-	-	400.849,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. SANTIAGO APOSTOL - MULES	-	183.640,00	-	-	-	183.640,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. SUROCCIDENTE - LA VEGA	417.721,00	-	-	-	-	417.721,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. POPAYAN	250.784,00	-	-	-	-	250.784,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO T - PLINDAMO	5.578.582,00	602.704,00	-	-	-	6.181.286,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. ORIENTE - BELCAZAR	-	896.724,00	-	-	-	896.724,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. OCCIDENTE - TIMBUQUI	1.243.002,00	-	-	-	-	1.243.002,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. SUROCCIDENTE	4.542.426,00	5.454.996,00	-	1.272.166,00	-	11.269.588,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. NORTE 2	-	375.900,00	-	-	-	375.900,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. NORTE 1	891.155,00	1.935.217,00	-	-	-	2.826.372,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. NORTE 3	4.961.304,00	-	-	-	-	4.961.304,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO 2 - ROSAS	377.033,00	1.038.525,00	-	-	-	1.415.558,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL SAN LUIS - EL TAMBO	714.000,00	-	-	-	-	714.000,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TABON DE GOMEZ	-	4.513,00	-	-	-	4.513,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL LAS MIELDES	-	184.542,00	-	-	-	184.542,00
15-01-11-019	939012	MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S	279.096,00	207.000,00	-	80.000,00	-	506.096,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD POLICAMPA	2.309.270,00	183.322,00	-	-	-	2.492.592,00
15-01-11-019	939012	IPS PUENTE DEL MEDIO	17.761.989,00	27.649.024,00	-	-	-	45.411.013,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. MUNICIPAL DE BIPALES	907.087,00	-	-	-	-	907.087,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL DE LA FLORIDA	-	45.300,00	-	-	-	45.300,00
15-01-11-019	939012	CLINICA OFTALMOLOGICA DE PALMIRA SAS	2.457.124,00	4.203.815,00	-	-	-	6.660.939,00
15-01-11-019	939012	RADIO IMAGEN ANDES SAS	-	382.000,00	-	14.000,00	-	396.000,00
15-01-11-019	939012	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A	-	7.417,00	-	-	-	7.417,00
15-01-11-019	939012	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO	3.078.926,00	8.903.644,00	-	-	-	11.982.570,00
15-01-11-019	939012	CLINICA MED S.A.S	369.092,00	-	-	-	-	369.092,00
15-01-11-019	939012	FAMILIA LTDA	443.161.411,00	184.944.712,00	-	-	-	628.106.123,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION ESPECIALIZADA EN DESARROLLO INFANTIL - FEDI	2.262.500,00	1.318.200,00	-	-	-	3.580.700,00
15-01-11-019	939012	ASISTENCIA MEDICA EN AMBULANCIA E.U	1.687.000,00	11.700.000,00	-	-	-	13.387.000,00
15-01-11-019	939012	SERVICIOS EN SALUD ANDINA LTDA	1.224.200,00	1.246.000,00	-	-	-	2.470.200,00
15-01-11-019	939012	CENTRO DE CUIDADOS CARDIOVASCULARES PASON SAS	12.633.482,00	-	-	-	-	12.633.482,00
15-01-11-019	939012	CORPORACION PARA LA SALUD INTEGRAL S.A.S - CORPOSALUD S.A.S.	28.452.210,00	995.300,00	-	-	-	29.447.510,00
15-01-11-019	939012	HOGAR MEDICO DEL VALLE S.A.S.	-	5.275.697,00	-	-	-	5.275.697,00
15-01-11-019	939012	CLINICA GUNTIQWASTO	2.494.100,00	12.854.050,00	-	-	-	15.348.150,00
15-01-11-019	939012	CENTRO DE MANEJO DENTALES - CIO S.A.S	-	5.275.697,00	-	-	-	5.275.697,00
15-01-11-019	939012	LABORATORIO LORENA VILLARANO SAS	131.037,00	1.222.993,00	-	20.513,00	-	1.374.543,00
15-01-11-019	939012	INVERSIONES MORA CORAL S.A.S	370.974,00	193.928,00	-	-	-	564.902,00
15-01-11-019	939012	MEDIGLOBAL IPS S.A.S	144.500,00	115.000,00	-	-	-	259.500,00
15-01-11-019	939012	CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS	8.343.100,00	-	-	-	-	8.343.100,00
15-01-11-019	939012	VIRI CENTRO PEDIATRICO Y GINECOLOGICO IPS SAS	32.314,00	501.820,00	-	-	-	534.134,00
15-01-11-019	939012	INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD SAS - CLINICA VALLE SALUD	-	234.300,00	-	-	-	234.300,00
15-01-11-019	939012	ORFEN ABA	-	1.802.900,00	-	-	-	1.802.900,00
15-01-11-019	939012	CLINICA PALMA REAL S.A.S	163.750.476,00	85.679.423,00	-	-	-	249.429.899,00
15-01-11-019	939012	UNIFICADY PAMULANGAS SAS	2.865.605,00	2.918.950,00	-	-	-	5.784.555,00
15-01-11-019	939012	GRUPO DE ESPECIALISTAS EN MANEJO INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS S.A.S	990.000,00	8.475.000,00	-	-	-	9.465.000,00
15-01-11-019	939012	NEUROCLINICA INTEGRAL S.A.S	482.000,00	430.000,00	-	-	-	912.000,00
15-01-11-019	939012	LABORATORIOS DEL VALLE S.A.S	8.890,00	2.430.447,00	-	-	-	2.439.337,00
15-01-11-019	939012	CENTRO DE CUIDADOS CARDIOVASCULARES PASON SAS	15.070.430,00	-	-	-	-	15.070.430,00
15-01-11-019	939012	CLINICA VALLE SALUD SAN PERNANDO SAS	20.097.508,00	-	-	-	-	20.097.508,00
15-01-11-019	939012	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S	19.320.570,00	22.857.968,00	-	132.000,00	-	42.310.538,00
15-01-11-019	939012	FADISALUD IPS SAS	647.580.354,00	6.720.961,00	-	-	-	654.301.315,00
15-01-11-024	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE TAURAMENA	144.200,00	-	-	-	-	144.200,00
15-01-								

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACION GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD

JULIO 2020

15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	155.500,00	19.565.004,00	-	-	-	19.721.404,00
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	252.446,00	-	-	-	-	252.446,00
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	197.300,00	-	-	-	-	197.300,00
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	559.400,00	-	-	-	-	559.400,00
15-01-11-025	939012	E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	432.476,00	130.280,00	-	-	-	2.410.300,00
15-01-11-025	939012	E.S.E. SOR TERESA ADILU	1.507.800,00	1.042.500,00	-	-	-	14.597.330,00
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	12.600.499,00	1.000.840,00	-	-	-	745.600,00
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL	500.600,00	215.000,00	-	-	-	124.900,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	124.800,00	-	-	-	-	452.104,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL PIO	402.634,00	-	-	-	-	143.600,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	148.400,00	-	-	-	-	30.829.795,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	27.189.352,00	3.620.443,00	-	-	-	1.624.000,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	-	1.824.000,00	-	-	-	621.800,00
15-01-11-025	939012	MARCOS AYALA HENAO	621.800,00	-	-	-	-	1.470.000,00
15-01-11-025	939012	REPUBLICA DEL PUTUMAYO SAS	1.470.000,00	-	-	-	-	189.714,00
15-01-11-025	939012	REPUBLICA DEL PUTUMAYO SAS	39.974,00	150.000,00	-	-	-	747.120,00
15-01-11-025	939012	FUNDACION VOLVER A VER	747.620,00	-	-	-	-	14.104.900,00
15-01-11-025	939012	HUGO RAFAEL NAVARRO PALENCIA	-	14.100.900,00	-	-	-	32.760.400,00
15-01-11-025	939012	MELCASALUD IPS SAS	32.760.400,00	-	-	-	-	60.500,00
15-01-11-025	939012	EMPRESA DE TRANSACCIONES Y TRASLADOS DIVINO NIÑO S.A.S	68.500,00	-	-	-	-	4.760.390,00
15-01-11-025	939012	CENTRO FOND-AUDITOLÓGICO DEL CAQUETA	1.404.870,00	3.355.528,00	-	-	-	21.691.120,00
15-01-11-025	939012	SERES S.A.S	20.361.120,00	1.300.000,00	-	-	-	330.000,00
15-01-11-025	939012	SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS DEL CAQUETA	330.000,00	-	-	-	-	1.346.808,00
15-01-11-025	939012	UNICAD LU IPS	-	1.346.808,00	-	-	-	530.211,00
15-01-11-025	939012	VLADIMIR LUCHI MONTALEGRE MARIN	530.211,00	-	-	-	-	27.791.945,00
15-01-11-031	939012	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E	27.791.945,00	-	-	-	-	2.470,00
15-01-11-031	939012	BUMAN MEDICAL S.A.S	2.470,00	-	-	-	-	2.911.069,00
15-01-11-031	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBULEZ E.S.E	2.911.069,00	-	-	-	-	1.609.273,00
15-01-11-031	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA E.S.E	1.609.273,00	-	-	-	-	231.100,00
15-01-11-031	939012	SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S	-	-	-	-	-	7.597.300,00
15-01-11-031	939012	SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA NUESTRA SEÑORA DE BELEN DE FUSAGASUGA LTDA.	291.100,00	-	-	-	-	18.364.750,00
15-01-11-078	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLUBRA SAS	7.597.300,00	-	-	-	-	10.279.320,00
15-01-11-078	939012	ADMINISTRADORA HOSPITALARIA DE SAN JOSE S.A.S	-	18.360.756,00	-	-	-	-
15-01-11-078	939012	AIR LIQUIDE COLOMBIA SAS	10.279.320,00	-	-	-	-	-
15-01-11-078	939012	ASOCIACION CENTRO DE ATENCION PARA NIÑOS CON TRASTORNOS	32.000,00	-	-	-	-	32.000,00
15-01-11-078	939012	SENIOBOMOTORES - ACONIÑO	-	480.000,00	-	-	-	480.000,00
15-01-11-078	939012	CANE IPS SAS	60.975,00	-	-	-	-	60.975,00
15-01-11-078	939012	CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E	-	-	-	1.564.109,00	-	1.564.109,00
15-01-11-078	939012	CENTRO MEDICO SAN LUIS CLINICA QUIRURGICA S.A.S	-	202.303,00	-	98.000,00	-	280.303,00
15-01-11-078	939012	CLINICA CEDIMEC SAS	-	272.900,00	-	-	-	272.900,00
15-01-11-078	939012	CLINICA DE MARLY S.A	8.011.179,00	-	-	-	-	8.011.179,00
15-01-11-078	939012	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A	172.000,00	-	-	-	-	172.000,00
15-01-11-078	939012	CLINICA JUAN N COLOMBIA LTDA	1.720.700,00	-	-	-	-	1.720.700,00
15-01-11-078	939012	CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	9.097.044,00	-	-	-	-	9.097.044,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	80.200,00	-	-	-	-	80.200,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS	3.614,00	-	-	-	-	3.614,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL MARCO CARAN YANAGUAS DE BOGOTA	20.200,00	-	-	-	-	20.200,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUELSA	197.200,00	-	-	-	-	197.200,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	1.460.990,00	4.441.040,00	-	-	-	5.902.030,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETA	-	607.700,00	-	-	-	607.700,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANGLIMA	-	-	102.600,00	-	-	102.600,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAMITA	-	-	-	-	-	2.628.097,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	2.628.097,00	-	-	-	-	150.029,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	150.029,00	-	-	-	-	10.413.080,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	10.413.080,00	-	-	-	-	960.575,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	598.575,00	-	-	-	-	114.500,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL TOMEQUE	-	57.000,00	-	-	-	1.093.470,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SAN JUAN DE RIOSECO	152.100,00	1.070.870,00	-	-	-	80.500,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	20.500,00	-	-	59.000,00	-	254.500,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARTEL DE MADRID	254.500,00	-	-	-	-	200.514,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VOTA	-	160.914,00	-	39.000,00	-	25.000,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	11.900,00	-	-	25.000,00	-	11.900,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	2.911.642,00	6.671.368,00	-	-	-	9.583.008,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA (E.S.E.) HOSPITAL	-	-	-	48.400,00	-	48.400,00
15-01-11-078	939012	WANI PRIMER NIVEL DE ATENCION	-	-	-	-	-	-
15-01-11-078	939012	ESE DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	1.775.301,00	-	-	-	-	1.775.301,00
15-01-11-078	939012	DEL MUNICIPIO DE FUZA	168.504,00	598.855,00	-	853.750,00	-	1.439.109,00
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	145.75,00	-	-	-	-	4.510,00
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TAYO	64.230,00	-	-	-	-	64.230,00
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELEIR	-	303.100,00	-	-	-	363.160,00
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO SESQUILLE	-	-	161.045,00	-	-	1.603.080,00
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	-	-	1.603.080,00	-	-	3.214.812,00
15-01-11-078	939012	ESMEDI ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA	3.214.812,00	-	-	-	-	1.373.171,00
15-01-11-078	939012	FUNDACION ADOO SHAO	3.214.812,00	-	-	-	-	1.033.350,00
15-01-11-078	939012	FUNDACION CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	1.033.350,00	-	-	-	-	61.460.995,00
15-01-11-078	939012	FUNDACION CLINICA LETICIA	61.460.995,00	-	-	-	-	7.150.698,00
15-01-11-078	939012	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON HABILIDADES Y	1.633.350,00	-	-	-	-	-
15-01-11-078	939012	NECESIDADES ESPECIALES SURCOS	-	-	-	-	-	-
15-01-11-078	939012	FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	1.633.350,00	5.285.397,00	-	-	-	34.700,00
15-01-11-078	939012	HOSPITAL M.C. PATARRUJO IPS S.A.S	1.633.350,00	-	-	-	-	1.281.852,00
15-01-11-078	939012	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE	-	-	-	34.700,00	-	991.200,00
15-01-11-078	939012	MOSQUEZUA	1.623.612,00	158.240,00	-	-	-	430.000,00
15-01-11-078	939012	IPS YENNY ZURAYA SALAZAR M. S.A.S	-	430.000,00	-	-	-	1.287.028,00
15-01-11-078	939012	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL BOGOTA	1.287.028,00	-	-	-	-	1.798.150,00
15-01-11-078	939012	LOGICOROS MEDICAL CENTER SAS	1.642.550,00	147.600,00	-	-	-	5.892.430,00
15-01-11-078	939012	MALIBACA IPS S.A.S	-	5.892.430,00	-	-	-	16.943.350,00
15-01-11-078	939012	OXYMASTER S. A.	-	16.943.350,00	-	-	-	1.067.500,00
15-01-11-078	939012	SAN LUIS UNIDAD DE CRONICOS Y PALIATIVOS SAS	1.067.500,00	-	-	-	-	525.300,00
15-01-11-078	939012	SERVICIOS EN SALUD ANDINA LTDA	525.300,00	-	-	-	-	3.562.045,00
15-01-11-078	939012	SOLUCION DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE	3.562.045,00	-	-	-	-	14.894.180,00
15-01-11-078	939012	SURBIO INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	14.894.180,00	-	-	-	-	22.913.750,00
15-01-11-078	939012	SURBIO INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	22.913.750,00	-	-	-	-	-
15-01-11-078	939012	SURBIO INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	-	-	-	-	-	-
TOTAL			9.060.727.681,72	8.286.667.473,80	143.472.976,00	51.178.470,80	33.556.100,80	102.435.937,80
								18.308.038.630,42

TOTAL GLOSAS

34.211.880.036,57

Elaboró: **Diana Marcela Carreño**
TASD, Diana Marcela Carreño Rivas
Analista Contable DIGSA

Vo Bo:

Olga Patricia Salazar Roa
PD, Olga Sánchez Roa
Contradora Subsistema Salud FF MM